



2009

MEMORIA ANUAL
ANNUAL REPORT



PLAN DE CIERRE QUIULACOCHA EXCELSIOR

Los depósitos de Quiulacocha y Excelsior han ingresado al proceso de promoción para que mediante inversión privada se pueda reaprovechar económicamente. El D.S. 013-2008 – EM, faculta a Activos Mineros la transferencia de pasivos ambientales al sector privado mediante subasta pública internacional.

QUIULACOCHA EXCELSIOR CLOSURE PLAN

The Quiulacocha and Excelsior deposits have income into the promotion process so that through private investment it can be economically re-exploited. The D.S. 013-2008 – EM, enables Activos Mineros to transfer the environmental liabilities to private sector by a public bid.



2009

MEMORIA ANUAL
ANNUAL REPORT

REMEDIACION DE SUELOS DE LA OROYA

Activos Mineros ejecuta el proyecto ambiental: Remediación de Suelos Afectados por las Emisiones del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Luego de conocer los resultados del estudio de caracterización desarrollado por la consultora canadiense Ground Water International (GWI-MWH), Activos Mineros está ejecutando obras de mitigación y recuperación ambiental aislando suelos contaminados mediante pavimentación de zonas urbanas con la finalidad de reducir los espacios expuestos y permitir la limpieza superficial de los polvos.

El compromiso del estado en el proyecto de remediación de los suelos de La Oroya se remonta a 1997, cuando se aprobó la división del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) La Oroya. En octubre de 2006 Activos Mineros S.A.C. inicia sus operaciones recibiendo el encargo de remediar los pasivos ambientales de Centromin por encargo del Ministerio de Energía y Minas mediante D.S. 058-2006-EM.

LA OROYA SOIL REMEDIATION

Activos Mineros implements the environmental project "Soil Remediation; Soil Affected by the Emissions Originating from the Metallurgical Complex of La Oroya."

After learning about the results of the characterization study carried out by Canadian consultant Ground Water International (GWI-MWH) Activos Mineros implemented mitigation and environmental recovery projects isolating contaminated soil by paving urban areas to reduce exposed spaces and allow for clearing of surface dust.

The Peruvian State has been committed to the soil remediation project of La Oroya since 1997, when the Environmental Adjustment & Management Program (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA) division of La Oroya was approved. In October 2006, Activos Mineros S.A.C. began its operations receiving the request to remedy Centromin's environmental liabilities on behalf of the Ministry of Energy and Mines, by Executive Order 058-2006-EM



INDICE / INDEX

Carta del Presidente del Directorio <i>Letter of the Chairman of the Board</i>	6
Resumen Ejecutivo <i>Executive Summary</i>	8
Directorio <i>Board of Directors</i>	10
Plana Ejecutiva <i>Senior Executives</i>	13
Visión, Misión, Objetivos y Valores de la Empresa <i>Overview, Mission Objectives and Values of the Company</i>	15
Nuestra Organización <i>Our Organization</i>	17
Proyectos de Remediación Ambiental <i>Projects of Environmental Recovery</i>	19
Gestión Institucional <i>Institutional Management</i>	27
Gestión Post Privatización <i>Post Privatization Management</i>	39
Gestión Legal <i>Legal Management</i>	53
Estados Financieros <i>Financial Statements</i>	57
Gobierno Corporativo	92



Remediación Ambiental Azalia

En este ejercicio iniciamos trabajos complementarios y obras para la culminación del cierre de pasivos ambientales de Azalia, ubicado en el distrito de Goyllarisquizga, región Pasco, con una inversión de US \$ 1.1 MM.

Environmental Remediation of Azalia

In this fiscal year, we started the complementary works and works for the conclusion of the shutdown of environmental liabilities of Azalia, located in the District of Goyllarisquizga, Pasco Region, with an investment of US\$1.1 million.



Declaración de Responsabilidad / *Waiver*

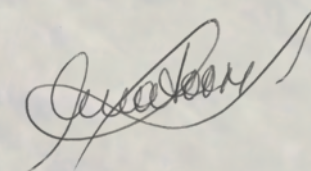
El presente documento contiene información fidedigna y puntual respecto al desarrollo del negocio de Activos Mineros S.A.C. durante el año 2009. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima mayo de 2010



Víctor Carlos Estrella
Gerente General
Activos Mineros S.A.C.

This document contains true and reliable information regarding the business development of the company, Activos Mineros S.A.C., during 2009. Without waiving responsibility of the party issuing this document, the underwriters are responsible for its contents in compliance of every applicable legal ruling.



Ana Bertha Torres Andrade
Gerente de Administración
Activos Mineros S.A.C.



Carta del Presidente del Directorio

Señores Accionistas:

En mi condición de Presidente del Directorio de Activos Mineros S.A.C., tengo el honor de poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2009.

Durante este período, además de impulsar el crecimiento y consolidación de nuestra empresa, hemos asumido nuevos retos cumpliendo con responsabilidad los encargos recibidos del Gobierno que lidera el Dr. Alan García Pérez.

Durante el ejercicio 2009 ejecutamos gastos operativos y de proyectos de remediación ambiental por un monto ascendente a S/. 36.09 MM, que incluyen S/. 15.55 MM correspondiente a la incorporación de los gastos operativos producto de la gestión de la empresa absorbida EGEN S.A. (del 01 de enero al 15 de diciembre del 2009). Esta cifra representa el 100.02% del presupuesto anual de S/. 36.08 MM, según la tercera modificación del presupuesto y primera del plan operativo 2009.

Además de las funciones de remediación ambiental, seguimiento post privatización y administración de las concesiones mineras, mediante fusión absorbimos a la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro, EGEN S.A., ampliándose el giro de Activos Mineros al sector energía, reto que cumpliremos de la mejor manera.

Como parte de nuestras atribuciones derivadas del contrato del proyecto Toromocho, facilitamos el acuerdo entre Volcán Compañía Minera y Minera Chinalco Perú para que mediante derecho de servidumbre el primero permitiera construir sobre parte del predio de su propiedad las tuberías de aducción subterránea que unen la boca del túnel Kingsmill y la planta de tratamiento de neutralización de aguas ácidas.

Es importante resaltar que el 2009 culminamos estudios ambientales realizados por la consultora, Ground Water International (GWI – MWH), obteniendo resultados que nos permitieron iniciar la mitigación ambiental del proyecto “Remediación de las Áreas Afectadas por las Emisiones del Complejo Metalúrgico de La Oroya”.

Ejecutamos el cierre ambiental de las cinco relaveras “El Dorado”, ubicadas en Hualgayoc, región Cajamarca, por encargo del Ministerio de Energía y Minas. Asimismo en este período continuamos con el mantenimiento y monitoreo de los depósitos remediados: Tablachaca, Antuquito, Casapalca, Bellavista, Vado, Malpaso y Azalia, con el objetivo de mantener dentro de parámetros aceptables y controlados todos los impactos que puedan afectar el medio ambiente.

También hemos hecho seguimiento a 14 contratos de privatización y somos titulares de 36 concesiones (1,176.99 Km²), proyectos y prospectos mineros ubicados en diversas regiones del país.

Agradecemos la confianza depositada en este Directorio, funcionarios y trabajadores durante el ejercicio 2009 y en adelante continuaremos con nuestras labores encomendadas por el Estado.

Ing. Edmundo De La Vega Muñoz
Presidente del Directorio
Activos Mineros

Letter from the Chairman to the board of Directors



Dear Shareholders

As Chairman of the Board of Directors of Activos Mineros S.A.C., I am pleased to submit to your consideration the Annual Report and Financial Statements corresponding to the fiscal year 2009.

During this period, in addition to the growth and consolidation of our company, we have assumed new challenges complying with the tasks entrusted by the Peruvian Government led by Alan García Pérez.

During the fiscal year 2009, we incurred in operating expenses and project expenses for environmental remediation for an amount equal to S/. 36.09 MM, including S/. 15.55 MM corresponding to the incorporation of operating expenses as a result of the management of merged company EGECEM S.A. (January 1 to December 15, 2009). This amount represents 100.02% of the annual budget of S/. 36.08 MM, according to the third amendment of the budget and the first amendment of the operating plan for 2009.

In addition to the environmental remediation tasks, post-privatization following up and mining concessions administration, we absorbed Generación de Energía Eléctrica del Centro, EGECEM S.A., through a merger process, thus expanding the line of business of Activos Mineros to the energy industry and we will achieve the challenge in the best way.

As part of our duties resulting from the contract of Toromocho Project, we facilitate the agreement entered into Volcán Compañía Minera and Minera Chinalco Perú so that by means of the right of easement, Volcán Compañía Minera allows to layout in a part of its real estate the underground adduction pipeline that is connected to the entrance of the Kingsmill tunnel and the acid mine water neutralization treatment plant.

It is worth to highlight that in 2009 we completed the environmental studies carried out by the consultant company, Ground Water International (GWI-MWH). The results obtained allowed us to begin with the environmental mitigation of the project "Remediation of the Areas Affected by Emissions of the Metallurgical Complex La Oroya".

We carried out the environmental close out of the five tailing ditches "El Dorado", located in Hualgayoc, Cajamarca region as requested by the Ministry of Energy and Mines. Moreover, in this period we continue keeping maintenance and monitoring the remediated deposits: Tablachaca, Antuquito, Casapalca, Bellavista, Vado, Malpaso and Azalia, so that the possible impacts on the environmental be within the acceptable and controlled parameters.

We also follow up the 14 contracts of privatization contracts and we are holders of 36 mining concessions (1,176.99 Km²), projects and prospects located in different regions of the country.

We thank the confidence you place on this Board of Directors, officers and workers during the fiscal year 2009 and hereinafter we will continue with our tasks entrusted to us by the Peruvian Government.

Eng. Edmundo De La Vega Muñoz
Chairman to the Board of Directors
Activos Mineros



Resumen Ejecutivo *Executive Summary*

Activos Mineros S.A.C. ejecutó durante el ejercicio 2009, gastos operativos y de proyectos de remediación ambiental por un monto ascendente a S/. 36.09 MM, que incluye S/. 15.55 MM correspondiente a la incorporación de los gastos operativos producto de la gestión de la empresa absorbida EGECEEN S.A. (del 01 de enero al 15 de diciembre del 2009). Esta cifra representa el 100.02% del presupuesto anual de S/. 36.08 MM, según la tercera modificación del presupuesto y primera del plan operativo 2009.

Durante este ejercicio (el 16 de diciembre de 2009) entró en vigencia la fusión por absorción entre Activos Mineros S.A.C. y EGECEEN S.A., luego de la Junta General de Accionistas realizada el 14 de diciembre de 2009.

En base al Acuerdo de Directorio N° 01-169-2009-AMSAC, del 26 de febrero de 2009, Activos Mineros suscribió el Convenio de Gerencia de la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. - ETECEN S.A. con el objetivo de dar pase a su disolución y liquidación; asumiendo la Gerencia General del 06 de marzo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009. Mediante D.S. N°244-2009-EF el 04 de noviembre de 2009 se aprobó el pase a la disolución y liquidación de ETECEN S.A., la misma que se efectivizó el 31 de diciembre de 2009.

El 22 de Diciembre del 2009, Activos Mineros S.A.C. logró que Volcan Compañía Minera otorgara el Derecho de Servidumbre sobre parte del predio de su propiedad dentro de su Unidad de Producción de Mahr Túnel, donde se instalaron las tuberías de aducción subterránea que une la boca del Túnel Kingsmill y la Planta de Tratamiento de Neutralización de Aguas Ácidas, que solucionará el impacto negativo al río Yauli, afluente del río Mantaro, en el distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.

Se han culminado los estudios ambientales en La Oroya, a cargo de la empresa «Ground Water International» (GWI – MWH), obteniendo los resultados de la caracterización de suelos, análisis de riesgos a la salud humana y análisis de riesgo ecológico, iniciándose las labores de mitigación ambiental mediante un convenio de Cooperación Institucional con la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

Priorizamos la ejecución de obras de mitigación, elaboramos Expedientes Técnicos y Términos de Referencia para procesos de licitación de obras y

Activos Mineros S.A.C. had Turing the fiscal year 2009, operational expenses and environmental remediation projects for an amount of S/. 36.09 Million, including S/. 15.55 million, which comprises the operational expenses added belonging to the merged company EGECEEN S.A. (from January 1 to December 15, 2009). This amount correspond to 100.02% of the annual budget, which is S/. 36.08 millions as per the third budget amendment and the first of the 2009 Operational Plan.

During this year (on December 16, 2009) entered into effect the merger by absorption entered into by and between Activos Mineros S.A.C. and EGECEEN S.A., after the General Shareholder's Meeting held on December 14, 2009.

Based on the Board-of-Directors Decision No. 01-169-2009-AMSAC, dated February 26, 2009, Activos Mineros executed the Management Agreement of the Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. – ETECEN S.A. in order to proceed with the dissolution and liquidation by assuming the General Management on March 6, 2009 until December 31, 2009. By and through Supreme Decree (D.S.) N°244-2009-EF, date don November 4, 2009, it was approved the dissolution and liquidation of ETECEN S.A., which entered into effect on December 31, 2009.

On December 22, 2009, Activos Mineros S.A.C., achieved Volcan, Mining Company, granted the Right of Easement over part of its own real estate within its Production Unit of the Mahr Tunnel, wherein the underground adduction pipelines that link the Kingsmill tunnel's mouth and the Treatment Plant for Neutralizing Acid Waters were installed. Such plant will solve the negative impact for the Yauli River, tributary of Mantaro River, located in the District of Yauli, Province of Yauli, Junin Region.

The environmental impact assessment at La Oroya in charge of «Ground Water International» (GWI – MWH) was concluded. The soil characteristics, risk analysis for human health and analysis of ecological risk. The environmental mitigation tasks by an Institutional Cooperation agreement with the Provincial Municipality of Yauli, La Oroya.

We give priority the execution of mitigation works. We prepared Technical Files and Reference Terms for work tender processes and surveys for

estudios del siguiente ejercicio. Continuó el funcionamiento de las plantas provisionales de neutralización de las aguas ácidas que fluyen de los túneles «Azalia» y «Pucará» en Goyllarisquizga, Cerro de Pasco, con la finalidad de evitar la contaminación al río Ushugoya. En Goyllarisquizga, iniciamos las obras de culminación de Cierre Ambiental de Azalia, mantenimiento de la trocha carrozable, del túnel Pucará y túnel inclinado.

Cumplimos el encargo del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para la ejecución del proyecto de cierre ambiental de las cinco relaveras “El Dorado” ubicado en Hualgayoc – Cajamarca, con financiamiento del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM).

Durante este período continuamos con el mantenimiento y monitoreo de los depósitos remediados, ubicados en la sierra de Lima (Bellavista, Tablachacha, Antuquito y Casapalca), región Junín (Vado y Malpaso), y Pasco (Azalia) con el objetivo de mantenerlos estabilizados ambientalmente, dentro de parámetros aceptables y controlando los impactos asociados a los depósitos.

Como parte de nuestras funciones tenemos bajo nuestra responsabilidad la Supervisión Post Privatización en Minería, por encargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, hacemos el seguimiento a 14 contratos de privatización. En el período 2007 – 2009 se suscribieron cinco contratos de transferencia, un contrato de opción de transferencia; y un nuevo contrato de opción de transferencia con la empresa Xstrata Tintaya S.A., respecto al proyecto minero Las Bambas.

Activos Mineros es titular de 36 concesiones (1,176.99 Km²), proyectos y prospectos mineros ubicados en diversas regiones del país. Reforzando nuestro trabajo de comunicación y participación ciudadana, Activos Mineros desarrolló talleres, seminarios y reuniones con autoridades para promover la sostenibilidad de los proyectos de remediación ambiental y sus beneficios en la salud humana.

Se promovió a lo largo del 2009 empleo local, capacitación y diálogo transparente, como parte de nuestra política empresarial. La gestión ambiental de nuestra empresa responde a la política sectorial y nacional de prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible.

the next fiscal year. The functioning of the provisional plants for the neutralization of acid waters flowing out the «Azalia» an «Pucará» tunnels at Goyllarisquizga, Cerro de Pasco, in order to avoid the pollution of the Ushugoya River. At Goyllarisquizga, we started the conclusion works for the Environmental Shutdown of Azalia, maintenance of the unimproved dirt road from the Pucará tunnel and sloped tunnel.

We follow the assignment of the Ministry of Energy and Mines (MINEM) for the execution of the environmental shutdown project of the five (05) tailings “El Dorado” located at Hualgayoc, Cajamarca, financed by the National Environmental Fund (FONAM).

During this period, we continue with the maintenance and monitoring of the remediated deposits located at Lima’s highland area (Bellavista, Tablachacha, Antuquito and Casapalca), Junin Region (Vado and Malpaso), and Pasco (Azalia) in order to keep them environmentally stable and within acceptable scope and control the impacts related to the deposits.

As part of our functions, we are responsible of the Supervision Post Privatization in Mining at the request of the Private Investment Promotion Agency (Proinversion) we carry out the follow-up of 14 investment agreements. During the period 2007 – 2009, five transfer agreements were executed, one option transfer agreement and one new option transfer agreement were entered into by the Xstrata Tintaya S.A., regarding the mining project Las Bambas.

Activos Mineros is the holder of 36 concessions (1,176.99 Km²), projects and mining prospects located in several regions of the country. Strengthening our communication work and citizen participation, Activos Mineros developed workshops, seminars and held meetings with the authorities to encourage the sustainability of the environmental remediation projects as well as its benefits for human health.

During 2009, it was promoted the local employment, training and open dialogue as part of our policy. Our company’s environmental management responds to sector and Peruvian policy to prevent pollution and protect environment encouraging the sustainable development.



Directorio Activos Mineros / Activos Mineros' Board of Directors

Ejercicio 2009 / FY 2009

PRESIDENTE *CHAIRMAN*

Edmundo De La Vega Muñoz

VICE-PRESIDENTE *VICE-CHAIRMAN*

Titto Almora Ayona

DIRECTORES *DIRECTORS*

Mario Gonzáles del Carpio
Guillermo León Suematsu

Plana Ejecutiva / Senior Executives

GERENTE GENERAL
GENERAL MANAGER

Víctor Carlos Estrella

GERENTE DE ADMINISTRACION (e)
ADMINISTRATION MANAGER

Manuel Cox Ganoza

GERENTE DE OPERACIONES (e)
OPERATIONS MANAGER

Edwin Regente Ocmin

GERENTE LEGAL (e)
LEGAL MANAGER

Harold Tirado Chapoñán

JEFE DE OCI (e)
HEAD OF THE INSTITUTIONAL CONTROL OFFICE

Miguel Ángel Durand Gutiérrez



Ing. Edmundo De La Vega Muñoz
Presidente

Ingeniero de Minas de la Universidad Nacional de Ingeniería con más de treinta años de experiencia gerencial, destacando en la Compañía Minera Morococha, MINPECO, Hierro Perú S.A., Banco Minero del Perú, CENTROMIN PERÚ S.A. Asimismo ha ocupado los cargos de Director General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, Gerente General de E. DE LA VEGA M. SRL y Gerente General de PUMOCA INGENIEROS SRL.

Desde el 27 de junio de 2008 hasta la fecha se viene desempeñando como Presidente del Directorio de Activos Mineros.

Engineer Edmundo De La Vega Muñoz
Chairman

Mining Engineer of the Universidad Nacional de Ingeniería, with more than 30 years of management experience in the Mining Companies of «Morococha», «MINPECO», «HIERRO PERÚ S.A.», «Mining Bank of Peru», «CENTROMIN PERÚ S.A.» Likewise, he has held the positions of Manager to the main directorate of Mining in the Ministry of Energy and Mines, General Manager to «E. OF FERTILE VALLEY M. SRL» and General Manager to «ENGINEER PUMOCA SRL.»

From June 27, 2008 to date he has held the position of Chairman to Activos Mineros' Board of Directors.



Dr. Titto Almora Ayona
Vicepresidente

Abogado colegiado de la Universidad Católica del Perú, con estudios de MBA por CENTRUM y Maastricht School of Management –Holanda-.

Cuenta con experiencia en asesoría comercial y civil a empresas públicas y privadas en el despacho de Balbi Consultores Asociados. Se ha desempeñado como Gerente de Liquidaciones y Cobranzas y como sectorista de la Gerencia de Operaciones del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE.

Es director desde el 23 de agosto de 2006 y actualmente se desempeña como Vicepresidente de Activos Mineros.

Dr. Titto Almora Ayona
Vice-Chairman

Attorney-at-Law, graduated from Pontificia Universidad Católica del Perú, having undertaken graduate studies in CENTRUM's MBA program and the Maastricht School of Management in the Netherlands. Accountant with experience in commercial and civil consultancy's offices to companies in the public and private sectors in Balbi's Associated Consulting office. Manager of Closings and Collections and supervisor of the Operations Management to FONAFE's public entity. He has held the position of Director since August 23, 2006 and at present, he is Vice President to Mineros Activos.



Directorio Activos Mineros

Activos Mineros' Board of Directors



Mg. Mario Rizal Gonzáles del Carpio
Director

Ingeniero industrial de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa y Magíster en Administración de ESAN. Ha laborado en la Gestión y Control de Costos, Administración de Contactos y Logística de proyectos de construcción civil para el sector minero en empresas transnacionales. Asimismo en la Gerencia de Proyectos de Desarrollo e Implementación de software de Gestión Administrativa y Operacional de diversas instituciones privadas y públicas.

Ha tenido a su cargo la Gerencia de Operaciones de Sistemas y Gestión SCA así como Ingeniero de Costos y Administración de Contratos de AGRA SIMONS.

El 23 de agosto de 2007 asume el cargo de miembro del directorio de Activos Mineros.

Mg. Mario Rizal Gonzáles del Carpio
Director

Industrial Engineer from Universidad Nacional San Agustín in Arequipa and Magister in Business Administration at ESAN, school of Business Administration. Worked in the Management and Control of Costs, Logistic Administration of Contacts and of projects related to civil construction for the mining sector in Multinational companies. Also in the Management of Projects of Development and Implementation of software of Administrative and Operational Management of various institutions in the private and public sector. Has held the position of Operating Manager to SCA Systems and Management, as well as Costs Engineer and Contract Administrator of «AGRA SIMONS». On August 23, 2007, he assumed the position of Board of Directors' Member to Activos Mineros.



Ing. Guillermo Israel León Suematsu
Director

Titulado Profesional de Ingeniero Sanitario de la Universidad Nacional de Ingeniería con maestría en Ciencias y con mención en Tratamiento de Aguas y Reuso de Desechos. Se ha desempeñado como Director Nacional de Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y como Gerente General de SEDAPAL.

A lo largo de su trayectoria ha participado en asesorías, consultorías e investigaciones en el campo del Saneamiento Ambiental.

El 23 de Agosto de 2007 asume el cargo de miembro del directorio de Activos Mineros.

Engineer Guillermo Israel León Suematsu
Director

Sanitary Engineer of the Universidad Nacional de Ingeniería, with a Masters Degree in Sciences with Mention in Water Treatment and Waste Reutilization. Has headed the position of National Director of Cleaning of the Ministry of Housing, Construction and Cleaning. Has also held the position of General Manager to «SEDAPAL».

Throughout his years of expertise, he has participated in consultant offices, consultancies and researches in the field of Environmental Cleaning.

On August 23, 2007, he assumed the position of member to the Board of Directors of Activos Mineros.



Ing. Víctor Carlos Estrella
Gerente General

Ingeniero Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería con maestría en Administración por la Universidad del Pacífico y en Proyectos por la Universidad Nacional de Ingeniería. Realizó cursos

de postgrado en Estados Unidos, Canadá y Japón.

Posee más de 20 años de experiencia gerencial en el sector energía y minas. Dentro de su trayectoria ha ocupado cargos en Gerencia de Ejecución de Proyectos en CENTROMIN PERÚ S.A., minas «Cobriza» y «Andaychagua», así como en el proyecto eléctrico «Yuncán».

En interconexión, telecomunicaciones y gestión de empresas del sector eléctrico asumió la Gerencia General de ELECTROPERÚ, SAN GABÁN y ELECTROSURMEDIO.

Se ha desempeñado como Gerente de Supervisión de las carreteras transoceánicas, puertos, aeropuertos y ferrocarriles.

Ha recibido la premiación a la mejor empresa peruana del sector eléctrico SAN GABÁN según el Organismo Premio Empresa Peruana del Año 2005.

Desde febrero de 2008 hasta la fecha se viene desempeñando como Gerente General de Activos Mineros.

Engineer Víctor Carlos Estrella
General Manager

Industrial Engineer, graduated from the Universidad Nacional de Ingeniería with an MBA degree from Universidad del Pacífico and an MBA degree in Projects from Universidad Nacional de Ingeniería. Has taken graduate courses in the United States of America, Canada and Japan.

Has more than 20 years of expertise in management in the Mining and Energy sectors. Has held positions in Management of Execution of Projects in «CENTROMIN PERU S.A.», «Cobriza» and «Andaychagua» mines, as well as in the «Yuncán» electrical project.

In the Electrical Sector, has assumed the General Management of «ELECTROPERU», «SAN GABÁN» and «ELECTROSURMEDIO». Also held the position of Manager to the Transoceanic Highways, Ports, airports and railroads in the technical, regulation and environmental area.

Under his tenure, the company «SAN GABÁN» was awarded as the best Peruvian company in the electrical sector, according to the 2005 Prize Peruvian Company.

From February, 2008 to date he holds the position of General Manager to Activos Mineros.

Ing. Edwin Regente Ocmin

Gerente de Operaciones (e), graduado en la Universidad Nacional de Ingeniería, especialidad de Ingeniería Eléctrica; con estudios de Post Grado en Administración en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN); Agente de Aduana graduado en la Escuela Nacional de Aduanas; con estudios de Post Grado en Gestión de Proyectos de Inversión en la Universidad Nacional de Ingeniería, Diplomado en Dirección de Proyectos por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Desempeñó diversos cargos directivos en Centromin Perú S.A. como Superintendente General de la Unidad de Producción Morococha; Jefe de la Oficina de Exportación e Importación del Callao; Gerente de Ejecución de Proyectos Ambientales; también laboró en PROINVERSION como Especialista Ambiental y Administrador de Fideicomisos Sociales.

Engineer Edwin Regente Ocmin

Operations Manager, graduated from Universidad Nacional de Ingeniería, Major in Electric Engineering; graduate studies in Business Administration at the ESAN Graduate School of Business; Customs' Agent, graduated from the Escuela Nacional de Aduanas; graduate studies in Investment Projects Management at the Universidad Nacional de Ingeniería, Diploma in Project Management at the Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Held different managerial posts with Centromin Peru S.A. as General Superintendent to the Morococha's Production Unit; Manager of the Callao's Import and Export Office; Executing Manager of Environmental Projects; also worked at PROINVERSION as Environmentalist and Administrator of Social Trusts.



Plana Ejecutiva Senior Executives

Manuel Cox Ganoza

Gerente de Administración (e), Administrador de Empresas graduado en la Universidad de Lima, con estudios de Post Grado en Administración en la Escuela Superior de Administración de Negocios (ESAN), Post Grado en Administración Pública en el Instituto de Investigación Ortega y Gasset, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid.

Se desempeñó en diversos cargos directivos: Gerente General de SEDAPAL, Director General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Director General de Administración del Ministerio de la Presidencia; Gerente de Logística de Sedapal.

Manuel Cox Ganoza

Administration Manager since February, 2008, Business Administrator, graduated from Universidad de Lima, graduate studies in Business Administration at the ESAN Graduate School of Business, graduate studies in Public Administration at the Instituto de Investigacion Ortega y Gasset, which is attached to the Universidad Complutense de Madrid.

Held different managerial posts, such as: General Manager to SEDAPAL, General Administrative Director to the Ministry of Housing, Construction and Sanitation; General Administrative Director to the Ministry of the Presidency; and Logistics Manager to SEDAPAL.

Harold Tirado Chapoñan

Gerente Legal (e), Abogado graduado en la Universidad de San Martín de Porres el año 1994, Postgrado en Derecho de la Energía en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con estudios de especialización en Derecho de Energía, Minería y Medio Ambiente.

Se desempeñó anteriormente ejerciendo cargos gerenciales y afines en: Registros Públicos (1987); CONADE (1993); Editora Perú (1997); PETROPERU (2003); CORPAC (2006).

Harold Tirado Chapoñan

Legal Manager since September, 2007, Attorney-at Law graduated from Universidad de San Martin de Porres in 1994, Graduate Degree in Energy Law at the Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, with a minor in Energy, Mining and Environmental Law.

Previously held managerial posts and alike in: Public Registry (1987); CONADE (1993); EDITORA PERU (1997); PETROPERU (2003); and CORPAC (2006).

Miguel Ángel Durand Gutiérrez

Jefe de la OCI (e), Contador Público Colegiado Certificado, titulado de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega (1992), miembro hábil del Colegio de Contadores Públicos de Lima (1993).

Formación en Auditoría Interna en Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001:2004 – SGS (2009); Programa de Especialización en Gestión de Proyectos de Inversión Pública – Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República (2008); Diplomado del Programa Avanzado de Dirección de Empresas – PADE (2005 II) de la Universidad de ESAN; Diplomado del VIII Curso Especial de Desarrollo y Defensa Nacional (2004) del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN; estudios de Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría Superior de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2002 - 2003).

Miguel Ángel Durand Gutiérrez

Head of the OCI (e), Public and Certified Accountant, studied at Inca Garcilaso de la Vega University (1992) member in good standing of the Peruvian Public Accountants.

Trained in Internal Auditing for Environmental Managerial Systems ISO 14001:2004 - SGS (2009); Specialization Program in Management of Public Investment – National School of Control of the Office of the Peruvian Comptroller General (2008); Diploma in the Advanced Management Program (PADE) (2005 - II) of ESAN University; Diploma in the 8th Special Course for the Development of National Defense (2004) of the Institute of Advanced National Studies (CAEN), Master Degree in Accountant, major in Higher Auditing, SAN MARCOS MAJOR NATIONAL UNIVERSITY – U.N.M.S.M (2002-2003).

Visión, misión, objetivos y valores

Overview, mission, objectives and values

Nuestras Funciones

Administración y supervisión de los compromisos de Post Privatización asumidos por los inversionistas mineros, fiscalizando los cumplimientos de los contratos de inversión privada en minería.

Our Duties

To manage and supervise Post Privatization commitments assumed by mining investors by controlling private investment mining contracts.

MICHICUILLAY CAJAMARCA

Como parte de la remediación se realizaron trabajos de desmantelamiento del ex-campamento minero Michiquillay. Asimismo se remediaron suelos en parcelas de prueba, se procedió al desmantelamiento de la planta piloto y se iniciaron trabajos de remediación de la relavera.

MICHICUILLAY, CAJAMARCA

As part of the remediation, dismantling works on the ex mining camp Michiquillay. Likewise, soils were remediated in test lots, the pilot plant was dismantled and remediation works started at the tailing zone.



Visión, misión, objetivos y valores

Overview, mission, objectives and values

Visión

Ser la entidad especializada en remediación ambiental minera líder en Latinoamérica, siendo reconocidos por nuestra eficiencia y dinamismo.

Misión

Coadyuvar al proceso de promoción de la inversión privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado y aportar al desarrollo sostenible del país mediante la remediación de pasivos ambientales mineros, así como administrar encargos especiales del Estado.

Objetivos

Realizar actividades de remediación ambiental para restablecer el equilibrio ecológico afectado por contaminantes derivados de antiguas exploraciones y explotaciones de empresas del Estado. Asimismo, prestar apoyo a la promoción de la inversión privada en aspectos relacionados al seguimiento y auditoría de compromisos de inversión, establecidos en los contratos de transferencia de proyectos mineros del Estado.

Valores

Trabajamos en equipo, realizamos esfuerzos coordinados entre las diferentes áreas, basados en el respeto mutuo y la confianza, permitiéndonos asumir responsabilidades conjuntas para el logro de los objetivos institucionales.

Honestidad

Somos íntegros, obramos con rectitud y probidad. Comunicamos las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente y estamos dispuestos a actuar con honestidad incluso en situaciones difíciles. Honramos nuestros compromisos con nuestros colaboradores y otros grupos de interés y cumplimos con el marco legal y las normas institucionales.

Profesionalismo

Excelencia operativa, buscamos altos niveles de calidad en todo lo que hacemos y promovemos la mejora continua de nuestros procesos.

Futuro

Desarrollo sostenible, conjugamos los temas técnicos y económicos con el respeto por la naturaleza y por la cultura local.

Puntualidad

Sentido de Urgencia, enfrentamos constantemente nuevos retos buscando que todos nuestros procesos se realicen con celeridad y eficiencia.

Vision

To be the mining leader organization, specialized in environmental recovery in Latin America, being recognized by our efficiency and dynamism.

Objectives

To perform activities of environmental recovery to restore the ecological balance affected by polluting agents derived from old explorations and operations of State companies. Furthermore, to support the promotion of investment deprived in aspects related to follow up and auditing of investment commitments, established in transfer contracts of State mining projects.

Values

To work as a team; thus, performing coordinated efforts between the different areas, based on mutual respect and confidence, allowing us to assume joint responsibilities to achieve institutional objectives.

Honesty

To be honorable. We act with honesty and probity. We express our intention, ideas and feelings open and directly and we are committed to act with honesty under difficult situations. We honor our commitment with our collaborators and other interested groups and comply with the legal framework and institutional policies.

Professionalism

Operative Excellence. We strive towards higher levels of quality in everything we do and promote the continuous improvement of our processes.

Future

Sustainable development. We combine the technical and economic issues with the necessary respect towards nature and local culture.

Certainty

Sense of Urgency. We constantly face new challenges seeking that all our processes are performed promptly and with efficiency.

Our Organization

Activos Mineros S.A.C. is a public institution of private right, assigned to the Energy and Mining sector and is under the supervision and scope of the National Financing Fund of the State's Business Activity (in Spanish, FONA-



Nuestra Organización

Activos Mineros S.A.C. es una empresa pública de derecho privado, adscrita al sector Energía y Minas y se encuentra bajo la supervisión y ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado «FONAFE».

La principal actividad de la empresa está dirigida a la conducción de los proyectos de los programas de adecuación y manejo ambiental, proyectos de cierre y remediación ambiental de «CENTROMIN PERU S.A.» y de otras empresas de propiedad del Estado, incluyendo su componente social y gastos de operación monitoreo y mantenimiento.

Actualmente sus operaciones se financian con los recursos del Fideicomiso Ambiental y con aportes de capital del FONAFE.

Nuestra Historia

La empresa Activos Mineros S.A.C. nace con el cambio de denominación social de la «Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A.» por acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION del 22 de febrero de 2006.

Esta medida fue tomada para concentrar esfuerzos en la remediación ambiental y reforzar el apoyo y seguimiento a las labores de Post Privatización, de acuerdo a como lo establecen los contratos de transferencia de las ex unidades y/o proyectos mineros del Estado.

Mediante Decreto Supremo No. 058-2006-EM publicado el 04 de Octubre de 2006 en el diario oficial El Peruano, el Estado encargó a Activos Mineros S.A.C. la conducción de la ejecución de los proyectos de remediación ambiental que estuvieron a cargo de CENTROMIN PERU S.A. y otras empresas del Estado, según lo dispuesto en el D.S. 022-2005-EM.

Desde esa fecha, Activos Mineros ha venido adecuando sus recursos para cumplir con la labor encomendada, efectuando supervisiones, ejecutando proyectos y convocando concursos relacionados con el encargo recibido.

FE).

The company's main activities are directed to manage the projects of the programs of adjustment and environmental management, close-out projects and environmental recovery of «CENTROMIN PERU S.A.» and of other State companies, including their social component and monitoring and maintenance operations' expenses.

Currently, the operations are financed with funds from the Environmental Trust and with FONAFE's capital contributions.

Our History

The company, Activos Mineros S.A.C., is born with the change of social name from the the «Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A.» in compliance with PROINVERSION Board of Directors, dated February 22, 2006.

This action was taken to join efforts in environmental recovery and to reinforce the support and follow up efforts of post privatization, in compliance with transfer contracts from ex units and/or State's mining projects.

Through Supreme Decree No. 058-2006-EM, published in El Peruano's official newspaper on October 4, 2006, the State ordered Activos Mineros S.A.C. the conduction and execution of recovery project in charge of «CENTROMIN PERU S.A.» and other Government enterprises, in compliance with S.D. No. 022-2005-EM.

Since then, Activos Mineros has been adjusting its resources to comply the commended work by supervising, executing and convoking bidding projects related to the entrusted mission.

Our Duties

- To carry out the execution and supervision of studies and projects of environmental recovery, plans of mines close-outs and activities in compliance with S.D. 058-2006-EM.*



Visión, misión, objetivos y valores

Overview, mission, objectives and values

Nuestras Funciones

- Efectuar la conducción y supervisión de los estudios y proyectos de remediación ambiental, planes de cierre de minas y actividades relacionadas, según nos ha sido encargado por el Estado en el D.S. 058-2006-EM.
- Administración y supervisión de los compromisos de Post Privatización asumidos por los inversionistas mineros, fiscalizando los cumplimientos de los contratos de inversión privada en minería.
- Administrar los pasivos ambientales remediados mediante programas de remediación ambiental para asegurar su permanencia estabilizada en el tiempo y/o propender a su desaparición ordenada.
- Administrar el Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncan.
- Coadyuvar al Proceso de Promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado.
- To manage and supervise Post Privatization commitments assumed by mining investors by controlling private investment mining contracts.
- To manage environmental liabilities recovered through environmental recovery programs to ensure its established permanence in time and/or dispose an ordered disappearance.
- Manage the Incorporation Agreement of the Usufruct of the Yuncan Power Plant.
- Contribute to the Promotion Process for private investment of Government's mining and electric concessions.

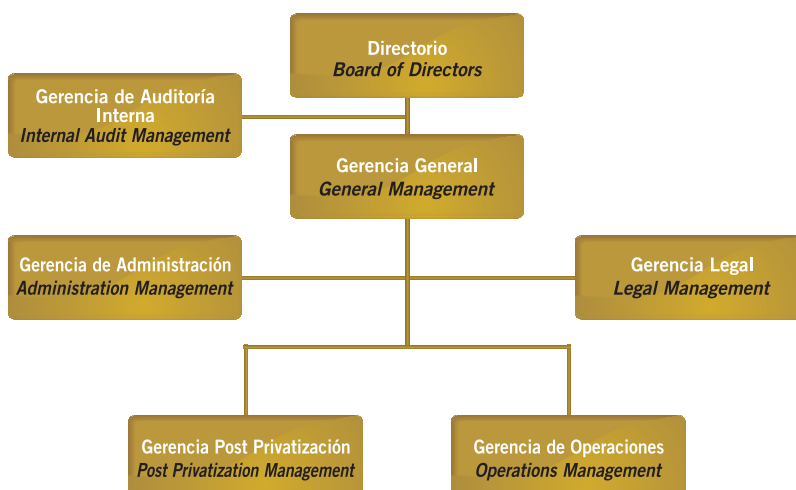
Organizational Chart

In compliance with current regulation on organization and duties, approved by means of Directory Agreement No. 01-188-2009 dated November 25, 2009, Activos Mineros S.A.C. holds the following organizational chart:

Estructura Orgánica

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 01-188-2009, de fecha 25 de noviembre del 2009 Activos Mineros SAC cuenta con la siguiente estructura organizacional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA / ORGANIZATION CHART



Proyectos de Remediación Ambiental

Projects of Environmental Recovery

Nuestras Funciones

Efectuar la conducción y supervisión de los estudios y proyectos de remediación ambiental, planes de cierre de minas y actividades relacionadas, según nos ha sido encargado por el Estado en el D.S. 058-2006-EM.

Our Duties

To carry out the execution and supervision of studies and projects of environmental recovery, plans of mines close-outs and activities in compliance with S.D. 058-2006-EM.

CIERRE AMBIENTAL RELAVERAS “EL DORADO”

Activos Mineros recibió el encargo del Ministerio de Energía y Minas y con el financiamiento del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) ejecutó el proyecto Cierre Ambiental de los Cinco Depósitos de Relaves El Dorado, ubicado en Hualgayoc, Cajamarca. Los trabajos se reiniciaron en mayo y concluyeron en julio del 2009, con una ejecución presupuestal equivalente a US \$ 1 564 529.

ENVIRONMENTAL SHUTDOWN OF THE TAILING “EL DORADO”

The Ministry of Energy and Mines requested Activos Mineros and with the financing support of the National Environmental Fund (FONAM) performed the Environmental Shutdown Project of the Five Tailings Deposits of El Dorado, located in Hualgayoc, Cajamarca. Work started again in May and concluded in July 2009 with a budget equivalent to US\$1,564,529.



Proyectos de Remediación Ambiental

Projects of Environmental Recovery

Los proyectos de Remediación Ambiental se realizan con el objetivo de incorporar adelantos tecnológicos a las operaciones minero metalúrgicas, para reducir o eliminar emisiones o vertimientos, y así cumplir niveles máximos permisibles señalados por la autoridad competente.

REMEDIACION AMBIENTAL DEL CALLAO

Activos Mineros cumpliendo el encargo recibido mediante D.S. 058-2006-EM, realizó el Estudio de Remediación Ambiental del Callao, con el objetivo de plantear alternativas de remediación ambiental para la recuperación de las áreas impactadas por los almacenes de concentrados de minerales.

Como parte de las medidas de mitigación que recomendó “Ground Water International”, consultora que realizó el estudio, realizamos el Mejoramiento Ambiental del AA.HH. Puerto Nuevo, retirando el material particulado impregnado en más de 850 viviendas, mediante equipos especiales de aspirado y con mano de obra de la zona.

Las tareas de mitigación implementadas en el Callao se realizaron en coordinación con las autoridades locales, regionales, e instituciones involucradas en la problemática ambiental.

The projects of Environmental Recovery are performed in order to incorporate state-of-the-art technology to the mining metallurgical operations, to reduce or eliminate emissions; thus, allowing the fulfillment of permissible maximum levels indicated by competent authorities.

ENVIRONMENTAL REMEDIATION OF EL CALLAO

Activos Mineros based on the assignment received by D.S. 058-2006-EM performed the study of environmental remediation of El Callao in order to propose alternative for environmental remediation to recover the areas affected by the warehouses of mineral concentrates.

As part of the mitigation measures recommended by “Ground Water International”, Consultancy Company performed the study, we carried out the Environmental Improvement of the Human Settlement Puerto Nuevo withdrawing particulate matter impregnated in more than 850 home using special vacuuming equipment as well as local labor.

The mitigation tasks implemented in El Callao were performed along with the local, regional authorities as well as institution engaged in the environmental issues.



Limpieza de techos en el AAHH Puerto Nuevo del Callao

DESMANTELAMIENTO DEL CABLE CARRIL DE YAURICOCHA

El cable carril de Chaucha - Yauricocha, considerado pasivo ambiental por la Ley 28271, debe ser retirado para devolver el paisaje natural que tenía el ámbito geográfico en el que se encuentra como parte de la remediación ambiental.

En el presente ejercicio se adjudicó la buena pro al consorcio MAKNO EFET para la elaboración del estudio de pre inversión y expediente técnico de los trabajos de remediación.

REMEDIACION DE SUELOS DE LA OROYA

Gestionamos la implementación de recomendaciones del Estudio de Remediación de Áreas Afectadas por Gases y Material Particulado del Complejo Metalúrgico de La Oroya.

Realizamos estudios de pre inversión y expedientes técnicos para la ejecución de obras de mitigación que comprende: cobertura de suelos, obras de estabilización física y reforestación.

DISMANTLING THE YAURICOCHA RAIL CABLE

The rail cable of Chaucha – Yauricocha, considered an environmental liability as per Law 28271, must be withdrawn to return to the natural landscape used to have the geographical area wherein it is located, as part of the environmental remediation.

In this fiscal year, the preparation of the pre-investment study as well as the technical docket for remediation works was awarded to the bidder consortium MAKNO EFET.

REMEDIATION OF LA OROYA SOILS

We carried out the implementation of recommendations out of Remediation Study of the Affected Areas due to Gases and Particulate Matter of the Metallurgic Complex of La Oroya.

We perform pre-investment studies and technical dockets for the execution of the mitigation works, which comprises: Soil coverage, physical stabilization works and reforestation.



Estudio de remediación de las áreas afectadas por las emisiones del Complejo Metalúrgico de La Oroya.



Proyectos de Remediación Ambiental

Projects of Environmental Recovery

Financiamos obras de mitigación por un monto de S/. 1,141,884 nuevos soles y ejecutado por la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya en la zona urbana, mediante convenio de Cooperación.

We financed mitigation Works for an amount of the S/. 1,141,884 Nuevos Soles and executed by the Provincial Municipality Yauli, La Oroya in the urban area by a cooperation agreement.



La Oroya: Inauguración de obras de mitigación ambiental, pavimentado del acceso al AA.HH. La Florida Norman King.

RÍO SAN JUAN Y DELTA UPAMAYO

Con relación al encargo para la remediación de pasivos ambientales de origen minero localizados en el río San Juan y delta Upamayo, el informe final de la consultora Water Management Consultant, determinó los porcentajes de responsabilidades:

En la siguiente fase corresponde elaborar los estudios de pre inversión y definitivos para proce-

SAN JUAN RIVER AND PUTUMAYO DELTA

Regarding the request for remediation of the mining-origin environmental liabilities located at the San Juan River and Putumayo Delta, the final report issued by the Water Management Consultant determined the responsibility percentages:

In the following phase, it must be performed the pre-investment and definitive studies to

Responsable	%
Cía. Minera Aurífera Aurex	0.07
Sociedad Minera el Brocal S.A.	49.96
Centromin Perú S.A.	24.42
Volcan Cía. Minera S.A.A.	4.83
Estado Peruano	20.72
TOTAL	100.00

der a implementar acciones para solucionar la problemática ambiental de la zona.

proceed to implementing the actions aimed at solving the environmental issues of the area.

AZALÍA Y PUCARÁ

En este ejercicio iniciamos trabajos complementarios y obras para la culminación del cierre de pasivos ambientales de Azalia, ubicado en el distrito de Goyllarisquiza, región Pasco, con una inversión de US \$ 1.1 MM, a través de la empresa CROVISA S.A.C. y bajo la supervisión del consorcio ATA-KUKOVA.

Asimismo, con la finalidad de tener acceso para transportar insumos y materiales al túnel Pucará hemos comenzado los trabajos de mantenimiento de la trocha carrozable.

También estamos optimizando el sistema provisional de tratamiento de aguas ácidas de Pucará con el objetivo ambiental de minimizar el impacto a la cuenca del río Ushugoya.

AZALIA AND PUCARA

In this fiscal year, we started the complementary works and works for the conclusion of the shutdown of environmental liabilities of Azalia, located in the District of Goyllarisquiza, Pasco Region, with an investment of US\$1.1 million through CROVISA S.A.C. and under the supervision of the consortium ATA-KUKOVA.

Likewise, in order to have access to the transportation of inputs and materials for the Pucará tunnel, we have started the maintenance works in the unimproved dirt road.

We are optimizing the provisional system for treatment of Pucará's acid waters in order to minimize the environmental impact on the Ushugoya River basin.



Ejecución de trabajos complementarios, culminación del cierre de pasivos ambientales de Azalia.





Proyectos de Remediación Ambiental

Projects of Environmental Recovery

PLAN DE CIERRE QUIULACOA EXCELSIOR

Los depósitos de Quiulacocho y Excelsior han ingresado al proceso de promoción para que mediante inversión privada se pueda reaprovechar económicamente. El D.S. 013-2008 – EM, faculta a Activos Mineros la transferencia de pasivos ambientales al sector privado mediante subasta pública internacional.

Estamos comunicando a la población del entorno de influencia del proyecto sobre el desarrollo de la subasta pública, ventajas y oportunidades, en reuniones y talleres.

MICHQUILLAY CAJAMARCA

Como parte de la remediación se realizaron trabajos de desmantelamiento del ex-campamento minero Michiquillay (ejecutado en un 80%).

Asimismo se remediaron suelos en parcelas de prueba, se procedió al desmantelamiento de la planta piloto y se iniciaron trabajos de remediación de la relavera, todo esto luego de reiteradas reuniones con dirigentes y pobladores.

QUIULACOA EXCELSIOR CLOSURE PLAN

The Quiulacocho and Excelsior deposits have income into the promotion process so that through private investment it can be economically re-exploited. The D.S. 013-2008 – EM, enables Activos Mineros to transfer the environmental liabilities to private sector by a public bid.

We are communicating in meetings and workshops to the surrounding population affected by the project about the public bid, advantages and opportunities.

MICHQUILLAY, CAJAMARCA

As part of the remediation, dismantling works on the ex mining camp Michiquillay (progress 80%) were performed.

Likewise, soils were remediated in test lots, the pilot plant was dismantled and remediation works started at the tailing zone. All of this was performed after numerous meeting with local authorities and inhabitants.



Cajamarca: Desmontaje del campamento Michiquillay.



CIERRE AMBIENTAL RELAVERAS “EL DORADO”

Activos Mineros recibió el encargo del Ministerio de Energía y Minas y con el financiamiento del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) ejecutó el proyecto Cierre Ambiental de los Cinco Depósitos de Relaves El Dorado, ubicado en Hualgayoc, Cajamarca.

Los trabajos se reiniciaron en mayo y concluyeron en julio del 2009, con una ejecución presupuestal equivalente a US \$ 1 564 529. Esta obra representa el 109.9% del monto originalmente presupuestado. Durante la ejecución se han presentado contingencias del tipo social, climatológico y administrativo, las que han sido solucionadas a través de las gestiones realizadas por AMSAC con el FONAM, el MEM y con pobladores de las comunidades del área del influencia del proyecto.

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Con la finalidad de asegurar la estabilidad física y química de los depósitos remediados a cargo de Activos Mineros, se implementan trabajos complementarios para garantizar la sostenibilidad de las obras de remediación.

Casapalca y La Oroya

- Servicio de aplicación de Hidrosiembra
- Reparación de canales
- Reconformación de taludes y áreas socavadas
- Instalación de Gaviones
- Señalización

Pasco y Goyllarisquizga

- Construcción de canales y Pozas
- Reparación de canales
- Reconformación de taludes y áreas socavadas
- Instalación de Gaviones
- Señalización

ENVIRONMENTAL SHUTDOWN OF THE TAILING “EL DORADO”

The Ministry of Energy and Mines requested Activos Mineros and with the financing support of the National Environmental Fund (FONAM) performed the Environmental Shutdown Project of the Five Tailings Deposits of El Dorado, located in Hualgayoc, Cajamarca.

Work started again in May and concluded in July 2009 with a budget equivalent to US\$1,564,529. This work represented 109.9% of the original amount budgeted. During the execution there have been social, climatologic and managerial contingencies, which have been solved through the procedures performed by AMSAC before FONAM, the Ministry of Energy and Mines (MEM) and with the communities' inhabitants of the project's area of influence.

COMPLEMENTARY WORKS

In order to assure the physical and chemical stability of the deposits remediated in charge of Activos Mineros, the complementary works are implemented to guarantee the sustainability of the remediation works.

Casapalca and La Oroya

- Service for applying hydrosowing
- Channel Repair
- After retreading slopes and undercut areas
- Installment of gabions
- Signaling

Pasco and Goyllarisquizga

- Building channels and pools
- Channel Repair
- After retreading slopes and undercut areas
- Installment of gabions
- Signaling



Proyectos de Remediación Ambiental

Projects of Environmental Recovery

APOYO SOCIAL

Hemos implementado proyectos y acciones de apoyo social a favor de las comunidades del ámbito de influencia de los proyectos ambientales con el objetivo de impulsar el desarrollo sostenible local.

Casapalca y La Oroya

- Cursos de Capacitación:
- Manejo de Residuos Sólidos
- Remediación de Pasivos Ambientales
- Monitoreo Ambiental

Pasco y Goyllarisquizga

- Cursos de Capacitación:
- Manejo de Maquinaria Pesada
- Panadería y Chocolatería
- Telares y Peluquería

Infraestructura Social:

- Reparación de losa deportiva

MONITOREOS

Como parte de las actividades de control, monitoreo y en cumplimiento del marco normativo que regula el sector minero realizamos campañas de monitoreo de los depósitos remediados en: Casapalca (Lima), Morococha, La Oroya (Junín), Pasco, Goyllarisquizga (Pasco), Michiquillay y Hualgayoc (Cajamarca).

Así mismo, para la optimización del proceso de toma de muestras y análisis hemos adquirido equipos de última generación y capacitamos al personal encargado, para tener un mejor manejo de datos y toma de decisiones en lo relacionado al control de efluentes líquidos.

Así mismo, hemos adquirido estaciones meteorológicas para los depósitos de Tablachaca, Pucará y Cajamarca, e implementamos instalaciones adecuadas.

Monitoreo Físico

Realizamos acciones para la optimización del sistema de monitoreo físico, para lo cual hemos mejorado los hitos de concreto, adquirimos un nuevo equipo de estación total, capacitamos al personal encargado y se ha iniciado el desarrollo del monitoreo de estabilidad física de los depósitos.

SOCIAL SUPPORT

We have implemented projects and social support actions in favor of the communities within the scope of influence of the environmental projects in order to promote a sustainable social development.

Casapalca and La Oroya

- Training courses
- Handling of Solid Waste
- Remediation of Environmental Liabilities
- Environmental Monitoring

Pasco and Goyllarisquizga

- Training courses
- Driving of heavy machinery
- Bakery and chocolaterie
- Weaving and Hair Dressing

Social infrastructure:

- Repair of the sport field

MONITORING

As part of the control and monitoring activities, as well as under the frame regulating the mining sector, we performed monitoring campaigns of the remediated deposits in: Casapalca (Lima), Morococha, La Oroya (Junín), Pasco, Goyllarisquizga (Pasco), Michiquillay and Hualgayoc (Cajamarca).

Likewise, for optimizing the process for sampling and analysis, we have acquired state-of-the-art equipment and we trained personnel in charge for a better data handling and the decision-making regarding the control of liquid effluents.

Likewise, we have acquired meteorological stations for the Tablachaca, Pucará and Cajamarca deposits and implemented the proper facilities

Physical Monitoring

We perform actions to optimize the physical monitoring system. In order to do so, we have improved the concrete milestones, acquired new equipment, trained the personnel in charge and it started the monitoring of the physical stability of the deposits.

Gestión Institucional

Institutional Management

Nuestras Funciones

Administrar el Contrato de Constitución de Usufructo de la Central Hidroeléctrica Yuncán.

Our Duties

Manage the Incorporation Agreement of the Usufruct of the Yuncan Power Plant.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YUNCAN

El 30 de julio de 2005, EGECEEN S.A., en su condición de Unidad Ejecutora, culminó la construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán, de 130 MW de potencia nominal, y hasta el 27 de agosto de 2005 realizó las pruebas finales del equipamiento electromecánico y las pruebas de puesta en servicio, asimismo, la conexión al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) a través de la S.E. Carhuamayo Nueva, perteneciente a ISA-PERU S.A.

GENERAL OVERVIEW OF THE YUNCAN HYDROELECTRIC POWER PLANT

On July 30, 2005, in its capacity as the project's Contractor, EGECEEN S.A. finished the construction of the 130 MW nominal capacity Yuncan Hydroelectric Power Plant. It carried out final electromechanical equipment and commissioning tests up until August 27, 2005, as well as the connection to the National Electric Power Grid (Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN) through the Carhuamayo Nueva Substation, owned by ISA-PERU S.A.



Gestión Institucional *Institutional Management*

Durante el ejercicio de año 2009 el área de Administración tuvo a su cargo el desarrollo de diversas actividades, con la finalidad de lograr una mejora constante en la gestión empresarial, con actividades que propicien un mejor desarrollo de la empresa, así como impulsar la realización de procedimientos para dar continuidad a los proyectos de remediación ambiental.

During the fiscal year 2009, the Management Area was in charge of the development of several activities in order to improve constantly the management aimed at encouraging a better development of the company as well as promote the performance of procedures to keep continuity of the environmental remediation projects.

Resultados Económicos 2009

Aspectos Financieros

La evaluación a los estados financieros de la empresa Activos Mineros S.A.C. al 31 de Diciembre de 2009, presenta los siguientes resultados:

- Los Activos (S/. 1,944.88 MM) fueron superiores en 82.84% en relación al marco (S/. 1,063.68. MM), debido a la incorporación de los saldos de balance de la empresa absorbida EGECEM S.A. como consecuencia del proceso de fusión al 15 de diciembre del 2009, donde los mayores valores corresponden al valor de la Central Hidroeléctrica de Yuncán de S/. 800.58 MM y al crédito fiscal acumulado de S/. 81.43 MM,
- Los Pasivos (S/. 1,810.71 MM) fueron superiores en 79.79% en relación al marco aprobado para el 2009 (S/. 1,007.10 MM), debido a los Préstamos Bancarios de la empresa absorbida EGECEM S.A. que se mantienen con el Banco Continental por un total de US \$ 3.825 MM; con un costo financiero del 6.97% anual (modificado a 3.94%). Incluyen los intereses devengados por préstamo (Miles US \$ 71,5) y al préstamo suscrito el 24 de septiembre de 1996 por Yenes 33,000,000,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, posteriormente denominado Japan Bank For International Cooperation – JBIC, y actualmente denominado Japan Internacional Cooperation Agency – JICA, entidad financiera del gobierno Japonés, que se aprobó mediante el D.S. N° 130-96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias para el financiamiento del 75% de la inversión del proyecto Yuncán, cuyo saldo al término del ejercicio 2009 corresponde a Yenes 19,332,960,000 (S/. 605.35 MM).

2009 Economic Results

Financial Aspects

The evaluation of the financial statements of Activos Mineros S.A.C. as of December 31, 2009, shows the following results:

- The Assets (S/. 1,944.88 million) were 82.84% higher regarding the frame (S/.1,063.68 million) due to the inclusion of the balance of the previous period of merged company: EGECEM S.A., as a result of the merging process as at December 15, 2009 wherein the higher values belong to the value of Yuncan Power Plant amounting S/. 800.58 million, as well as to the accrued tax credit amounting S/. 81.43 millions.
- The liabilities (S/. 1,810.71 million) were 79.79% higher compared to the approved frame for 2009 (S/. 1,007.10 million) due to the Bank Loans of merged company EGECEM S.A., which belong to the Banco Continental amounting US\$ 3.825 million. It as a annual financial cost of 6.97% (modified to 3.94%). It includes the accrued interest for the loan (US\$71,5 thousand dollars) as well as the loan dated on September 24, 1996 for an amount ¥33,000,000,000, a external borrowing operation between the Republic of Peru and The Overseas Economic Cooperation Fund (OECF), which was further named Japan Bank For International Cooperation (JBIC), and currently named Japan Internacional Cooperation Agency (JICA), a Japanese financial agency. The loan was approved by D.S. N° 130-96-EF dated December 29, 1996 as amended for financing 75% of the investment of Project Yuncan, whose balance at the end of the 2009 fiscal year was ¥19,332,960,000 (S/. 605.35 million).

- El Patrimonio (S/. 134.16 MM) es superior a lo presupuestado (S/. 56.59 MM) en 137.08% debido al incremento del Capital Social por S/.108.40 MM y a los resultados acumulados negativos S/.125.48 MM ambos provenientes de los saldos de la empresa absorbida EGE-CEN S.A. Al mes de diciembre se tiene una utilidad neta de S/. 16.60 MM generada por la ganancia por diferencia de cambio.
- Las cuentas de Orden ascienden a S/.1,870.09 MM conformado por: el saldo de la actualización de la provisión ambiental S/. 71.38 MM, las cartas fianza recibidas de ENERSUR S.A por las garantías de pago del Derecho de Usufructo y Aportes Sociales Periódicos y de fiel cumplimiento del Contrato S/. 34.78 MM, el control de los saldos por facturar del contrato de usufructo por S/. 304.47 MM, las pólizas de seguros patrimoniales que cubren los riesgos correspondientes a las maquinarias, vehículos, instalaciones y edificios por S/. 1,356.33 MM, pagarés bancarios emitidos por el Banco Continental por los préstamos vigentes por S/. 11.06 MM y las cartas fianza que garantizan el cumplimiento de las obras ambientales y de los compromisos derivados de los contratos de privatización por S/. 92.07 MM.
- *The shareholder's equity (S/. 134.16 million) is 137.08% higher than the amount budgeted (S/. 56.59 millions) due to the increase of the Capital Stock for S/. 108.40 millions and due to the negative accrued results amounting S/. 125.48 millions. Both amounts come from the balances of the absorbed company EGE-CEN S.A. As at December, the net profits reach an amount of S/. 16.60 millions resulting from the exchange rate profit.*
- *The Memorandum Accounts amount S/. 1,870.09 which comprises: The updating balance of the environmental provision S/. 71.38 millions, the Letter of Guarantee received by ENERSUR S.A as payment guarantee of the Rights of Usufruct and Periodical Social Contributions and of Faithful Compliance Contract S/. 34.78 millions, the control of the balances invoiceable for the Usufruct Contract for an amount of S/. 304.47 millions, the property insurance policy, which covers the risks corresponding to machinery, vehicles, facilities and buildings for an amount of S/. 1,356.33 millions, bank promissory notes issued by Banco Continental for the current loans for S/. 11.06 million and the Letters of Guarantee that guarantee the fulfillment of the environmental works, as well as the liabilities resulting from the privatization contracts for an amount of S/. 92.07 millions.*

Aspectos Presupuestales

- Mediante Oficio N° 2801-2008/DE-FONAFE de fecha 11 de diciembre de 2008, FONAFE comunica a Activos Mineros S.A.C. que el presupuesto del año 2009 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2008/020-FONAFE haciendo llegar los montos máximos para los rubros correspondientes.
- El Directorio de Activos Mineros S.A.C. en sesión N° 165-2008, realizado el 19 de diciembre de 2008 tomó conocimiento del Acuerdo de Directorio N° 001-2008/020-FONAFE y aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto desagregado de Ingresos y Gastos, correspondiente al año 2009.
- Con Acuerdo de Directorio N° 01-171-2009 en la sesión del 27 de marzo de 2009, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. acordó aprobar el Presupuesto Modificado 2009 que

Budget Aspects

- *By Official Letter N° 2801-2008/DE-FONAFE, dated on December 11, 2008, FONAFE informs to Activos Mineros S.A.C. that the 2009 budget has been approved by Board-of-Directors Decision N° 001-2008/020-FONAFE, wherein the maximum amounts for the corresponding items have been reached.*
- *The Board of Directors of Activos Mineros S.A.C. on meeting N° 165-2008, held on December 19, 2008 was informed about the Board-of-Directors Decision N° 001-2008/020-FONAFE and approved the Operational Plan and disaggregated budget for Income and Expenses corresponding to 2009.*
- *With the Board-of-Directors Decision N° 01-171-2009 in the meeting held on March 27,*



Gestión Institucional *Institutional Management*

contempla la redistribución del Gasto Integrado de Personal del año 2009, lo cual no implica una modificación de resultado económico, en virtud del numeral 2.1 de la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE.

- Con Oficio SIED N° 246-2009/DE-FONAFE de fecha 10 de setiembre de 2009, FONAFE nos comunica que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2009/009-FONAFE, ha sido aprobada la Segunda Modificación Presupuestal, que incluye la Primera Modificación del Plan Operativo.
- Mediante Acuerdo de Directorio N° 008-2009/008-FONAFE, de fecha 06 de agosto de 2009, se delega a la Dirección Ejecutiva de FONAFE la facultad de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción de Activos Mineros SAC con EGECEEN S.A., bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole a la empresa Activos Mineros S.A.C. la calidad de ente absorbente.
- Mediante Oficio N° 1599-2009/DE-FONAFE, la Dirección Ejecutiva de FONAFE, en virtud de lo adoptado en el Acuerdo de Directorio N° 008-2009/008-FONAFE, solicita al Consejo Directivo de PROINVERSION se pronuncie respecto a la conveniencia de que la fusión por absorción de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. – EGECEEN S.A., con la empresa Activos Mineros S.A.C. se realice en el marco del Proceso de Promoción de la Inversión Privada, siendo Activos Mineros S.A.C. la entidad absorbente en este proceso de fusión.
- Mediante Oficio N° 924/2009/SG/PROINVERSION, la Secretaría de Acta de PROINVERSION transcribe el Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 21 de setiembre de 2009, en el que se aprueba la fusión por absorción de la empresa Activos Mineros S.A.C. con la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. – EGECEEN S.A. bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole a la empresa Activos Mineros S.A.C. la calidad de ente absorbente.
- Mediante Oficio SIED 292-2009/DE-FONAFE de fecha 30 de setiembre de 2009, la Dirección Ejecutiva de FONAFE, en virtud de lo adoptado en el Acuerdo de Directorio N° 008-2009/008-FONAFE, solicita al Consejo Directivo de PROINVERSION se pronuncie respecto a la conveniencia de que la fusión por absorción de la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. – EGECEEN S.A., con la empresa Activos Mineros S.A.C. se realice en el marco del Proceso de Promoción de la Inversión Privada, siendo Activos Mineros S.A.C. la entidad absorbente en este proceso de fusión.
- By Official Letter N° 246-2009/DE-FONAFE, dated on September 10, 2009, FONAFE inform us that by Board-of-Directors Decision N° 001-2009/009-FONAFE, it has been approved the Second Budget Amendment, comprising the First Amendment to the Operational Plan.
- By Board-of-Directors Decision N° 008-2009/008-FONAFE dated on August 6, 2009, the FONAFE's Executive Decision was delegated the faculty to approve the Merger by Absorption Project of Activos Mineros SAC with EGECEEN S.A., under the modality of Merger by Absorption. Activos Mineros S.A.C. was the absorbing company.
- By Official Letter N° 1599-2009/DE-FONAFE, the FONAFE's Executive Direction by virtue of the Board-of-Directors Decision N° 008-2009/008-FONAFE requests to the PROINVERSION's Board of Directors express its opinion regarding the convenience for the merger by absorption of the Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (EGECEEN S.A.) with the company Activos Mineros S.A.C. so that it may be performed within the frame of the Process of Private Investment Promotion. Activos Mineros S.A.C. is the absorbing company of the merger process.
- By Official Letter N° 924/2009/SG/PROINVERSION, the PROINVERSION Record's Clerk transcribes the PROINVERSION's Board of Director's Resolution dated September 21, 2009, wherein it was approved the merger by absorption of the company Activos Mineros S.A.C. with Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (EGECEEN S.A.) under the form of merger by absorption. Activos Mineros S.A.C. was the absorbing company.
- By Official Letter SIED 292-2009/DE-FONAFE dated September 30, 2009, the FONAFE's Executive Direction approves the

ción Ejecutiva de FONAFE da conformidad al Proyecto de Fusión por absorción de EGECEEN S.A. con la empresa Activos Mineros S.A.C.

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 02-185-2009 de fecha 07 de octubre de 2009, se aprueba el proyecto de fusión por absorción con la Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. EGECEEN S.A., siendo Activos Mineros S.A.C. la empresa absorbente.
- Con fecha 14 de diciembre de 2009 se llevó a cabo la Junta General de Accionistas de la empresa Activos Mineros S.A.C. en donde se acordó aprobar la fecha común de entrada en vigencia de la fusión por absorción entre Activos Mineros S.A.C. y EGECEEN S.A. el día 16 de diciembre de 2009.
- El proceso de fusión ha sido efectivizado desde el 16 de Diciembre de 2009, por lo cual de acuerdo al Oficio SIED N° 112-2010/DE/FONAFE nos aprueban la tercera modificación del presupuesto mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2010/002-FONAFE, a fin de cubrir el marco necesario al incorporar los ingresos y gastos de la Empresa absorbida EGECEEN S.A.
- Por lo anterior, en el movimiento presupuestal del mes de diciembre se ha incluido los ingresos y gastos de EGECEEN S.A. (Gestión de la empresa absorbida del 01 de enero al 15 de diciembre de 2009).

Ejecucion Presupuestal

- Los ingresos al 31 de diciembre de 2009 ascienden a S/. 48.888 MM que están conformados por:
- Ingresos financieros S/. 25.847 MM generados por los intereses de depósitos a plazo, ahorros, los intereses ganados por el Fondo del Fideicomiso Ambiental y la diferencia de cambio.
- Otros ingresos por S/. 6.795 MM provenientes de los ingresos por usufructo (LICSA, CORMIN y ARGENTUM) y penalidades cobradas a contratistas.
- Los ingresos extraordinarios por S/.16.256 MM conformado por el reembolso de los tri-

Merger by Absorption of EGECEEN S.A. with the company Activos Mineros S.A.C.

- *By Board-of-Directors Decision N° 02-185-2009 dated October 7, 2009, it was approved the merger by absorption project with the Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (EGECEEN S.A.). Activos Mineros S.A.C. is the absorbing company.*
- *Dated on December 14, 2009, it was held the General Shareholder's Meeting of Activos Mineros S.A.C., wherein it was agreed to approve the common date to enter into effect the merger by absorption between Activos Mineros S.A.C. and EGECEEN S.A. The date agreed was December 16, 2009.*
- *The merger process has entered into effect from December 16, 2009, therefore, according to the Official Letter SIED N° 112-2010/DE/FONAFE it was approved the third amendment of the budget by Board-of-Directors Decision N° 003-2010/002-FONAFE in order to cover the necessary frame to include the income and expenses of the absorbed company, to wit EGECEEN S.A.*
- *Based on the above, in the December budget movement has been included the EGECEEN S.A.'s income and expenses (Management of the absorbed company from January 1 to December 15, 2009).*

Budget Execution

- *Income as at December 31, 2009 amounts S/. 48.888 million, which comprises:*
- *Financial income amounting S/. 25.847 millions accrued by the interests of term deposits, savings, interests accrued by the Environmental Trust Fund and by the exchange difference.*
- *Other incomes amounting S/. 6.795 million from usufruct (LICSA, CORMIN and ARGENTUM) and penalties charged to contractors.*
- *The extraordinary incomes amounting S/. 16.256 millions formed by the reimbursement of municipal taxes of warehouses N° 01 and 03, which has been charged to S.A. and Licisa*



Gestión Institucional *Institutional Management*

butos municipales de los almacenes N° 01 Y 03 que han sido cobrados a Cormin S.A y Licsa SA por S/. 0.847 MM, reembolsos de años anteriores, provisión para gastos de Proinversión por S/. 10.209 MM a favor de Activos Mineros S.A.C., indemnización del seguro S/. 0.023 MM, otros S/. 0.004 y de EGECEEN por S/. 5.173 MM que comprende la devolución del ITAN 2008 y los ingresos por alquiler de las bases antisubversivas.

- Los egresos efectuados al 31 de diciembre de 2009 ascienden a S/. 25.716 MM de los cuales S/. 6.250 MM corresponden al gasto operativo, S/. 3.912 MM gasto del Fideicomiso Ambiental y S/. 15.554 MM a los gastos de la empresa absorbida EGECEEN S.A
- En el rubro de compra de bienes se tiene una ejecución de S/. 0.158 que se conforma por el gasto en insumos y suministros por S/. 0.075 que incluye compra de útiles de oficina y materiales generales para el presente ejercicio. En combustibles la ejecución de S/. 0.083 incluye la compra de petróleo para las nuevas camionetas asignadas a los proyectos ambientales y para usos administrativos.
- En los gastos de personal la ejecución asciende a S/. 3.412 MM que representa el gasto de la planilla de sueldos de 32 trabajadores, además al 15 diciembre se incluyó un trabajador (sin CAP) proveniente de la empresa absorbida EGECEEN S.A en cumplimiento a la medida cautelar anticipada, Resolución N° 04 de fecha 25.09.2009 y Expediente. 46727-2007, que ordena su reposición.
- Los servicios prestados por terceros por S/. 5.007 MM incluye los gastos en mantenimiento, monitoreo y fiscalización de las obras del Fideicomiso Ambiental por S/. 0.883 MM.
- En tributos el gasto de S/. 4.815 MM comprende los pagos por derechos de vigencia, ITF e ITAN de Activos Mineros S.A.C. por S/. 0.922 y de la empresa absorbida EGECEEN S/. 3.893 MM.
- Los gastos diversos de gestión ascienden a S/. 1.503 MM conformado principalmente

S.A. for S/. 0.847 millions, reimbursements from former years, provision for Proinversión expenses amounting S/. 10.209 millions in favor of Activos Mineros S.A.C., insurance compensation amounting S/. 0.023 millions, another S/. 0.004 and from EGECEEN for an amount of S/. 5.173 millions, which comprises the devolution of 2008 ITAN and the income for renting the anti-terrorist bases.

- The expenses performed as at December 31, 2009 amount to S/. 25.716 millions, from which S/. 6.250 millions belong to operational expenses, S/. 3.912 millions belongs to the Environmental Trust and S/. 15.554 millions to the expenses of the absorbed company, EGECEEN S.A.
- In the item of good purchase, there is an execution of S/.0.158, which comprises the expenses by inputs and supplies for an amount of S/.0.075, including the office supplies purchase and general materials for this fiscal year.
- In fuels, the execution of S/.0.083 includes the purchase of oil for the new trucks assigned to the environmental project as well as for administrative uses.
- In the Personnel Expenses the execution amounts S/.3.412 millions, which represents the expenses for the payroll of 32 workers. Likewise, on December 15, it was included one (1) Yorker (without CAP) from the absorbed company EGECEEN S.A by virtue of the early cautionary measure, Resolution N° 04, dated on September 25, 2009 and Docket 46727-2007, wherein it is ordered the worker to be reinstated.
- The services rendered by third parties for an amount of S/. 5.007 millions includes the maintenance expenses, monitoring and supervision of the Environmental Trust works for an amount of S/. 0.883 millions.
- In Taxes, the expense of S/. 4.815 millions comprises the payments for the validity rights, ITF and ITAN of Activos Mineros S.A.C. for an amount of S/. 0.922 and of the absorbed company EGECEEN S/. 3.893
- The Management Miscellaneous Expenses amount S/.1.503 millions comprising mainly

por los gastos de apoyo social del fideicomiso ambiental por S/. 1.020 MM.

- En gastos financieros de S/. 9.661 MM incluye la diferencia de cambio generada en el año por la empresa absorbida EGECEEN S.A por S/. 9.560 MM
- En otros S/. 1.158 MM de los cuales S/. 0.758 corresponde a reembolsos de gastos a Activos Mineros SAC y S/. 0.400 MM a la empresa absorbida EGECEEN S.A.
- Durante los 15 días posteriores a la fusión se han efectuado pagos originados por la empresa absorbida por S/. 0.018 MM que corresponde a gastos de (01) personal en planilla, servicios y otros.
- En gastos de capital, se ha ejecutado S/.10.371 MM que está conformado por los Gastos no ligados a proyectos que ascienden a S/. 0.648 MM y Otros conformado por las obras del Fideicomiso Ambiental por S/.9.723 MM.
- El ingreso de capital proviene del presupuesto de la empresa absorbida EGECEEN S.A. que asciende a S/. 55.337 MM como aporte de Capital de FONAFE, siendo S/. 7.794 MM para cubrir gastos corrientes y S/. 47.543 MM por la porción del Servicio de la Deuda al JICA que paga al MEF con sus propios recursos.
- Los ingresos S/. 28.299 MM y egresos S/. 24.274 MM por transferencia están relacionados con los ingresos que se reciben por los pagos de Enersur y la transferencia de los mismos al MEF y al Fondo Social.
- El financiamiento asciende a S/. 53.780 MM destinado a cubrir la porción del servicio de la deuda al JICA y del préstamo con el banco Continental.
- El superávit S/.18.383 MM proveniente de los mayores resultados obtenidos al incorporar los ingresos y gastos de EGECEEN S.A. a nuestro presupuesto.

Plan Operativo

- Con Oficio SIED N° 246-2009/DE-FONAFE de fecha 10 de setiembre de 2009 FONAFE

the social support expenses of the environmental trust for S/.1.020 millions.

- *The Financial Expenses amounting S/.9.661 millions includes the difference of exchange accrued throughout the year by the absorbed company EGECEEN S.A. for S/.9.560 millions.*
- *In Others S/. 1.158 millions from which S/.0.758 correspond to reimbursements to Activos Mineros SAC for expenses and S/. 0.400 millions for the absorbed company EGECEEN S.A.*
- *During the 15 days after the merger there has been payments originated by the absorbed company for S/. 0.018 millions which correspond to the expenses of one (01) personnel in the payroll, utilities and others.*
- *In Capital Expenses, it has been executed S/.10.371 millions, which comprises the Expenses non-related to projects amounting S/. 0.648 millions and Others comprising the works for the Environmental Trust for S/.9.723 millions.*
- *The Capital Revenue comes from the budget of absorbed company EGECEEN S.A., which amounts S/.55.337 millions as FONAFE's capital contribution, being S/. 7.794 millions to cover out-of-the-pocket expenses and S/. 47.543 millions for the JICA's debt servicing, which it pays with its own resources to the Ministry of Economy and Finances (MEF).*
- *The income of S/. 28.299 millions and expenditures S/. 24.274 millions for the transfer are related to the income received by ENERSUR payments and the transfer of such income to MEF and Social Fund.*
- *The financing amounts S/. 53.780 millions aimed at covering the part of the JICA's debt servicing and loan with Banco Continental.*
- *The S/.18.383 millions surplus from the higher results obtained by including in our budget the EGECEEN S.A.'s incomes and expenses.*

Operational Plan

- *With Official Letter N° 246-2009/DE-FONAFE, dated on September 10, 2009, FONAFE*



Gestión Institucional Institutional Management

nos comunica que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2009/009-FONAFE, ha sido aprobada la Primera Modificación del Plan Operativo 2009.

- Al 31 de diciembre de 2009, el comportamiento de la empresa, medido a través de los principales indicadores de su Plan Operativo Modificado, aprobado para el año 2009, mostró un nivel de cumplimiento de 94.51%, respecto a lo presupuestado.

inform us that by Board-of-Directors Decision N° 001-2009/009-FONAFE, it has been approved the First Budget Amendment for 2009.

- As at December 31, 2009, the behavior of the company, measured through the main indicators of its Modified Operational Plan approved for 2009, showed a 94.51% level of fulfillment regarding the budget.*

Adquisiciones y Contrataciones 2009

Los procesos, al cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2009, han alcanzado un total de ejecución de 106 procesos que ha implicado un desembolso ascendiente a S/. 5.229 MM de nuevos soles (77 procesos) y de US\$ 1.899 MM de dólares (29 procesos).

La distribución según tipo de proceso, es como a continuación se detalla:

Purchasing and Contracting 2009

The processes, at the end of the Fourth Quarter of Fiscal Year 2009 has reached a total execution of 106 process, which has implied a disbursement amounting S/. 5.229 millions Nuevos Soles (77 processes) and of US\$1.899 millions of dollars (29 processes).

The distribution based on the type of process, it is as detailed below:

SITUACIÓN DE EJECUCIÓN SEGÚN TIPO DE PROCESO							
Situación	LP	CP	ADP	ADS	AMC	PROC*	TOTAL
NUEVOS SOLES	0	2	0	24	46	5	77
DOLARES	1	0	3	4	19	2	29
TOTAL	1	2	3	28	65	7	106

** Se refieren a procedimientos para la contratación de servicios de auditoría de compromisos de inversión, dispuesto en los contratos de privatización autorizado con acuerdo de PROINVERSION.*

La distribución según tipo de moneda, es como a continuación se detalla:

The distribution based on the type of process, it is as detailed below:

SITUACIÓN DE EJECUCIÓN SEGÚN TIPO DE PROCESO							
Situación	LP	CP	ADP	ADS	AMC	PROC*	TOTAL
NUEVOS SOLES	0	1'869,906.00	0	2'280,596.25	1'093,782.40	184,720.00	5'229,004.65
DOLARES	1'102,432.40	0	338,460.76	95,737.81	230,964.30	131,500.00	1'899,095.27

** Se refieren a procedimientos para la contratación de servicios de auditoría de compromisos de inversión, dispuesto en los contratos de privatización autorizado con acuerdo de PROINVERSION.*

- La ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2009, alcanzó al final del Cuarto Trimes-

- The execution of the Annual Contracting Plan 2009 reached at the end of the Fourth*

tre del año 2009 un total de 106 procesos de selección.

- El número de Contratos suscritos alcanzó la cantidad de 46.
- El número de Órdenes de Compra emitidos asciende a 173 y el número de Órdenes de Servicio asciende a 594.
- La cantidad de requerimientos solicitados asciende a 843 solicitudes.

En lo que respecta a la gestión logística, se ha logrado avanzar notablemente con la implementación del módulo logístico del sistema SIELSE que ha permitido automatizar los controles internos, desde la generación de los requerimientos, hasta la emisión de la orden de compra o servicios.

Aspectos del Fideicomiso Ambiental

Durante el ejercicio 2009 se ha tenido a cargo la Administración del Fondo de Fideicomiso Ambiental, el cual ha sido utilizado para solventar los gastos de los proyectos de remediación ambiental y planes de cierre de las ex unidades de producción de «CENTROMIN PERÚ S.A.», cuyo saldo al 31 de diciembre asciende a US\$ 20.640 MM. Este fondo se incrementa trimestralmente por el ingreso de usufructo de los almacenes de «LICSA» y «CORMIN», el aporte al fondo de saneamiento ambiental con «Argentum» y los intereses generados mensualmente en el Banco Interbank.

Proyecciones 2010 - 2013

Con la finalidad que los objetivos de Activos Mineros S.A.C. tengan una orientación estratégica, se contrató a la empresa «GERENS» para la elaboración del Plan Estratégico de Activos Mineros S.A.C. con un horizonte de cinco años 2010 - 2013, así como de un modelo de control para monitorear los avances en su implementación (Balanced Scorecard), en concordancia con los lineamientos del Directorio de nuestra empresa y las directivas del FONAFE.

Su elaboración viene implicando el ejercicio de un diagnóstico estratégico que permita el aterrizaje en objetivos específicos vinculados con los lineamientos políticos nacionales, a fin de diseñar un conjunto de indicadores que nos permitan monitorear los avances del referido Plan. Los resultados deben facilitar, identificar y

Quarter of 2009 a total of 106 selection processes.

- *The number of agreements executed reached the amount of 46.*
- *The number of Purchase Orders issued reaches 173 and the Number of Service Orders reaches 594.*
- *The amount of the requested applications reaches 843 applications.*

Regarding the logistic management, there has been remarkable progress by implementing the logistic module of the SIELSE system, which has allowed the automation of internal controls from the generation of application until the issuance of the purchase order or service.

Aspects of the Environmental Trust

During the fiscal year 2009, it has been managed the Administration of the Environmental Trust Fund, which has been used to pay the expenses of the environmental remediation projects and shutdown plans of the former production units of «CENTROMIN PERÚ S.A.», whose balance as of December 31 reaches the amount of US\$20.640 millions. This fund increases quarterly due to the income for the usufruct of «LICSA» and «CORMIN» warehouses, the contribution of the Environmental Sanitation «Argentum» and the interests accrued monthly in the Banco Interbank.

Projections for 2010 - 2013

In order to orient strategically the objectives of Activos Mineros S.A.C., it has been hired the company «GERENS» for the preparation of the Strategic Plan of Activos Mineros S.A.C. with a term of five years (2010 - 2013) as well as control model to monitor the progress of implementation (Balanced Scorecard), accordingly to the guidelines of the Board of Directors of our company and the FONAFE's guidelines.

Its preparation comprises the exercise of an strategic diagnosis allowing the landing of specific objective linked to Peruvian political guidelines in order to design a set of indicators allowing us to monitor the progress of such Plan. The results must make easy, identify and



Gestión Institucional Institutional Management

establecer, en consenso, la Misión y Visión de Activos Mineros S.A.C.

establish, in consent, the Mission and Vision of Activos Mineros S.A.C.

Recursos Humanos

El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de Activos Mineros S.A.C. contempla un total de 11 plazas, de las cuales se encuentran cubiertas en su totalidad. Asimismo, y conforme a lo autorizado por FONAFE (Acuerdo de Directorio N° 006-2008/016-FONAFE) se incorporan a la planilla un total de 22 plazas, de las cuales el 95% se encuentran cubiertas.

Human Resources

The Personnel Assignment Table (CAP) of Activos Mineros S.A.C. comprises a total of eleven positions, which are currently all taken. Likewise, as authorized by FONAFE (Board-of-Directors Decision N° 006-2008/016-FONAFE) it is added to the payroll a total of 22 positions, which are currently taken at 95%.

ÁREA	CAP	PLAZO FIJO	LOCACIÓN DE SERVICIOS	TOTAL
GERENCIA GENERAL	3	3	3	9
ASESORÍA LEGAL	1	2	1	4
JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	3	7	7	17
JEFATURA DE OPERACIONES	3	9	11	23
OCI	1	0	2	3
CONVENIO CON PROINVERSION	0	0	4	4
TOTALES	11	21	28	60
PORCENTAJES	18%	35%	47%	100%

- Durante el 2009, se ha cubierto las plazas vacantes de Supervisor de Obras y Propiedades (plaza CAP), Supervisor de Servicios y Personal (plaza CAP), Asistente Administrativo (plaza CAP) y Técnico en Mantenimiento y Monitoreo (puesto a plazo fijo), mediante procesos de selección de personal, con la debida transparencia al ser publicados en el diario El Comercio y con evaluación psicotécnica realizada por un consultor externo.
- De esta manera, de acuerdo al actual CAP de AMSAC, conformada por 11 plazas, se ha logrado cubrir el 100 % de las plazas.
- Igualmente de los 22 contratos a plazo fijo autorizadas por FONAFE, se ha cubierto un total de 21 puestos, lo que representa el 95% de puestos cubierto bajo esta modalidad.
- Se ha propuesto una nueva estructura organizacional, CAP y escalas salariales que son acordes con los actuales procesos desarrollados en las diferentes áreas de la empresa.
- *During 2009, it has been covered the missing positions of Work and Properties Supervisor (CAP position), Utilities and Personnel Supervisor (CAP position), Administrative Assistant (CAP position) and Technician in Maintenance and Monitoring (a fixed term position) by a transparent personnel selection processes since they are published in the newspaper El Comercio and with psycho-technical evaluations performed by an external consultant.*
- *Therefore, according to the current CAP of AMSAC comprising 11 positions, it has been covered 100% of the positions.*
- *Accordingly, out of 22 fixed term contracts authorized by FONAFE, it has been covered 21 positions, which represents 95% of the positions covered by this modality.*
- *It has been proposed a new organization structure, CAP and wage scales that meet the current developed process in the different areas of the company.*



Personal del área de operaciones de Activos Mineros verificando planos de proyectos de remediación ambiental.

- Esta propuesta ha sido desarrollada por un consultor externo.
- *This proposal has been developed for an external consultant.*
- Como parte del mejoramiento del clima laboral, se ha implementado los beneficios de vales de alimentos y de vestimenta a los trabajadores, que permite brindar un incentivo y reconocimiento a los trabajadores por la labor desempeñada. También se han otorgado un total de 19 préstamos y ayuda económica al personal, de acuerdo con la Directiva: Política de préstamos, por un total de S/. 83,900.00. Asimismo, se ha implementado a prueba el servicio en el Comedor del Complejo San Juan, mediante un concesionario de alimentos para el personal de todas las empresas ubicadas en el Complejo.
- *As part of the improving of the labor environment, it has been implemented the benefits of meal vouchers and cloth voucher for the workers, which shall allow to provide an incentive and recognition to the workers for the work performed. Likewise, it has been granted a total of 19 loans and economic aid to personnel as per the Directive: Loan Policy for an total amount of S/. 83,900.00.*
- Likewise, it has been implemented the service in the Dinning Room of the San Juan Complex by a food concessionaire for the personnel of all of the companies located in the Complex.
- Se ha elaborado los perfiles de todas las plazas CAP aprobadas por FONAFE.
- *It has been prepared the profiles of all the CAP positions approved by FONAFE.*

Sistema de Control Interno de Activos Mineros S.A.C.

Con Acuerdo de Directorio N° 01-177-2009, adoptado en sesión de fecha 30 de junio de 2009, el Directorio de Activos Mineros S.A.C. delegó en el Gerente General la autoridad para suscribir el Acta de Compromiso para la imple-

Internal Control System of Activos Mineros S.A.C.

The Board-of-Directors Decision N° 01-177-2009, approved in the meeting dated on June 30, 2009, the Board of Directors of Activos Mineros S.A.C. delegated to the General Manager the powers to execute the Letter of Commitment for implemen-



Gestión Institucional *Institutional Management*

mentación del Control Interno, así como designar al Comité de Control Interno estableciendo sus funciones de acuerdo a la normatividad vigente, debiendo el Gerente General liderar dicho comité, ello a fin de garantizar y dar la prioridad pertinente a la conducción y supervisión operativa de las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del sistema de control interno.

Mediante Resolución Gerencial N° 018-2009-AM/GG de fecha 30 de junio de 2009, se constituyó el “Comité de Control Interno de Activos Mineros S.A.C.”, y que tendrá como principales funciones:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad.
3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Se ha previsto que para el año 2010, se constituya el Grupo Operativo de Activos Mineros S.A.C., con la finalidad de realizar la implementación efectiva del Sistema de Control Interno de la empresa.

ting the Internal Control, as well as to designate the Committee for Internal Control establishing its functions as per the currently in effect regulation. Therefore, the General Manager shall preside the above-mentioned committee in order to guarantee and prioritize accordingly the management and operational supervision of the necessary action for the development, implementation and continuous improvement of the internal control system.

By Managerial Resolution N°018-2009-AM/GG, dated on June 30, 2009, it was incorporated the “Committee for the Internal Control of Activos Mineros S.A.C.”, and its main functions are the following:

- 1. Monitor the awareness process and training personnel of the Internal Control body.*
- 2. Develop the current diagnosis of the Internal Control within the company.*
- 3. Develop the needs table proposed within the diagnosis of the internal control.*
- 4. Propose the estimates of the necessary resources for implementing the needs table.*
- 5. Communicate to all personnel the importance of having an effective Internal Control System.*
- 6. Appoint a representative for each area, which shall be in charge of coordinate the activities to be implemented for the internal control.*
- 7. Inform to Top Management about the progresses performed regarding the implementation of the internal control.*
- 8. Coordinate with all areas of the company the pertinent aspects of the implementation of the internal control.*
- 9. Develop standardized forms which will be used for each of the area of the company.*

It is forecasted that for 2010, it shall be incorporated the Operational Group of Activos Mineros S.A.C., in order to perform the effective implementation of the Internal Control System of the Company.

Gestión Post Privatización

Port Privatization Management

Nuestras Funciones

Coadyuvar al Proceso de Promoción de la Inversión Privada de las concesiones mineras y eléctricas del Estado.

Our Duties

Contribute to the Promotion Process for private investment of Government's mining and electric concessions.

Planta de tratamiento de aguas del túnel Kingsmill

Una planta de tratamiento de aguas ácidas que procesa el caudal total del túnel Kingsmill pone fin al impacto ambiental negativo que durante décadas afectó al río Yauli, en la región Junín.

La compañía Minera Chinalco Perú S.A. diseñó, construyó, operará y hará el mantenimiento y el cierre de la planta, como parte de su compromiso con el Estado, derivado del convenio marco suscrito en diciembre del 2007 entre el inversionista, Ministerio de Energía y Minas y Activos Mineros, complementando el contrato de opción de transferencia del proyecto Toromocho.

Water treatment plant of Kingsmill tunnel

An acid mine water treatment plant that processes the total effluent of the Kingsmill tunnel ends the negative environmental impact that during decades affected Yauli river in the Junin region.

Minera Chinalco Peru S.A. designed, built, will operate, provide maintenance and close-out the plant, as part of their commitment with the Peruvian Government. Derived from the framework agreement executed in December of 2007 entered into the investor, Ministry of Energy and Mines and Activos Mineros, supplementing the transfer option agreement of the Toromocho project.





Gestión Post Privatización *Post Privatization Management*

Electroandes S.A. **Cerro de Pasco**

Activos Mineros mantiene la Supervisión Post Privatización del contrato de compra venta de Acciones de la empresa Electroandes S.A.

Proyecto Minero «Toromocho» **Morococha - Junin**

Minera CHINALCO Perú S.A. entregó en abril el Estudio de Factibilidad del Proyecto Toromocho traducido al español en 27 tomos.

Cartas fianza.-

Según lo previsto en el Contrato de Transferencia Chinalco entregó la Carta Fianza N° 0011-0586-9800084894-59 emitida por el BBVA Banco Continental a favor de Activos Mineros S.A.C por US\$ 30'000,000.00 dólares americanos, vigente hasta el 23.05.2010.

Auditoría de Compromisos de Inversión.-

La firma Vila Naranjo y Asociados realizó el servicio de auditoría verificando el cumplimiento de los compromisos de inversión de Minera CHINALCO Perú S.A. en el Proyecto Toromocho durante el primer año.

Túnel Kingsmill

Según lo previsto en el Convenio Marco para el diseño, construcción, operación, mantenimiento y cierre de la planta de tratamiento de las aguas ácidas del Túnel Kingsmill, como parte de sus atribuciones, Activos Mineros mediante Carta N° 643-2009-AM/GG de fecha 29.12.2009 comunica a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada la suscripción de la escritura pública de constitución de Derecho de Servidumbre entre la empresa Minera CHINALCO Perú S.A. y Minera VOLCAN S.A., con lo cual se configura el cumplimiento, por parte de Activos Mineros, de la obligación de "asegurar el derecho de vía necesario para llevar el agua a tratar desde la boca del Túnel Kingsmill o desde el punto de captación hasta la Planta"

Suscripción de Cláusula Aclaratoria al Contrato de Transferencia.-

En mérito del acuerdo de Consejo Directivo de PROINVERSION de fecha 02.10.2009, el 02.11.2009 se suscribió la Cláusula Aclaratoria

Electroandes S.A. **Cerro de Pasco**

Activos Mineros holds the Post Privatization Supervision of the purchase agreement for the assets of Electroandes S.A.

«Toromocho» Mining Project **Morococha - Junin**

Minera CHINALCO Perú S.A. delivered in April the Sustainability Study for Toromocho Project translated into Spanish in 27 volumes.

Letters of Guarantee.-

As established in the Transfer Agreement, Chinalco delivered the Letter of Guarantee No. 0011-0586-9800084894-59 issued by the BBVA Banco Continental in favor of Activos Mineros S.A.C for an amount of US\$ 30,000,000.00 (Thirty Millions of American dollars, which expires on May 23, 2010.

Audit of Investment Commitments

The company Vila Naranjo & Asociados performed the audit service, wherein it was verified the fulfilment of investment commitments of Minera CHINALCO Perú S.A. in t Toromocho Project during the first year.

The Kingsmill Tunnel

As established in the Master Agreement for the design, building, operation, maintenance and shutdown of the treatment plant for acid waters of the Kingsmill Tunnel as part of its duties, Activos Mineros through Letter N° 643-2009-AM/GG, dated on December 29, 2009 informs to the Executive Direction of the Agency for the Promotion of Private Investment the execution of the Notarially Recorded Instrument for the incorporation of the Right of Easement between the Mining company CHINALCO Perú S.A. and the Mining company Minera VOLCAN S.A., and in this way Activos Mineros fulfils with the obligation of ensuring the right of way, which is necessary to transport the water to be treated from the Kingsmill tunnel mouth or from the collection point to the Plant.

Execution of the Explanatory Clause for the Transfer Agreement.-

Based on the PROINVERSION's Board of Directors, dated on October 2, 2009, on November 2, 2009 was executed the Explanatory Clause to



al Contrato de Transferencia del Proyecto Toromocho entre Activos Mineros S.A.C y Minera CHINALCO Perú S.A., con la intervención de Minera Perú Coppers Syndicate LD y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Proyecto «Alto Chicama» La libertad

Verificación de pagos de regalías.-

Minera Barrick Misquichilca S.A. el 14 de enero de 2009 adjunta el cheque por US\$ 13'561,851.61 dólares americanos, correspondiente al pago de regalías correspondiente al segundo semestre del año 2008.

La empresa auditora Rejas, Alva & Asociados realizó la Auditoría Contable / Financiera a la información sobre comercialización de metales de las operaciones de Barrick Misquichilca S.A. realizadas en el proyecto Alto Chicama durante los períodos semestrales comprendidos entre el 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.

El Informe de Auditoría Contable / Financiera de Rejas, Alva & Asociados fue remitido a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, mediante carta N° 117-2009/AM-GG el 18.02.2009.

Barrick Misquichilca el 15 de julio de 2009 paga las regalías correspondientes al primer semestre del año 2009 y adjunta el cheque de gerencia del Banco de Crédito del Perú por la suma de US\$ 11'926,041.24 dólares americanos.

Activos Mineros procede a realizar la auditoría financiera de los pagos de regalías efectuadas por Minera Barrick Misquichilca S.A. mediante la firma auditora Vigo & Asociados, socio de la firma internacional IMPAC.

El informe remitido por la firma Vigo & Asociados fue enviado a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION mediante Carta N° 578-2009-AM/GG el 19.11.2009.

Minera Barrick Misquichilca mediante carta s/n de fecha 15.04.2009 remite sus Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, de conformidad a la cláusula 4, del contrato de transferencia del proyecto Alto Chicama.

the Transfer Agreement of Toromocho Project by and between Activos Mineros S.A.C and Minera CHINALCO Perú S.A., with the intervention of Minera Perú Coppers Syndicate LD and the Agency for the Promotion of Private Investment .

«Alto Chicama» Project La Libertad

Verification of the Payment of Royalties.-

Minera Barrick Misquichilca S.A. on January 14, 2009 attaches a check for an amount of US\$13,561,851.61 American dollars, which is the payment of royalties corresponding to the second six-month period of 2008.

The auditing company Rejas, Alva & Asociados carried out the Accounting/Financial Auditing about the metal commercialization of the Barrick Misquichilca S.A. operations performed in the Alto Chicama Project during the six-month periods included between January 1, 2008 and December 31, 2008.

The report of the Accounting/Financial Auditing performed by Rejas, Alva & Asociados was sent to the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) by and thorough the Letter No. 117-2009/AM-GG, dated February 18, 2009.

Barrick Misquichilca on July 15, 2009, pays the royalties corresponding to the first six-month period of 2009 and attaches a Cashier's Check of the Banco de Crédito del Perú for an amount of US\$ 11,926,041.24 American dollars.

Activos Mineros then proceed to perform the financial audit for the payment of royalties made by Minera Barrick Misquichilca S.A. by the audit company Vigo & Asociados, which is a partner of the international company IMPAC.

The report referred by Vigo & Asociados was sent to the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSIÓN) by the Letter N° 578-2009-AM/GG dated in November 19, 2009.

The mining company Barrick Misquichilca by a non-numbered letter, dated on April 5, 2009 sends its Audited Financial Statements corresponding to December 31, 2008 as established in Article 4, of the Transfer Agreement of the Alto Chicama Project



Gestión Post Privatización

Post Privatization Management

Proyecto «Las Bambas» Apurímac

Auditoría de Compromisos de Inversión.-

Activos Mineros S.A.C. designó a la firma Pannell Kerr Forster Worldwide / Vila Naranjo Auditores y Consultores para el servicio de auditoría de compromisos de inversión en el Proyecto Las Bambas.

La firma auditora mediante carta VNA-180-2009 del 09.07.2009 remite el informe final del examen del estado de inversiones efectuadas por la empresa Xstrata Tintaya S.A. en el proyecto Las Bambas, durante el período comprendido entre el 01.11.2007 al 31.10.2008.

Prórroga semestral

Xstrata Tintaya el 07.04.2009 solicita la prórroga del contrato de opción de transferencia del proyecto Las Bambas correspondiente al segundo semestre del quinto año, cumpliendo con realizar los pagos por aporte social por prórroga de la opción por la suma de US \$ 500,000.00; y por la prórroga del segundo semestre correspondiente al quinto año, por la suma de US \$ 500,000.00, conforme a lo previsto en el contrato de opción de transferencia.

Nuevo Contrato de Opción

Xstrata Tintaya el 27.05.2009 informa que de conformidad a lo señalado en la cláusula 4.4 del contrato de opción de transferencia han cumplido con efectuar el pago por la suma de US\$ 1'500,000.00 dólares americanos por la suscripción del nuevo contrato de opción minera, compuesto por pago por el primer semestre del nuevo contrato de opción por la suma de US \$ 750,000.00; y pago del aporte social por el primer semestre del nuevo contrato de opción por la suma de US \$ 750,000.00.

Activos Mineros y Xstrata Tintaya el 29.10.2009 proceden a suscribir el nuevo contrato para la opción de transferencia y otorgamiento de las concesiones mineras que conforman el Proyecto Minero Las Bambas, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION y Xstrata Schweiz.

Declaración Anual Consolidada

Xstrata Tintaya S.A. mediante carta XST-038-2009 el 17.06.2009 presenta la Declaración

«Las Bambas» Project Apurímac

Audit of the Investment Commitment.-

Activos Mineros S.A.C. appointed the company Pannell Kerr Forster Worldwide / Vila Naranjo Auditores & Consultores for the auditing service for the investment commitment of Las Bambas Project.

The auditing company by Letter VNA-180-2009 del July 09, 2009 sends the final evaluation report of the investments made by the company Xstrata Tintaya S.A. in Las Bambas Project during the period between November 1, 2007 and October 31, 2008.

Six-month Period Extend

Xstrata Tintaya on April 7, 2009 request the extension of the transfer option agreement of Las Bambas project, which belong to the second six-month period of the fifth year, fulfilling with the payments for the social contribution for extension of the option for an amount of US\$ 500,000.00 and due to the extension of the second six-month period corresponding to the fifth year for an amount of US\$500,000.00 as set forth in the transfer option agreement.

New Option Agreement

Xstrata Tintaya on May 27, 2009, reports that by virtue of the clause of the option transfer agreement, Xstrata Tintaya has fulfilled with the payment of US\$ 1,500,000.00 American dollars for the execution of the new mining option agreement, which comprises the payment for the first six-month period for an amount of US\$750,000.00 and the payment for the social contribution for the first six-month period of the new option agreement for an amount of US\$750,000.00.

Activos Mineros and Xstrata Tintaya on October 29, 2009 proceed to execute the new transfer option agreement and grant the mining concessions that comprise the Mining Project Las Bambas with the participation of the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) and Xstrata Schweiz.

Annual Consolidated Statement

Xstrata Tintaya S.A. by letter XST-038- 2009, on June 17, 2009 it files the 2008 Annual

Anual Consolidada 2008 correspondiente a las concesiones mineras de Chalcobamba, Charcas, Sulfobambas y Ferrobambas.

Consolidated Statement corresponding to the mining concessions of Chalcobamba, Charcas, Sulfobambas and Ferrobambas.

Proyecto Magistral **Ancash**

Magistral Project **Ancash**

Auditoria de Compromisos de Inversión

En coordinaciones efectuadas con la Jefatura de Post Privatización de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION) se determinó que el período auditable correspondiente al primer año es entre el mes de marzo de 2008 y el mes de febrero de 2009.

Audit of the Investment Commitment

In the coordination made with the Office for Post Privatization of the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION), it was determined that the auditable period corresponding to the first year is between March 2008 and February 2009.

Activos Mineros designó a la firma Dongo – Soria Gaveglia & Asociados Price Waterhouse C. para que proceda en efectuar la auditoría de compromisos de inversión en el Proyecto Magistral.

Activos Mineros appointed the company Dongo – Soria Gaveglia & Asociados Price Waterhouse C to proceed to audit the investment commitment in the Magistral Project.

La firma auditora presentó su informe final el 25.08.2009, dicho dictamen determinó que, de los US\$ 12'095,962.00 que Minera Ancash se obligó a invertir entre el 1 de marzo de 2008 al 28 de febrero de 2009, solo invirtió US\$ 4,446.047.00 de dólares americanos.

The audit company filed its final report on August 25, 2009. Such opinion established that the US\$12,095,962.00 that Minera Ancash had committed itself to invest between March 1, 2008 until February 28, 2009, it just invested US\$4,446.047.00 of American dollars.

Carta Fianza

En base al informe de auditoría emitido por la firma Dongo – Soria Gaveglia & Asociados Price Waterhouse C., Activos Mineros remitió a Minera Ancash Cobre S.A. un ejemplar del informe final de Auditoría de Compromisos de Inversión; y comunicó que Activos Mineros S.A.C se encuentra facultado a ejecutar la carta fianza N° 0011-0910-9800155392-78 emitida por el Banco Continental por la suma de US\$ 3'000,000.00. De igual modo se le solicitó la presentación de la carta fianza que garantice el segundo año de los compromisos de inversión.

Letter of Guarantee

Based on the audit report issued by the Dongo – Soria Gaveglia & Asociados Price Waterhouse C., Activos Mineros sent to Minera Ancash Cobre S.A. a copy of the final report of the Investment Commitment Audit and it stated that Activos Mineros S.A.C is able to execute the letter of guarantee N° 0011-0910-9800155392-78 issued by Banco Continental for the amount of US\$3,000,000.00. Accordingly, it was requested the filing of the letter of guarantee which warranties the second year of investment commitment.

Minera Ancash Cobre S.A. solicitó prorrogar la vigencia de la Carta Fianza N° 0011-0910-9800155392-78 emitida por el Banco Continental por la suma de US\$ 3'000,000.00 hasta el 30 de setiembre de 2009; así como una prórroga para la presentación de la carta fianza que garantizaría el segundo año del Cronograma.

Minera Ancash Cobre S.A. requested to extend the term of the Letter of Guarantee N° 0011-0910-9800155392-78 issued by Banco Continental for the amount of US\$3,000,000.00 until September 30, 2009, as well as an extend for filing the Letter of Guarantee, which shall warranty the second years of the schedule.

Ante la solicitud de Minera Ancash y luego de las instrucciones efectuadas por PROINVERSION mediante Oficio N° 508-2009-DE/PROINVERSION, por medio de la Carta N° 490-2009-AM/GG se conce-

Due to the request of Minera Ancash and after instructions performed by PROINVERSION by Official Letter N° 508-2009-DE/PROINVERSION, by Letter N° 490-2009-AM/GG it was granted



Gestión Post Privatización

Post Privatization Management

dió la prórroga de la vigencia de la Carta Fianza N° 0011-0910-9800155392-78 hasta el 31.10.2009.

Es preciso señalar que la prórroga otorgada no implicaba en modo alguno una renuncia al pedido de ejecución que, sobre dicha fianza bancaria, Activos Mineros formuló ante el Banco Continental mediante carta notarial No. 444-2009-GG, de fecha 1 de setiembre de 2009, ni mucho menos una renuncia de la posición sobre el incumplimiento del Cronograma de Inversión, la prórroga fue concedida a efectos de poder analizar el informe legal que nos fuera alcanzado, elaborado por los asesores externos de Minera Ancash; el mismo que fue absuelto por Activos Mineros mediante Carta N° 507-2009-AM/GG por medio de la cual reiteramos lo expresado en nuestras cartas notariales N° 440-2009-AM/GG y N° 465-2009-AM/GG.

Ante el incumplimiento de Minera Ancash mediante Carta Notarial N° 543-2009-AM/GG de fecha 02.11.2009 se procedió a hacer efectiva la ejecución de la carta fianza N° 0011-0910-9800155392-78 solicitada al Banco Continental mediante Carta Notarial N° 444-2009-AM/GG de fecha 01.09.2009, la misma que el Banco Continental procedió a hacer efectiva el 06.11.2009 y a efectuar el depósito de US\$ 3'000,000.00 dólares americanos en las cuentas de Activos Mineros S.A.C., respecto del cual se solicitó a la Agencia de Promoción de la Inversión privada – PROINVERSION se nos indique el procedimiento que debemos seguir con relación a dichos fondos.

Resolución del Contrato

A través de la Carta Notarial N° 594-2009-AM/GG de fecha 01.12.2009 Activos Mineros procedió a resolver el contrato de transferencia del Proyecto Magistral, como consecuencia directa de la resolución de nuestra relación contractual por causas atribuibles a Minera Ancash Cobre S.A., y conforme lo establece la cláusula octava del contrato de transferencia, las concesiones mineras que conforman el Proyecto Magistral, se revierten a favor del ente correspondiente del Estado. Estas concesiones son las siguientes:

Nombre	Área Has.	N° de Padrón	Inscripción R.P.M.	
			As.	Ficha
Magistral	10	331	4	184199
Magistral N° 1	60	378	4	184207
Magistral N° 2	60	377	4	186217
Magistral N° 3	60	376	4	186225
Magistral N° 4	60	375	4	184233

the extend for the Letter of Guarantee N° 0011-0910-9800155392-78 until October 31, 2009.

It is necessary to inform that the extend granted did not imply at all any waiving to the request of execution that, over such Banker's Guarantee, Activos Mineros requested before Banco Continental by a Letter Certified by a Notary No. No 444-2009-GG, dated on September 1, 2009 neither it waives the position about the non-compliance of the Investment Schedule. The extend was granted in order to analyze the legal report that was sent to us, which was prepared by external consultants of Minera Ancash, that was absolved by Activos Mineros by the Letter N° 507-2009-AM/GG, wherein we repeated what we stated in the Letters Certified by a Notary No. 440-2009-AM/GG and N° 465-2009-AM/GG.

Since Minera Ancash failed to comply, by a Letter Certified by a Notary No. 543-2009-AM/GG, dated November 2, 2009, it was proceed to make effective the Letter of Guarantee No.0011-0910 - 9800155392-78, which was requested to Banco Continental Letter Certified by a Notary No.444-2009-AM/GG, dated on September 1, 2009, which Banco Continental proceed to make effective on November 6, 2009 and deposited US\$3,000,000.00 American dollars into the accounts of Activos Mineros S.A.C. With regard to these funds, it was requested to the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) the proceeding to be followed.

Rescission of the Contract

By a letter certified by a notary N° 594-2009-AM/GG, dated December 12, 2009, Activos Mineros rescind the transfer contract of the Magistral Project as a direct consequence of the rescind of our contractual relation for causes attributable to Minera Ancash Cobre S.A., and as established in the Article Eight of the transfer contract, the mining concessions comprising the Magistral Project, are reverted to corresponding Government agency. These concessions are the following:



Con Escritura Pública de fecha 03.12.2009, extendida ante Notario Público de Lima Dr. Ricardo Barba Castro, se solicitó al Registro Público de Derechos Mineros la inscripción de la Resolución del Contrato de Transferencia y reversión de la titularidad de los derechos mineros al ente que representa al Estado.

Mediante Carta N° 644-2009-AM/GG de fecha 30.12.2009 se cursó comunicación al FONAFE a fin de poner de su conocimiento la situación actual del Proyecto Magistral a fin de que se sirvan adoptar y prever las acciones necesarias para su cautela, conservación y ejercicio de la titularidad de las concesiones mineras que forman parte del Proyecto Magistral.

Proyecto «La Granja» Cajamarca

Solicitudes de extensión del período inicial

Río Tinto Perú Limitada S.A.C. solicitó la ampliación del período inicial correspondiente al primer semestre de 2009; en este sentido efectúa el pago de US\$ 750,000.00.

Activos Mineros en mérito a la instrucción de desembolso emitida por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada procede a transferir a PROINVERSIÓN el 23.01.2009 la suma de US\$ 720,625.25.

Río Tinto mediante carta RT-L-32S-00075 el 14.07.2009 comunica la decisión de extender el período inicial, correspondiente al segundo semestre de 2009, de conformidad a lo previsto en la cláusula octava del contrato de transferencia del proyecto La Granja y adjunta constancia de pago de US\$ 1'000,000.000 dólares americanos, mediante Cheque de Gerencia N° 00038887 emitido por el Banco Citibank del Perú.

Activos Mineros mediante carta N° 397-2009-AM/GG de fecha 21.07.2009 comunica a PROINVERSIÓN la decisión de Río Tinto de extender el período inicial y solicita la distribución de fondos y desembolso del pago efectuado.

Auditoría de Compromisos de Inversión

La firma BDO Pazos, López de Romaña, Rodríguez SC, mediante carta PRL-A-1405-2009 del 26.06.2009 presenta el Informe de la Auditoría de Compromisos de Inversión del Proyecto

With a notarially recorded instrument dated on December 3, 2009 issued before Dr. Ricardo Barba Castro, Notary Public in and for Lima, it was requested to the Public Records of Mining Rights the filing of the Rescission of the Transfer Contract and reversion of the ownership of mining rights to the agency representing the government.

By Letter N° 644-2009-AM/GG, dated December 30, 2009, FONAFE was notified in order to inform it about the current situation of the Magistral Project so that it may adopt and foresee the required actions for its caution, preservation and exercise of the ownership of the mining concessions that comprise the Magistral Project.

«La Granja» Project Cajamarca

Requests for extending the initial period

Río Tinto Perú Limitada S.A.C. requested the extension of the initial period corresponding to the first six-month period of 2009; therefore, it makes a payment of US\$750,000.00.

Activos Mineros by virtue of the disbursement direction issued by the Agency for the Promotion of Private Investment, proceeds to transfer to PROINVERSIÓN on January 23, 2009 the amount of US\$ 720,625.25.

Río Tinto by Letter RT-L-32S-00075, dated on July 14, 2009, expressed its decision to extend the initial period, corresponding to the second six-month period of 2009, as set forth in the eighth clause of the transfer agreement of the La Granja project and it attaches an evidence of the payment of US\$1,000,000.000 American dollars and cashier's check No. 00038887 issued by Banco Citibank del Perú.

Activos Mineros by Letter No. 397-2009-AM/GG dated July 21, 2009 informs to PROINVERSIÓN the Río Tinto's decision of extend the initial period and request the funds distribution and the disbursement of the payment made.

Audit of the Investment Commitment

The company BDO Pazos, López de Romaña, Rodríguez SC, by letter PRL-A-1405-2009, dated June 26, 2009 issues the Audit Report of the Investment Commitment of the La Granja



Gestión Post Privatización *Post Privatization Management*

La Granja efectuadas por la empresa Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. en el período comprendido entre el 01.02.2008 al 31.01.2009.

Solicitud de ampliación de plazo – Modificación del Contrato

El 26.02.2009 mediante Carta RT-L-32S00048 Minera Río Tinto solicita a PROINVERSION extender el período inicial del contrato, a fin de continuar con las actividades de exploración, los estudios y el desarrollo tecnológico que permitan finalizar la elaboración del Estudio de Factibilidad del proyecto La Granja; para lo cual adjunta los documentos de justificación técnica y solicita 12 opciones de prórrogas semestrales del período inicial adicionales a las previstas en el Contrato de Transferencia.

La Secretaría de Actas de PROINVERSION mediante Oficio N° 339-2009/SG/PROINVERSION de fecha 23.04.2009 remite el acuerdo adoptado en sesión del Consejo Directivo de PROINVERSION del 21 de abril del 2009; que aprueba la extensión.

La Gerencia General de Activos Mineros procede a suscribir el Tercer Addendum al Contrato de Transferencia del proyecto La Granja y procedió a remitir los ejemplares mediante carta N° 354-2009/AM-GG de fecha 19.06.2009.

Proyecto «Michiquillay» Cajamarca

Auditoría Ambiental

CESEL S.A. realizó la auditoría ambiental del proyecto Michiquillay emitiendo Resumen Ejecutivo e Informe Final, que Activos Mineros mediante carta N° 477-2009-AM/GG el 01.10.2009 remite a PROINVERSION y mediante carta N° 478-2009-AM/GG el 01.10.2009 remite a Anglo American Michiquillay S.A.

Pago por contraprestación

Anglo American Michiquillay el 22.06.2009 remite Carta Notarial comunicando el segundo pago del precio de transferencia ascendente a US\$ 80'600,000 dólares americanos, de conformidad a instrucciones emitidas por PROINVERSION.

Activos Mineros mediante carta N° 355-2009/AM-GG el 22.06.2009 solicita la distribución de fondos, PROINVERSION mediante Oficio N°

Project made by the company Río Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. during the period February 1, 2008 and January 31, 2009.

Request for Extension of Period - Agreement Amendment

On February 26, 2009, by Letter RT-L-32S00048, Minera Río Tinto request to PROINVERSION to extend the initial contract term in order to continue with the exploration activities, the studies and the technological development that that allows to conclude with the Sustainability Study of the La Granja project, attaching for such purpose the documents of technical justification and requests 12 options of six-month period extensions from the initial period, which are additional to the periods foreseen in the Transfer Agreement.

The PROINVERSION's Record's Clerk by Official Letter N° 339-2009/SG/PROINVERSION, dated on April 23, 2009 sends the agreement approved in the Board of Directors of PROINVERSION, dated April 21, 2009, which approves the extension.

The General Managmeent of Activos Mineros proceeds to execute the Third Amendment to the Transfer Contract of La Granja Project and proceed to sent the copies by Letter N° 354-2009/AM-GG, dated on June 19, 2009.

«Michiquillay» Project Cajamarca

Environmental Audit

CESEL S.A. performed an environmental audit of the Michiquillay project and issued and Executive Report and Final Report that Activos Mineros by Letter N° 477-2009-AM/GG, dated on October 1, 2009 sends to PROINVERSION and by Letter N° 478-2009-AM/GG, dated on October 1, 2009 sends to Anglo American Michiquillay S.A.

Consideration Payment

Anglo American Michiquillay on June 22, 2009 sends its Letter Certified by a Notary, wherein it informs the second payment for the transfer price, which amounts US\$80'600,000 American dollars as set forth for PROINVERSION.

Activos Mineros by Letter N° 355-2009/AM-GG el 22.06.2009 requests the fund distribution, PROINVERSION by official Letter N°

83-2009-JPP-DASP/PROINVERSION de fecha 30.07.2009 adjunta una copia del acuerdo de comité PRO VALOR N° 14-04-2009-Post Privatización del 23.07.2009, que señala la distribución de fondos del pago efectuado.

Carta Fianza

Anglo American Michiquillay S.A. mediante carta s/n de fecha 02.06.2009 adjunta la carta fianza del Banco Continental N° 0011-0586-9800087168-55 por la suma de US\$ 8'000,000.000 y con vigencia hasta el 23.06.2010; y señala que el monto de la garantía corresponde a la inversión del primer y segundo año del período inicial.

Auditoría de Compromisos de Inversión

Anglo American Michiquillay mediante carta s/n de fecha 11.05.2009 se somete a lo previsto en el último párrafo del numeral 6.3 de la cláusula sexta del contrato y señala que no está obligada a acreditar el cumplimiento del compromiso de inversión inicial de cada año, mientras el contrato se encuentre vigente durante el período inicial, mantiene vigente la garantía que dispone en la cláusula duodécima del contrato por el monto total acumulado del compromiso de inversión inicial.

Empresa Minera Natividad

Pagos trimestrales

El 17 de marzo de 2009 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló US\$ 82,802.07 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 28.11.2008 al 27.02.2009.

El 18 de marzo de 2009 se transfirió US\$ 69,581.57 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 25 de junio de 2009 canceló US\$ 82,802.07 (Incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 28.03.2008 al 27.05.2009.

El 30 de junio de 2009 se transfirió la suma de US\$ 69,581.57 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 05 de setiembre de 2009 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló US\$ 84,789.33 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Sanea-

83-2009-JPP-DASP/PROINVERSION, date don July 30, 2009 attaches one copy according to the Committee PRO VALOR N° 14-04-2009-Post Privatization dated on July 23, 2009, which states the distribution of the payment made.

Letter of Guarantee

Anglo American Michiquillay S.A. by a non-numbered letter, dated on June 2, 2009 attaches a letter of guarantee from Banco Continental N°0011-0586-9800087168- 55 for an amount of US\$8,000,000.000 in effect until June 23, 2010, which also states that the letter of guarantee belongs to the investment of the first and second year of the initial period.

Audit of the Investment Commitment

Anglo American Michiquillay by a non-numbered letter dated May 11, 2009, it submit itself to the last paragraph of the Subclause 6.3 and states it is no bound to evidence the fulfillment of the initial investment commitment each year, while the contract is still in effect during the initial period, it keeps in effect the warranty that set forth the twelfth of the agreement for the total amount accrued of the initial investment commitment.

Natividad Mining Company

Quarterly Payments

On March 17, 2009, the Mining Company Argentum S.A. paid US\$82,802.07 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among November 28, 2008 through February 27, 2009.

On March 18, 2009, US\$69,581.57 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On June 25, 2009, it was paid US\$82,802.07 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among March 28, 2008 through May 27, 2009.

On June 30, 2009, US\$69,581.57 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On September 5, 2009, the Mining Company Argentum S.A. paid US\$84,789.33 (VAT included) by way of contribution to the Environmen-



Gestión Post Privatización

Post Privatization Management

miento Ambiental, correspondiente al período del 28.05.2009 al 27.08.2009.

El 10 de setiembre de 2009 se transfirió US\$ 71,251.54 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 07 de diciembre de 2009 la Compañía Minera Argentum S.A. canceló US\$ 84,789.33 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 28.08.2009 al 27.11.2009.

El 11 de diciembre de 2009 se transfirió la suma de US\$ 71,251.54 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental

Carta Fianza

Se mantiene actualmente la carta fianza N° 0011-0586-9800071563-55 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 169,578.66 con vigencia hasta el 10 de agosto de 2010.

LICSA

Pagos trimestrales

El 02 de marzo de 2009 Consorcio Almacenero canceló US\$ 261,389.73 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 23.11.2008 al 22.02.2009.

El 05 de marzo de 2009 se transfirió US\$ 219,655.24 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 29 de mayo de 2009 Consorcio Almacenero canceló US\$ 261,389.73 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 23.03.2008 al 22.05.2009.

El 02 de junio de 2009 se transfirió US\$ 219,655.24 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 21 de agosto de 2009 Consorcio Almacenero canceló US\$ 261,389.73 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 23.05.2009 al 22.08.2009.

El 25 de agosto de 2009 se transfirió US\$ 219,655.24 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

tal Sanitation Fund, which belongs to the period among May 28, 2009 through August 27, 2009.

On September 10, 2009, US\$71,251.54 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On December 7, 2009, the Mining Company Argentum S.A. paid US\$84,789.33 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among August 28, 2009 through November 27, 2009.

On December 11, 2009, US\$71,251.54 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

Letter of Guarantee

Currently, there is a Letter of Guarantee N° 0011-0586-9800071563-55 from Banco Continental BBVA for an amount of US\$169,578.66 in effect until August 10, 2010.

LICSA

Quarterly Payments

On March 2, 2009, it was paid US\$261,389.73 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among November 23, 2008 through February 22, 2009.

On March 5, 2009, US\$ (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On May 29, 2009, it was paid US\$261,389.73 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among March 23, 2008 through May 22, 2009.

On June 2, 2009, US\$219,655.24 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On August 21, 2009, it was paid US\$261,389.73 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among May 23, 2009 through August 22, 2009.

On August 25, 2009, US\$219,655.24 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.



El 27 de noviembre de 2009 Consorcio Almacenero canceló US\$ 261,875.95 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 23.08.2009 al 22.11.2009.

El 01 de diciembre de 2009 se transfirió US\$ 220,063.82 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

Carta Fianza

Se mantiene actualmente la carta fianza N° 0011-0350-9800050295-69 del Banco de BBVA Continental por el monto ascendente a US\$ 261,875.95 con vigencia hasta el 29 de septiembre de 2010

IMEX Callao

Pagos trimestrales

El 31 de marzo de 2009 Cormin S.A. canceló US\$ 320,313.02 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental más un reembolso por US\$ 13,499.78 correspondiente al trimestre anterior, correspondiente al período del 01.01.2009 al 31.03.2009.

El 03 de abril de 2009 se transfirió US\$ 280,514.96 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 30 de junio de 2009 Cormin S.A. canceló US\$ 320,313.02 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 01.04.2009 al 30.06.2009.

El 02 de julio de 2009 se transfirió US\$ 269,170.61 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 30 de setiembre de 2009 Cormin S.A. canceló US\$ 320,313.02 (incluido IGV) por concepto de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 01.07.2009 al 30.09.2009.

El 02 de octubre de 2009 se transfirió US\$ 269,170.61 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

El 30 de diciembre de 2009 Cormin S.A. canceló US\$ 320,313.02 (incluido IGV) por concepto

On November 27, 2009, it was paid US\$261,389.73 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among August 23, 2009 through November 22, 2009.

On December 1, 2009, US\$220,063.82 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

Letter of Guarantee

Currently, there is a Letter of Guarantee N° 0011-0350-9800050295-69 from Banco Continental BBVA for an amount of US\$261,875.95 in effect until September 29, 2010.

IMEX Callao

Quarterly Payments

On March 31, 2009, Cormin S.A. paid US\$320,313.02 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund plus a reimbursement for an amount of US\$13,499.78, which belongs to the former quarter period, corresponding to the period among January 1, 2009 through March 31, 2009.

On April 3, 2009, US\$280,514.96 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On June 30, 2009, Cormin S.A. paid US\$320,313.02 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among April 1, 2009 through June 30, 2009.

On July 2, 2009, US\$269,170.61 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On September 30, 2009, Cormin S.A. paid US\$320,313.02 (VAT included) by way of contribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among July 1, 2009 through September 30, 2009.

On October 2, 2009, US\$269,170.61 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

On December 30, 2009, Cormin S.A. paid US\$320,313.02 (VAT included) by way of con-



Gestión Post Privatización *Post Privatization Management*

de aporte al Fondo de Saneamiento Ambiental, correspondiente al período del 01.10.2009 al 31.12.2009.

El 05 de enero de 2010 se transfirió US\$ 269,170.61 (deduciendo IGV) al patrimonio del Fideicomiso Ambiental.

Carta Fianza

Activos Mineros SAC mediante carta N° 509-2009-AM/GG de fecha 20.10.2009 solicita al Consorcio Minero SA – CORMIN la renovación de la Carta Fianza de conformidad con lo previsto en el numeral 8.2 de la cláusula octava del Contrato de Usufructo y Superficie.

Mediante carta CAL-GCF-0817/09 de fecha 02.11.2009 Consorcio Minero SA – CORMIN adjunta la Carta Fianza renovada N° 0011-0586-9800097333-53 del Banco BBVA Banco Continental por el monto ascendente a US\$ 153,189.46 con vigencia hasta el 31 de setiembre de 2010.

DIATOMITAS

Activos Mineros mediante carta N° 380-2009-AM/GG de fecha 10.07.2009 comunica a la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A. que habiendo efectuado las coordinaciones con la Jefatura de Post Privatización de PROINVERSION se le otorga el consentimiento expreso para la cesión de posición contractual del Contrato de Transferencia de las Concesiones Mineras de Diatomitas – Bayóvar N° 09 a favor de Fosfatos del Pacífico S.A.

YESO

Conforme lo informa la Agencia la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION mediante Oficio N° 16-2009-JP-MIN-DAT/PROINVERSION con fecha 07 de mayo de 2009 se suscribió en la ciudad de Sechura el Contrato de Superficie, usufructo y Servidumbre de las concesiones mineras de yeso del Proyecto Bayóvar entre los inversionistas titulares de dichas concesiones y la Fundación Comunal San Martín de Sechura, con la intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Así mismo en el referido acto se dio cuenta del acuerdo de levantamiento de suspensión de las obligaciones contractuales previstas en los Acuerdos de Suspensión.

tribution to the Environmental Sanitation Fund, which belongs to the period among October 1, 2009 through December 31, 2009.

On January 5, 2009, US\$269,170.61 (deducting VAT) was transferred to the Environmental Trust Fund.

Letter of Guarantee

Activos Mineros SAC by Letter N° 509- 2009-AM/GG, dated on October 20, 2009 requests to Consorcio Minero SA – CORMIN the renewal of the Letter of Guarantee as set forth in Subclause 8.2, Article Eight of the Surface and Usufruct Agreement.

By Letter CAL-GCF-0817/09, dated on November 2, 2009, Consorcio Minero SA – CORMIN attaches a Letter of Guarantee N° 0011- 0586-9800097333-53 from Banco BBVA Banco Continental for an amount of US\$153,189.46 in effect until September 31, 2010.

DIATOMITES

Activos Mineros by Letter N°380-2009- AM/ GG, dated on July 10, 2009 communicates to company Cementos Pacasmayo S.A.A. that upon the coordination with Office for Post Privatization of the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) it was granted the express approval for the assignment of the contractual position of the Transfer Agreement of Diatomite-Bayovar Mining Concessions N° 09 in favor of Fosfatos del Pacífico S.A.

PLASTER

As informed by the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) by official letter N° 16-2009-JP-MIN-DAT/PROINVERSION, dated May 7, 2009, it was executed in the City of Sechura the Surface, Usufruct and Easement Agreement for the blaster mining concessions of Bayóvar Project among the main beneficiaries and the San Martín de Sechura Community Foundation with the participation of the Agency for the Promotion of Private Investment. Likewise, in the above mentioned action, it was notified the withdrawal of suspension of the contractual obligations foreseen in the Suspension Agreement.

Carta Fianza

Activos Mineros mediante carta N° 488-2009-AM/GG de fecha 05.10.2009 en mérito de lo previsto en la Cláusula Sexta del Contrato de Transferencia de las Concesiones de Bayóvar N° 12 solicita a la empresa Juan Paulo Quay SAC la renovación de la Carta Fianza a favor de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION, como garantía del Contrato de Transferencia, el cumplimiento de inicio de la explotación minera, producción mínima obligatoria, el pago diferido y demás obligaciones contractuales. La Carta Fianza fue presentada directamente a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.

CALCAREOS

Conforme lo informa la Agencia la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION mediante Oficio N° 16-2009-JP-MIN-DAT/PROINVERSION con fecha 07 de mayo de 2009 se suscribió en la ciudad de Sechura el Contrato de Superficie, usufructo y Servidumbre de las concesiones mineras de calcáreos del Proyecto Bayóvar entre los inversionistas titulares de dichas concesiones y la Fundación Comunal San Martín de Sechura, con la intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Así mismo en el referido acto se dio cuenta del acuerdo de levantamiento de suspensión de las obligaciones contractuales previstas en los Acuerdos de Suspensión.

Carta Fianza

Cementos Pacasmayo mediante carta s/n de fecha 21.10.2009 presenta la Carta Fianza N° 10084416-002 emitida por el Scotiabank por la suma de US\$ 100,000 dólares americanos y con vigencia hasta el 18.10.2010 .

Activos Mineros SAC mediante carta N° 527-2009-AM/GG de fecha 23.10.2009 remite la Carta Fianza a la Agencia de Promoción de la Inversión privada – PROINVERSION.

Acreditación de Pago Inicial

Cementos Pacasmayo en mérito a los requerimientos y coordinaciones efectuadas por Activos Mineros mediante carta s/n de fecha 13.11.2009 y recibida el 16.11.2009 procede a con la acreditación del pago inicial correspondiente al tercer año, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Cuarta, Numeral 4.2 del Contrato de Transferencia y remi-

Letter of Guarantee

Activos Mineros by Letter N° 488-2009-AM/GG, dated on October 5, 2009 by virtue of the Sixth Clause of the Transfer Agreement of the Bayóvar Concessions N° 12 requested to the company Juan Paulo Quay SAC the renovation of the Letter of Guarantee in favor of the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) as guarantee of the Transfer Agreement, the fulfillment of the beginning of mining exploitation, mandatory mining production, deferred payment and other contractual obligations. The Letter of Guarantee was directly filed before the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION).

CALCAREOUS

As informed by the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) by official letter N° 16-2009-JP-MIN-DAT/PROINVERSION, dated May 7, 2009, it was executed in the City of Sechura the Surface, Usufruct and Easement Agreement for the calcareous mining concessions of Bayóvar Project among the main beneficiaries and the San Martín de Sechura Community Foundation with the participation of the Agency for the Promotion of Private Investment. Likewise, in the above mentioned action, it was notified the withdrawal of suspension of the contractual obligations foreseen in the Suspension Agreement.

Letter of Guarantee

Cementos Pacasmayo by non-numbered letter dated on October 21, 2009 files a Letter of Guarantee No. 10084416-002 issued by Scotiabank for the amount of US\$100,000 American dollars and in effect until October 18, 2010.

Activos Mineros SAC by and thorough letter No. 527-2009-AM/GG, dated on October 23, 2009 sends a Letter of Guarantee to the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION).

Accreditation of the Initial Payment

Cementos Pacasmayo by virtue of requirements and coordination performed by Activos Mineros by a non-numbered letter dated on November 13, 2009 and received on November 16, 2009 proceeds to the accreditation of the initial payment belonging to the third year as set forth in Clause Fourth, Item 4.2 of the Transfer Con-



Gestión Post Privatización

Post Privatization Management

te el comprobante electrónico que acredita el pago de la suma de US\$ 25,008.81 dólares americanos, según las instrucciones de la carta remitida por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION con fecha 05.10.2007.

SALMUERAS

Conforme lo informa PROINVERSION mediante Oficio N° 16-2009-JP-MIN-DAT/PROINVERSION con fecha 07 de mayo de 2009 se suscribió en la ciudad de Sechura el Contrato de Superficie, usufructo y Servidumbre de las concesiones mineras de salmueras del Proyecto Bayóvar entre los inversionistas titulares de dichas concesiones y la Fundación Comunal San Martín de Sechura, con la intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Así mismo en el referido acto se dio cuenta del acuerdo de levantamiento de suspensión de las obligaciones contractuales previstas en los Acuerdos de Suspensión anexo al Contrato de Opción.

Auditoría Ambiental

Conforme lo previsto Activos Mineros contrató a la empresa CESEL S.A. para que proceda con la realización de la Auditoría Ambiental en el Proyecto Salmueras.

Contraprestación

Americas Potash Perú en mérito a los requerimientos y coordinaciones efectuadas por Activos Mineros procedió a efectuar el pago que establece la Cláusula Quinta, numeral b) por obligación de contraprestación correspondiente al segundo año, efectuando un depósito de US\$ 39,073.76 dólares americanos.

PROINVERSION mediante Oficio N° 33-2009-JP-MIN-DAT/PROINVERSION de fecha 16.12.2009 señala que el monto depositado por la empresa Americas Potash Perú deberá ser depositado en la cuenta de PROINVERSION del Banco Continental N° 00110661620200035105 quien lo transferirá al Fondo Social de Bayovar.

BAYOVAR

Las obligaciones de post privatización del Contrato de Transferencia del Proyecto Bayóvar suscrito con la Empresa VALE RIO DOCE se encuentran a cargo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION.

tract and sends the electronic voucher, wherein it is evidenced the payment of the amount of US\$25,008.81 American dollars as set forth in the letter sent by the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) dated on October 5, 2007.

BRINES

As informed by the Agency for the Promotion of Private Investment (PROINVERSION) by official letter N° 16-2009-JP-MIN-DAT/PROINVERSION, dated May 7, 2009, it was executed in the City of Sechura the Surface, Usufruct and Easement Agreement for the brine mining concessions of Bayóvar Project among the main beneficiaries and the San Martín de Sechura Community Foundation with the participation of the Agency for the Promotion of Private Investment. Likewise, in the above mentioned action, it was notified the withdrawal of suspension of the contractual obligations foreseen in the Suspension Agreement attached to the Option Agreement.

Environmental Audit

As set forth, Activos Mineros hired the company CESEL S.A. so that it may proceed to perform the Environmental Audit in the Brine Project.

Consideration

Americas Potash Perú by virtue of the requirements and coordinations made by Activos Mineros, it proceeded to pay the payment set forth in Clause Fifth, item b) for obligation of the consideration corresponding to the second year by paying US\$39,073.76 American dollars.

PROINVERSION by Official Letter N° 33-2009-JPMIN-DAT/PROINVERSION, dated on December 16, 2009 states that the amount deposited by the company Americas Potash Perú must be deposited in the account of PROINVERSION on Banco Continental N° 00110661620200035105, who shall transfer such deposit to the Bayovar Social Fund.

BAYOVAR

The obligations post privatization of the Transfer Contract of the Bayóvar Project executed by the Company VALE RIO DOCE are in charge of the Agency for the Promotion of Private Investment.

Gestión Legal

Legal Management

Nuestras Funciones

Administrar los pasivos ambientales remediados mediante programas de remediación ambiental para asegurar su permanencia estabilizada en el tiempo y/o propender a su desaparición ordenada.

Our Duties

To manage environmental liabilities recovered through environmental recovery programs to ensure its established permanence in time and/or dispose an ordered disappearance.

Goyllarisquizga

En Goyllarisquizga se explotó un manto de carbón desde 1907 empleando el método de minado de cámaras y Pilares, después de 1930 Longwall y de 1971 en adelante por tajo abierto, sin contemplar medidas de protección ambiental.

Goyllarisquizga entró en operaciones en 1907, con la empresa Cerro de Pasco Corporation, en 1974 pasa a Centromin Perú S.A., hasta que en 1993 se paralizan las operaciones debido al agotamiento de sus reservas económicas. Activos Mineros asume la remediación ambiental mediante el D.S. 058-2006-EM.

Goyllarisquizga

At Goyllarisquizga, a 1907 coal seam was mined using the room and pillar mining method. Then, in 1930 the long wall method was used and from 1971 onwards the open pit method was preferred, all without following environmental protection measures.

Goyllarisquizga started its activities in 1907 with the Cerro de Pasco Corporation. In 1974 it became property of Centromin Perú S.A. until 1993, when operations are halted because of economic reserve depletion. Activos Mineros assumes environmental remediation by Executive Order. No. 058-2006-EM.



A continuación se resume las principales actividades del 2009 en el que participó el área Legal de Activos Mineros.

I. Derecho de Servidumbre que otorga Volcán Compañía Minera a Minera Chinalco Perú S.A.

Minera Chinalco Perú S.A. (actual titular del proyecto Minero Toromocho), mediante la suscripción del Convenio marco para el Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento y Cierre de la Planta de Tratamiento de las Aguas Acidas del Túnel Kingsmill y el Segundo Addendum al Contrato de Transferencia, asumió la obligación de financiar el suministro, construcción, operación, mantenimiento y cierre de la Planta; constituyendo para dicho efecto un fideicomiso con la finalidad de cubrir todos los costos que su ejecución y operación irrogue.

De la suscripción del Convenio Marco, Activos Mineros S.A.C. se obligó a lo siguiente:

- i) Entregar a Minera Chinalco Perú S.A., el terreno en el cual se construirá LA PLANTA y se depositarán los lodos que resulten del tratamiento del agua, de acuerdo a la normatividad vigente.
- ii) Asegurar el Derecho de Vía necesario para llevar el agua a tratar desde la boca del Túnel Kingsmill o desde el punto de captación hasta LA PLANTA.

Gestión para facilitar derecho de servidumbre Volcan - Chinalco

Activos Mineros S.A.C. ha realizado la entrega del terreno idóneo a Minera Chinalco Perú S.A. para la construcción de LA PLANTA para lo cual realizó una permuta de terreno con la Comunidad Campesina de Pachachaca.

El 22 de Diciembre del 2009, Activos Mineros S.A.C. logró que VOLCAN COMPAÑÍA MINERA mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Fernandini, otorgara el Derecho de Servidumbre sobre parte del predio de su propiedad dentro de la Unidad de Producción de Mahr Túnel, a favor de ACTIVOS MINEROS (ACTIVOS MINEROS) y MINERA CHINALCO PERU S.A (CHINALCO), donde se vienen instalando las Tuberías de Aducción subterráneas que unirá la boca del

Hereinbelow, it is summarized the main activities in 2009, where the legal area of Activos Mineros was involved.

I. Right of Easement granted by Volcan Mining Company to Minera Chinalco Perú S.A.

Minera Chinalco Perú S.A. (current holder of the Toromocho Mining Project) by the execution of the Master Agreement for the Design, Building, Operation, Maintenance and Shutdown of the Plant for the Treatment of Acid Waters of Kingsmill Tunnel and the Second Addendum to the Transfer Contract assumed the obligation to finance the supply, building, operation, maintenance and shutdown of the Plant establishing for such purpose a trust in order to cover all of the cost generated by its execution and operation.

From the execution of the Master Agreement, Activos Mineros S.A.C. is obliged to:

- i) Deliver to Minera Chinalco Perú S.A., the area wherein THE PLANT shall be built and deposited the muds resulting from the water treatment, as per the currently in effect regulations.
- ii) Ensure the Right of Way necessary to carry the water to be treated from the mouth of the Kingsmill Tunnel or from the point of collection up to THE PLANT.

Management to make easy the Right of Easement Volcan - Chinalco

Activos Mineros S.A.C. has performed the delivered of the proper land to Minera Chinalco Perú S.A. for constructing THE PLANT, for which barter with the Pachacaca Peasant Community was performed.

On December 22, 2009, Activos Mineros S.A.C. achieved that VOLCAN MINING COMPANY by a notarially recorded instrument before notary Fernandini granted the Right of Easement over a rela estate owned by VOLCAN MINING COMPANY within the Production Unit of the Mahr Tunnle in favor of ACTIVOS MINEROS (ACTIVOS MINEROS) and MINERA CHINALCO PERU S.A (CHIN-

Túnel Kingsmill y la Planta de Tratamiento de Aguas ácidas del Túnel Kingsmill.

Asimismo, Minera Chinalco Perú S.A. otorga a favor de Volcán Compañía Minera un Seguro de Responsabilidad Civil que cubre la Etapa de Construcción y Pruebas de la obra a ejecutarse para la instalación de la tubería de Aducción y obras anexas para la servidumbre de paso de las aguas del Túnel Kingsmill.

El 11 de Enero del 2010, en las instalaciones de la Unidad de Producción de Marh Túnel – Morococha, VOLCAN, CHINALCO y ACTIVOS MINEROS, suscribieron un Acta en la que se hizo constar la entrega física del terreno y se dio inicio en el mismo a las actividades de construcción de las tuberías de aducción en las áreas entregadas en servidumbre por parte de VOLCAN.

II. Resolución del Contrato de Transferencia de Concesiones Mineras del Proyecto Magistral

Con fecha 01 de Diciembre del 2009, mediante Carta Notarial N° 594-2009-AM/GG, Activos Mineros procedió a resolver el Contrato de Transferencia del Proyecto Magistral por cuanto Minera Ancash Cobre S.A. incumplió su obligación contenida en el literal g de la cláusula 2.3 de la Adenda del Contrato, al no entregar dentro del plazo debido la Carta Fianza que garantizaría el Segundo Año de Inversión.

El 03 de Diciembre del 2009, se solicita ante Registros Públicos la Inscripción de la referida Resolución del Contrato de Transferencia de Concesiones Mineras del Proyecto Magistral.

Con posterioridad a dicha fecha, se han subsanado las observaciones realizadas por el Registrador Público de Lima relacionadas principalmente con el hecho que se acredite que la Resolución Contractual fue notificada al domicilio legal de acuerdo a la última Adenda inscrita.

Con fecha 11 de Febrero del 2010 se inscribe la RESOLUCIÓN DE CONTRATO de Transferencia celebrada con MINERA ANCASH COBRE S.A. en Registros Públicos de Minería.

III. Fusión Activos Mineros S.A.C. – EGECEEN S.A.

En relación a las acciones realizadas por la Gerencia Legal, respecto a la fusión con

ALCO), wherein are currently installing the underground Adduction Pipes.

Likewise, Minera Chinalco Perú S.A. granted in favor of Volcán Mining Company a Liability Insurance, which covers the Building Stage and Tests of the work to be executed for installing the adduction pipelines and related works for the easement for the water drain on Kingsmill Tunnel.

On January 11, 2010 in the facilities of the Production Unit of March Tunnel - Morococha, VOLCAN, CHINALCO and ACTIVOS MINEROS executed a Certificate, wherein it is certificated the physical delivery of the land and it begun over such land the activities for the building of the adduction pipelines in the areas granted for easement by Volcan mining company.

II. Rescission of the Transfer Agreement for the Mining Concession of the Magistral Project.

On December 1, 2009 by a Letter certified by a notary N° 594-2009-AM/GG, Activos Mineros rescind the Transfer Agreement of the Magistral Project since Minera Ancash Cobre S.A. failed to fulfill the obligation found item g), Subclause 2.3 of Agreement Addendum. Minera Ancash Cobre S.A. fails to deliver within the term the Letter of Guarantee, which shall guarantee the Second Year of Investment.

On December 3, 2009, it was requested before Public Records the filing of the above-mentioned Rescission of the Transfer Agreement of the Mining Concessions of Magistral Project.

After such day, the observations found by the Public Registrar in and for Lima were withdrawn. The observations were mainly related to prove that the Contractual Resolution was notified to the legal domicile as per the last Addendum filed.

On February 11, 2010, it was filed the Contractual Rescission of the Transfer executed with MINERA ANCASH COBRE S.A. in the Mining Public Records.

III. Merger of Activos Mineros S.A.C. – EGECEEN S.A.

Regarding the actions performed by Legal Management, regarding the merger with



Gestión Legal

Legal Management

EGECEN se elaboró el Proyecto de Fusión, documento común entre Activos Mineros S.A.C. y EGECEEN S.A. el cual describe los principales aspectos de la operación, como son los aspectos generales de las sociedades intervinientes, forma de la fusión, criterios de valorización empleados, fecha prevista para la entrada de la fusión, relación de reparto y procedimiento de canje, procedimientos previos, modificación de capital social, creación y emisión de nuevas acciones.

Se proyectó el Acta de Sesión de Directorio en la cual se aprobó el proyecto de fusión.

Se proyectó el Acta de Junta General de Accionistas de fecha 14.12.09 mediante la cual se ratificó la aprobación del proyecto de fusión, con fecha de vigencia 16.12.09. A partir de la vigencia de la fusión EGECEEN S.A. transfirió en bloque y a favor de Activos Mineros S.A.C., el integro de su patrimonio a título universal, lo que significa que Activos Mineros S.A.C., adquirió todos los bienes, derechos y obligaciones de EGECEEN S.A.

Se realizó el proyecto de modificación de Estatuto Social adecuándolo a fin que la empresa pueda realizar las actividades propias del rubro de la empresa EGECEEN (sociedad absorbida).

Se realizaron las acciones legales a fin de elevar a Escritura Pública la fusión, lo que incluye documentos contractuales y gestión notarial.

Se hizo la gestión y seguimiento en el Registro Público de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao para la inscripción de la fusión, en Partidas Electrónicas de las sociedades intervinientes, quedando de esta forma formalmente extinguida la empresa EGECEEN S.A.

Se elaboraron documentos y se hizo la gestión para realizar el cambio de la titularidad de los bienes muebles e inmuebles (vehículos automotores, terrenos y edificaciones – Central Hidroeléctrica Yuncán) ante el Registro Público correspondiente.

Además se realizaron acciones post fusión, relacionadas con aspectos legales y contractuales, lo que incluye el seguimiento y defensa de los procesos judiciales y administrativos, a partir del estado en que se recibieron, entre otros.

EGECEN, the Merger Project was prepared. This is common document between Activos Mineros S.A.C. and EGECEEN S.A., wherein it is describe the main aspects of the operation such as the general aspects of the involving companies, type of merger, valuation criteria used, date the merger will be in effect, relation of the distribution and procedure for exchange, preliminary proceedings, modification of the Capital Stock, creation and issuance of new shares.

It was projected the Minutes of the Board of Directors Meeting where the merger project was approved.

It was projected the Minutes of the General Shareholder's meeting dated on December 14, 2009 wherein it was ratified the approval of the merger project in effect since December 16, 2009. From the effective date of the merger of EGECEEN S.A., it was transferred in block and in favor of Activos Mineros S.A.C., the total net worth, which means that all the goods, rights and obligations of EGECEEN S.A. were acquired by Activos Mineros S.A.C.

It was projected the modification project of the By-Laws, which was amended so that the company may perform the activities of the merged company EGECEEN.

The pertinent proceedings were initiated in order to put the merger into the form of a Notari ally Recorded Instrument, which comprises contractual documents and notary proceedings.

The pertinent proceedings and follow up were carried out in the Public Records of Legal Entities of Public Records Office in and for Lima and Callao for the filing of the merger in the Electronic Cards of involved corporations, and therefore, the company EGECEEN S.A. was dissolved.

Documents were prepared and proceedings were carried out to change the holder of the personal and real property (vehicles, lands and buildings - Yuncan Power Plant) before the corresponding Public Records Office.

Furthermore, post merger action were taken regarding the legal and contractual issues, which comprises the follow-up and defense of judicial and administrative processes from the state they were received among other things.

Estados Financieros

Financial Statements



NEUTRALIZACIÓN PROVISIONAL PUCARÁ

En medio de una agreste topografía Activos Mineros ha instalado plantas provisiones de neutralización para controlar los drenajes con altos contenidos de hierro de la ex mina de carbón Goyllarisquiza, ubicado al nor oeste de Cerro de Pasco.

Los estudios ambientales desarrollados en el área están permitiendo lograr avances para el control de los drenajes que se presume recorren galerías subterráneas antes de ser derivadas al túnel Pucará.

PUCARÁ PROVISIONAL NEUTRALIZATION

In the middle of a rugged topography, Activos Mineros has installed provisional neutralization plants to control drainage with high levels of iron coming from the former coal mine of Goyllarisquiza, located in the north-west area of Cerro de Pasco.

Environmental studies performed in the area are allowing moving forward regarding drain control supposed to run in underground galleries before it is derived to the Pucará tunnel.



CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Auditores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Teléfono: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de ACTIVOS MINEROS S.A.C.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ACTIVOS MINEROS S.A.C., que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2009, el Estado de Ganancias y Pérdidas, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha; así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de ACTIVOS MINEROS S.A.C., por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 que se presentan solo para fines comparativos, han sido auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 24 de febrero de 2009, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoria. Nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente aceptadas en el Perú, y Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no presenten representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude ó error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoria también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

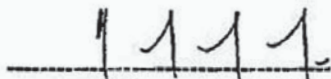
Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

4. Mediante Acuerdo de la Junta General de Accionistas de ACTIVOS MINEROS S.A.C. de fecha 14 de diciembre de 2009, se aprobó el proyecto de fusión por absorción entre ACTIVOS MINEROS S.A.C. y la EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO S.A. – EGECEEN S.A., por el cual esta última transfiere a título universal y en bloque a favor de la primera, el íntegro de su patrimonio. La auditoría a los estados financieros de EGECEEN S.A. al 15 de diciembre de 2009, que incluye la auditoría al proceso de fusión realizado, a la fecha de este informe no ha sido ejecutada, encontrándose en proceso de designación por la Contraloría General de la República, los auditores que han de practicarla.
5. La entrada en vigencia de la fusión por absorción entre ACTIVOS MINEROS S.A.C. y EGECEEN S.A., fue el 16 diciembre de 2009, fecha en la que ACTIVOS MINEROS S.A.C. registra el asiento de apertura consolidado, que incluye entre otros, el rubro inmuebles, maquinaria y equipo de EGECEEN S.A., por un valor neto de S/. 800,583,147 (Ver Nota 9), que representa el 94.56% del nuevo valor neto de los activos fijos de ACTIVOS MINEROS S.A.C. al 31 de diciembre de 2009 y el 41.16% del total de su activo a esa misma fecha. Al cierre del ejercicio 2009 y hasta la fecha de este informe, no se había realizado el inventario del activo fijo incorporado de EGECEEN S.A., que incluye la Central Hidroeléctrica de Yuncán. Sin embargo, dicha Central Hidroeléctrica fue objeto de inventario y colocación de placas a través de una empresa contratada por EGECEEN S.A., la cual en su informe final estableció que su valor neto al 31 de Diciembre del 2008 es de S/. 808,856,895.
6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiera, que podrían resultar luego de llevarse a cabo la auditoría a los estados financieros de EGECEEN S.A. al 15 de diciembre de 2009, que incluye la auditoría al proceso de fusión con ACTIVOS MINEROS S.A.C.; y luego de realizarse el inventario del activo fijo incorporado de EGECEEN S.A., los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ACTIVOS MINEROS S.A.C. al 31 de diciembre del 2009, el resultado de sus operaciones y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Lima, 24 de febrero de 2010



(Socio)
CPCC LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Matrícula N° 9026

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Auditores – Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

RESOLUTION FROM THE INDEPENDENT AUDITORS

To the Shareholders of **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**

1. We have audited the attached financial statements of **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, that comprise the Balance Sheet as at December 31, 2009, the Profit and Loss Statement, Changes in Net Stockholders' Equity and the Cash Flows for the year ending on that date; as well as the summary of significant accounting policies and other explanatory notes. The financial statements of **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, for the year ended December 31, 2008, presented solely for comparative purposes, have been audited by other independent auditors, who in their report dated February 24, 2009, expressed an opinion without observations.

Responsibility of the Management on the Financial Statements

2. The General Management is responsible for the reasonable preparation and presentation of these financial statements according to the generally accepted accounting principles in Peru. The referred responsibility includes: designing, implementing and maintaining the relevant internal control for the reasonable preparation and presentation of the financial statements; making sure that they do not contain material errors or representations, either as a result of fraud or error; selecting and applying suitable accounting policies and disclosing reasonable accounting estimates according to the circumstances.

Auditor's responsibility

3. Our responsibility consists in expressing an opinion on these Financial Statements, based on our audit. Our audit was carried out in accordance with the Generally Accepted Accounting Standards in Peru and the Government Auditing Standards issued by the Comptroller General's Office of the Republic. The referred standards require that we meet the ethical requirements and that we plan and execute our work with the aim of obtaining reasonable assurance that the financial statements do not contain material errors or representations.

An audit entails the execution of procedures to obtain evidence of the balances and disclosures in the financial statements. The selected procedures depend upon the auditor's judgment, which includes the assessment of the risk that the financial statements may contain material errors or representations. Upon assessing the risk, the auditor takes into consideration the relevant internal control of the entity, for the preparation and presentation of the financial statements, with the aim of designing audit procedures according to the circumstances, but not with the aim of expressing an opinion on the efficacy of the entity's internal control. An audit also consists evaluating whether the applied accounting principles are suitable and whether the accounting estimates disclosed by the Management are reasonable, as well as an evaluation of the overall presentation of the financial statements.





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Auditores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

We believe that the evidence we have obtained is sufficient and suitable to provide a base for our opinion.
Opinion

4. The Resolution of the General Shareholders' Meeting of ACTIVOS MINEROS S.A.C. dated December 14, 2009, approved the merger by absorption between ACTIVOS MINEROS S.A.C. and EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CENTRO S.A. – EGECEEN S.A., whereby the latter transfers to the former, as the universal transferee and in block, its entire equity. The audited financial statements of EGECEEN S.A. as at December 15, 2009, which includes the audit of the merger by absorption, has not been executed as at the date of this report and the process for the designation, by the Comptroller General's Office of the Republic, of the auditors who will perform it, is presently underway.
5. The entry into effect of the merger by absorption between ACTIVOS MINEROS S.A.C. (absorbed company) and EGECEEN S.A. (merging company), was December 16, 2009, date on which ACTIVOS MINEROS S.A.C. registers the consolidated entry, that includes the item property, machinery and equipment of EGECEEN S.A., for a net value of S/. 800,583,147 (See Note 9), equivalent to 94.56% of the new net value of the fixed assets of ACTIVOS MINEROS S.A.C. as at December 31, 2009 and 41.16% of its total assets, to that same date. At the close of the 2009 period and to the date of this report, the inventory of the incorporated fixed assets of EGECEEN S.A. had not been executed, which includes the Hydroelectric Plant of Yuncán. However, the referred Hydroelectric Plant was inventoried and plaques were installed by a company hired by EGECEEN S.A., who in its final report established that its net value as at December 31, 2008, is S/. 808,856,895.
6. In our opinion, except for the effect of the adjustments, if any, that may result after auditing the financial statements of EGECEEN S.A., as at December 15, 2009, which includes the audit of the merger with ACTIVOS MINEROS S.A.C.; and after executing the inventory of the incorporated fixed assets of EGECEEN S.A., the attached financial statements reasonably present, in all their material aspects, the financial standing of ACTIVOS MINEROS S.A.C. as at December 31, 2009, the result of its operations and the cash flows for the year ending on that date, according to the generally accepted accounting principles.

Lima, February 24, 2010



CPCC LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
Certified Public Accountant
Registry N° 9026

(Partner)

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage



BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(En nuevos soles)

ACTIVO / ASSETS		2009	2008
Activo corriente / Current assets	Nota / Note		
Efectivo y equivalente de efectivo / Cash and cash equivalents	4	31,435,185	20,255,824
Inversiones financieras / Financial investments	5	59,608,498	-
Otras cuentas por cobrar / Other accounts receivable	6	7,731,010	1,267,518
Existencias / Inventories	7	7,296	14,666
Gastos diferidos / Prepaid expenses	8	50,326	706,903
Total activo corriente / Total current assets		98,832,315	22,244,911
Activo no corriente / Non-current assets			
Inversiones financieras / Financial investments	5	-	69,416,266
Otras cuentas por cobrar / Other accounts receivable	6	996,690,132	1,326,515,324
Inmueble maquinaria y equipo / Property, plant and equipment	9	846,607,636	46,557,712
Intangibles / Intangible	10	2,746,664	30,161
Total activo no corriente / Total non-current assets		1,846,044,432	1,442,519,463
TOTAL ACTIVO / TOTAL ASSETS		1,944,876,747	1,464,764,374
Cuentas de orden / Memorandum accounts	21	1,870,086,843	-

BALANCE SHEET

As To December 31, 2009 And 2008
(Stated in Nuevos soles)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO / LIABILITIES AND NET PATRIMONY		2009	2008
Pasivo Corriente / Current liabilities	Nota / Note		
Obligaciones financieras / Financial obligations	11	68,440,038	-
Cuentas por pagar comerciales / Commercial accounts payable	12	224,331	142,145
Otras cuentas por pagar / Other accounts payable	13	13,128,018	3,642,719
Provisiones / Provisions	14	59,726,772	-
Total pasivo corriente / Total current liabilities		141,519,159	3,784,864
Pasivo no corriente / Non-current liabilities			
Obligaciones financieras / Financial obligations	11	562,272,462	10,467,868
Pasivo por I. a la renta y Part. Diferidos / Rent liability. Deferred	15	26,117,644	-
Otras cuentas por pagar / other accounts payable	13	917,078,448	1,242,252,000
Provisiones / Provisions	14	-	153,679,590
Ingresos diferidos / Deferred revenue	16	163,725,923	-
Total pasivo no corriente / Total current liabilities		1,669,194,477	1,406,399,458
Total pasivo / Total liabilities		1,810,713,636	1,410,184,322
PATRIMONIO / STOCKHOLDERS' EQUITY			
Capital social / Social Capital	17	217,129,322	28,724,330
Capital adicional / Additional capital stock	18	46,660,359	46,597,945
Reserva legal / Legal reserves	19	449,178	449,178
Resultados acumulados / Accumulated results	19	(130,075,748)	(21,191,410)
Total patrimonio neto / Total net stockholders' equity		134,163,111	54,580,052
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO / TOTAL LIABILITIES AND STOCKHOLDERS' EQUITY		1,944,876,747	1,464,764,374
Cuentas de orden / Memorandum accounts	21	1,870,086,843	-



ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
(En nuevos soles)

PROFIT AND LOSS STATEMENT

For The Years Ended On December 31,
2009 And 2008
(Stated in Nuevos soles)

		2009	2008
INGRESOS / INCOME	NOTA / NOTE		
Otros ingresos operacionales / Other operating income	22	646,040	-
TOTAL INGRESOS BRUTOS / TOTAL GROSS INCOME		646,040	-
Otros costos operacionales / Other operating costs	23	(631,817)	-
TOTAL COSTOS OPERACIONALES / TOTAL OPERATING COSTS		(631,817)	-
UTILIDAD BRUTA / GROSS PROFIT		14,223	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS / OTHER INCOME AND EXPENSES			
Gastos de administración / Administrative expenses	24	(5,317,262)	(4,064,538)
Otros ingresos / Other income	25	17,877,391	23,622,059
Otros gastos / Other expenses	26	(8,050,830)	(7,128,838)
UTILIDAD OPERATIVA / OPERATING MARGIN		4,523,522	12,446,683
Ingresos financieros / Financial income	27	17,742,563	1,456,517
Gastos financieros / Financial expenses	28	(5,550,944)	(1,840,128)
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS / RESULT BEFORE PROFIT SHARING AND TAXES		16,715,141	12,063,072
Impuestos a la renta / Income tax	29	(115,164)	-
Utilidad del ejercicio / Net profit of the fiscal year		16,599,977	12,063,072

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en nuevos soles)

STATEMENT OF CHANGES IN THE NET

STOCKHOLDERS' EQUITY

For The Years Ended On December 31, 2009 And 2008

(Stated in Nuevos soles)

CONCEPTOS	Capital Social / Social Capital	Capital Adicional / Additional Capital	Reserva Legal / Legal Reserve	Resultados Acumulados / Accumulated Results	Total Patrimonio Neto / Total Net Stockholders' Equity
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 / BALANCES AS TO DECEMBER 31, 2007	24,889,329	46,747,747	449,178	(33,254,482)	38,831,772
Aportes del Estado FONAFE / Contributions from the State FONAFE	3,835,000	-	-	-	3,835,000
Ganancia (Pérdida) por valor razonable de Inmuebles Maquinaria y Equipo / Profit (loss) for fair value of property, plant and equipment	-	(149,793)	-	-	(149,793)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio / Net profit (loss) of the fiscal year	-	-	-	12,063,072	12,063,072
Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales / Other increases or decreases of property entries	1	-	-	-	1
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2008 / BALANCES AS TO DECEMBER 31, 2008	28,724,330	46,597,954	449,178	(21,191,410)	54,580,052
Donaciones de vehículos por parte de CENTROMIN PERÚ en liquidación / Vehicle donations Centromin Perú en Liquidación.	-	62,404	-	-	62,404
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio / Net profit (loss) of the fiscal year	-	-	-	16,599,977	16,599,977
Incrementos o disminución por fusiones o escisiones EGECEM / Increase or decrease by fusion with EGECEM S.A.	188,404,992	-	-	(125,484,315)	62,920,677
Otros incrementos o disminuciones de las partidas patrimoniales / Other increases or decreases of property entries	-	1	-	-	1
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 / BALANCES AS TO DECEMBER 31, 2009	217,129,322	46,660,359	449,178	(130,075,748)	134,163,111





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados al 31 de
diciembre de 2009 y 2008

CASH FLOW STATEMENT

For The Years Ended On December 31,
2009 And 2008 (Stated in Nuevos soles)

CONCEPTOS / CONCEPTS	2009	2008
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN / OPERATION ACTIVITIES		
Cobranza (entradas) por: / Collection (entries) for:		
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Inversión) / Interests and performance (not included in the investment activity)	288,625	14,796
Otros cobros relativos a la actividad / Other cash collections related to the activity	115,952,799	122,157,463
Menos pagos (salidas) por: / Less payments (exits) for:		
Pago a Proveedores / Payments to suppliers	(4,766,554)	(1,839,664)
Pagos a Tributos / Payment of taxes	(3,092,331)	(3,595,112)
Pago de Remuneraciones, pensiones y beneficios sociales / Payment of remunerations and fringe benefits	(2,282,007)	(1,679,009)
Otros Pagos relativos a la actividad / Other payments related to the activity	(94,273,039)	(100,951,205)
Aumento del efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de las Actividades de Operación / Cash Increase (decrease) And Cash Equivalents Coming From The Operation Activities	11,827,493	14,107,269
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN / INVESTMENT ACTIVITIES		
Menos pagos (salidas) por: Less payments (exits) for:		
Compra de Inmuebles Maquinaria y Equipo / Purchases of property, plant and equipment	(516,684)	(24,946)
Compra de Activos Intangibles / Purchases of intangible assets	(131,448)	(32,077)
Disminución del efectivo y equivalentes de Efectivo provenientes de las Cuentas de Inversión / Cash Increase (decrease) And Cash Equivalents Coming From The Investment Accounts	(648,132)	(57,023)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO / FINANCING ACTIVITIES		
Cobranza (entradas) por: / Collection (entries) for:		
Emisión de Acciones o Nuevas Acciones / Issuance of shares or new shares	—	3,835,000
Menos pagos (salidas) por: / Less payments (exits) for:		
Amortización de Préstamos e Intereses / Repayment of loans and interests	—	—
Aumento del efectivo y equivalentes del efectivo provenientes de las Cuentas de Financiación / Cash Increase (decrease) And Cash Equivalents Coming From The Financing Accounts	—	3,835,000
Aumento Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo / Net Cash Increase And Cash Equivalents	11,179,361	17,885,246
Saldo de efectivo al inicio del año / Cash balance at beginning of year	20,255,824	2,370,578
Saldo de efectivo al final del año / Cash balance at end of year	31,435,185	20,255,824



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008

NOTA 1.- OPERACIONES

La empresa Activos Mineros S.A.C., es una empresa estatal de derecho privado. Su objetivo es conducir los Proyectos de Adecuación del Medio Ambiente (PAMA), a través de la administración del Fideicomiso Ambiental constituido con aportes de CENTROMIN Perú, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, y el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), promoviendo el desarrollo sostenible de las localidades donde se ubicaron antiguas explotaciones mineras. Además, es parte de su actividad la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los inversionistas, como parte de la función de seguimiento de post privatización, y la administración de los activos y pasivos que le sean encargados por las entidades del Sector Energía y Minas, FONAFE y PROINVERSION.

De acuerdo al Oficio N° 1824-2007/DE-FONAFE de fecha 13.07.2007 y N° 408-2009/DE-FONAFE de fecha 27.02.2009, correspondientes a los Acuerdos de Directorio de FONAFE N° 005-2007/009-FONAFE de fecha 10.07.2007 y N° 004-2008/019-FONAFE de fecha 18.11.2008; se ha venido desarrollando el proceso de fusión con AMSAC, según lo instruido. El proceso de fusión ha sido aprobado mediante el Acuerdo de Junta General de Accionistas JGA N° 1-07-2009 de fecha 14.12.2009, lo cual ha sido efectivizada desde el 16 de Diciembre del 2009, por lo cual al cierre del presente ejercicio se está informando los saldos de la empresa absorbida Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. EGECEEN S.A., se constituyó el 26 de julio de 1996, como una empresa estatal de derecho privado, con el objetivo principal de dedicarse a las actividades de generación y comercialización de energía eléctrica. Posteriormente, mediante Decreto de Urgencia N° 081-96 del 18 de octubre de 1996, recibió el encargo de administrar y ejecutar el Proyecto de construcción de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (Paucartambo II). Ésta Central ha sido entregada en usufructo por 30 años a la empresa privada ENERSUR S.A.; siendo EGECEEN S.A. la responsable de administrar la ejecución del contrato asociado.

Marco regulatorio

Mediante acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION del 22 de Febrero del 2006 y al amparo del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 674, se aprobó la transferencia de la propiedad de las concesiones mineras y otros activos de la Empresa Minera del Centro del Perú S.A. (CENTROMIN), a la Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A. Posteriormente esta empresa, cuyo domicilio legal era la ciudad de Piura, mediante acuerdos de Junta General de Accionistas de fechas 11 de Abril y 02 de Junio del 2006, acor-

NOTES TO THE FINANCIAL STATEMENTS

At December 31, 2009 and 2008

Note 1. OPERATIONS

Activos Mineros S.A.C., is a state owned company governed by private law. Its purpose is to conduct the Environmental Management Projects (EMP), through the management of the Environmental Trust, created with contributions of CENTROMIN Perú, the Private Investment Promotion Agency – (Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION), and the National Fund for Financing State Entrepreneurial Activity – FONAFE by promoting the sustainable development of the villages where the old mining projects were located. In addition, part of its activities, is to supervise the fulfillment, by investors, of the contractual obligations, as part of the post-privatization follow-up and the management of the assets and liabilities entrusted to it by the companies of the Energy and Mines Sector, FONAFE and PROINVERSION.

According to Official Letter N° 1824-2007/DE-FONAFE dated July 13, 2007 and N° 408-2009/DE-FONAFE of February 27, 2009, corresponding to the Resolutions of the Board of Directors of FONAFE N° 005-2007/009-FONAFE dated July 10, 2007 and N° 004-2008/019-FONAFE of November 18, 2008; a merger is being developed with AMSAC, as instructed. The merger has been approved by the Resolution of the General Shareholders' Meeting JGA N° 1-07-2009 dated December 14, 2009, that entered into effect as of December 16, 2009, reporting, at the close of this period, the balances of the absorbed company Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. EGECEEN S.A., which was incorporated on July 26, 1996, as a state owned company governed by private law, with the principal aim of engaging in power generation and commercialization activities. Subsequently, by Urgent Decree N° 081-96 dated October 18, 1996, it was entrusted to manage and execute the construction of the Hydroelectric Plant of Yuncán (Paucartambo II). This Plant has been delivered in usufruct for 30 years, to the private company ENERSUR S.A.; EGECEEN S.A. being the entity responsible for directing the execution of the related contract.

Legal framework

By the resolution of the Board of Directors of PROINVERSION, of February 22, 2006 and pursuant to Article 20° of Legislative Decree N°674, the transfer was approved of the ownership rights of the mining concessions and other assets of Empresa Minera del Centro del Perú S.A. (CENTROMIN), to the Empresa Minera Regional Grau Bayovar S.A. Subsequently, this company, with legal address in the city of Piura, by the resolutions of the General Shareholders' Meetings dated April 11 and June 2, 2006, agreed to modify the corporate structure





dó modificar la organización societaria a una sociedad anónima cerrada; la denominación social a la de ACTIVOS MINEROS S.A.C.; así como el domicilio y el objeto social.

Como consecuencia de ello, y por medio del Decreto Supremo N° 058-2006-EM del 04 de Octubre del 2006 se dispuso que Activos Mineros SAC asuma la conducción de los proyectos de PAMA, planes de cierre y remediación ambiental de CENTROMIN PERU S.A. y de otras empresas de propiedad del Estado.

La empresa absorbida EGEEN se regía por su estatuto social, la Ley de Actividad Empresarial del Estado, Ley N° 24948 y su Reglamento; por la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844 y por la Ley General de Sociedades.

Al 15 de diciembre de 2009, la Empresa se encuentra en etapa operativa por encontrarse en operación la Central Hidroeléctrica de Yuncán, la misma que ha sido entregada en usufructo por 30 años a la empresa ENERSUR S.A.

Central Hidroeléctrica de Yuncán

El Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (CH Yuncán), consistió en la construcción de una central hidroeléctrica para el aprovechamiento de la energía hídrica de la cuenca de los Ríos Paucartambo y Huachón, aguas arriba de la Central Hidroeléctrica Yaupi (de propiedad de Electroandes), con una capacidad instalada de 130 MW de potencia, la misma que permite generar hasta 901 GWH de energía anual que forma parte de la oferta energética del sistema interconectado del país. La Central Hidroeléctrica de Yuncán está ubicada en el Departamento de Pasco, distritos de Paucartambo y Huachón e inició su operación comercial el 24 de agosto de 2005.

La construcción de la Central Hidroeléctrica de Yuncán fue financiada sobre la base del contrato de préstamo PE-P14 suscrito entre la República del Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, posteriormente denominado Japan Bank for International Cooperation – JBIC y actualmente Japan International Cooperation Agency - JICA, entidad financiera del Gobierno de Japón que financió el 75 % de la inversión, correspondiendo al gobierno peruano el 25 % restante.

El referido contrato de préstamo fue suscrito el 24 de setiembre de 1996 por Yenes Japoneses (JPY) 33,000,000,000 mediante una operación de endeudamiento externo que se aprobó con el Decreto Supremo N° 130-96-EF del 27 de diciembre de 1996. Este préstamo será cancelado en un plazo de 25 años, a tasas del 2.7% y 2.3% anual, para infraestructura y equipamiento, y supervisión respectivamente; y una comisión de 0.1% sobre montos desembolsados.

La fecha de vigencia de dicho contrato de financiamiento, por el préstamo PE - P14 fue hasta el 31 marzo de 2008.

for a closed corporation; changing the corporate name to ACTIVOS MINEROS S.A.C.; as well as the principal place of business and corporate purpose.

As a result of said modification, and by Supreme Decree N° N° 058-2006-EM dated October 4, 2006, it was resolved that Activos Mineros SAC should assume the conduction of the Environmental Management Project, abandonment (closure) and environmental remediation plans of CENTROMIN PERU S.A. and of other State owned companies.

The absorbed company EGEEN was governed by its articles of incorporation, the State Entrepreneurial Activity Law, Law N° 24948 and Regulations thereof; by the Electrical Concessions Law N° 25844 and by the Business Corporations' Act.

As at December 15, 2009, the company is in its operating stage due to the ongoing operation of the Hydroelectric Plant of Yuncán, which has been delivered in usufructo for 30 years, to the company ENERSUR S.A.

Hydroelectric Plant of Yuncán

The Hydroelectric Plant of Yuncan Project (CH Yuncán), consisted in the construction of a hydroelectric plant to develop the hydroelectric energy of the basin of the Rivers Paucartambo and Huachón, upstream from the Yaupi Hydroelectric Plant (property of Electroandes), with an installed capacity of 130 Mw, which allows the generation of up to 901 GWH of power per year and that forms part of the power supply of the electric power grid (SEIN) of the country. The Hydroelectric Plant of Yuncán is located in the Department of Pasco, districts of Paucartambo and Huachón, that began its commercial operations on August 24, 2005.

The construction of the Hydroelectric Plant of Yuncán was financed as a result of the Loan Agreement PE-P14 adopted between the Republic of Peru and The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, thereafter called the Japan Bank for International Cooperation – JBIC and presently known as the Japan International Cooperation Agency - JICA, a financial institution of the Government of Japan that financed 75% of the investment with the remaining 25% to be covered by the Peruvian Government.

The referred loan agreement was adopted on September 24, 1996 for 33 billion Japanese Yens, through an offshore borrowing operation approved by Supreme Decree N° 130-96-EF dated December 27, 1996. This loan shall be repaid over a period of 25 years, at annual rates of 2.7% and 2.3%, for infrastructure and equipment and supervision, respectively; and a commission of 0.1% on disbursed amounts.

The validity of the referred Loan Agreement PE-P14 expired on March 31, 2008.



Con la R.M. N° 069-97-EF/75 de fecha 07 de mayo de 1997, se aprobó el Convenio de Traspaso de recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Energía y Minas y EGECEEN S.A. (empresa absorbida), mediante el cual se fijaron las condiciones para la utilización de los recursos provenientes del financiamiento externo en la ejecución del proyecto de construcción de la CH Yuncán.

En diciembre del 2001, se publicó la convocatoria del Concurso Público Internacional N° PRI-71-01 "Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Yuncán", para la entrega en usufructo de la CH Yuncán, convocatoria que contempló que la empresa usufructuaria se haga cargo de los recursos que requiere el proyecto para la terminación de la Obra, con un plazo de usufructo de 30 años a partir de la fecha de entrega efectiva de la Central, haciendo pagos semestrales durante 17 años.

Con fecha 06 de febrero del 2004, se llevó a cabo la recepción y apertura de propuestas siendo la Empresa Energía del Sur S.A. (actualmente ENERSUR S.A.) la única que se presentó de las tres empresas precalificadas, adjudicándose la Buena Pro.

Con fecha 16 de febrero del 2004, se suscribió el Contrato de Constitución de Usufructo entre la Empresa Energía del Sur S.A. (actualmente ENERSUR S.A.) y EGECEEN S.A. (Empresa Absorbida), con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN según lo señalado en el Decreto Supremo N° 028-2002-PCM y en concordancia con el D.S. N° 060-97-PCM. En octubre del mismo año, se firma el Addendum N° 1 al Contrato de Constitución de Usufructo con el objeto de precisar algunas Cláusulas referidas a los pagos de los aportes sociales y a la aplicación del IGV.

De acuerdo al cronograma de Obras y al Contrato de Constitución de Usufructo, la fecha de entrega prevista de la Central Hidroeléctrica de Yuncán se estableció el 01 de julio del 2005, teniendo EGECEEN S.A., un plazo de 12 meses adicionales hasta el 30 de junio del 2006.

El cronograma de obras para los Lotes T-1, Obras Civiles, y T-2, T-3 y T-4 de equipamiento mecánico, eléctrico e hidromecánico, y montaje, se amplió hasta el 14 de agosto del 2005; mientras que para el Lote T-5 de la Línea de Transmisión hasta el 01 de diciembre 2005. En vista de lo señalado y con la finalidad de proceder con la entrega de la Central (Obras Preliminares y Lotes del 1 al 4), las partes consideraron necesario modificar el Contrato Principal por lo cual con fecha 22 de agosto del 2005 se firmó el Segundo Addendum, referido a cambios en los plazos y las garantías y se establece que la Central, exceptuando el Lote 5, deberá ser entregada en el menor plazo posible, y dicho Lote 5 a más tardar el 30 de junio del 2006.

Por otro lado, también se modificaron los artículos 5° y 6° del D.S. N° 130-96-EF que aprueba la operación de endeudamiento externo para el financiamiento de la Central, mediante el D.S. N° 090-2004, publicado el 16 de

The Agreement for the Transfer of funds between the Ministry of Economy and Finance, the Ministry of Energy and Mines and EGECEEN S.A. (absorbed company) was approved by Ministerial Resolution N° 069-97-EF/75 dated May 7, 1997, establishing the conditions for the use of the funds obtained as a result of the foreign financing, in the execution of the construction of the Yuncán Hydroelectric Plant.

The invitation to participate in the International Public Tender N° PRI-71-01 "Private Investment Promotion of the Yuncan Project" to deliver in usufruct the Yuncan Hydroelectric Plant, was published in December of 2001; and invitation that considered that the company exercising such use would be responsible for providing the funds required by the project to complete the Construction Works, with a period of usufruct of 30 years, counted as from the date of the effective delivery of the Plant, making bi-annual payments over 17 years.

The receipt and opening of the bids was carried out on February 6, 2004 and the Empresa Energía del Sur S.A. (presently ENERSUR S.A.) was the only company, out of the three shortlisted companies, that submitted its bid and was awarded the Contract.

On February 16, 2004, the Usufruct Agreement was adopted by the Empresa Energía del Sur S.A. (presently ENERSUR S.A.) and EGECEEN S.A. (Absorbed company), with the intervention of the Private Investment Promotion Agency - PROINVERSIÓN, as established in Supreme Decree N° 028-2002-PCM and in accordance with Supreme Decree N° 060-97-PCM. In October of the same year, Addendum N°1 to the Usufruct Agreement was signed, with the aim of including a few Articles related to the payment of the social contributions and to the application of the Value Added Tax (VAT-IGV).

According to the schedule of Works and to the Usufruct Agreement, the scheduled delivery date of the Hydroelectric Plant of Yuncán, was fixed for July 1, 2005, granting EGECEEN S.A. an additional term of 12 months, until June 30, 2006.

The schedule of works for Blocks T-1, Civil Works, and T-2, T-3 and T-4, mechanical, electrical and hydromechanical equipment and assembly, was extended to August 14, 2005; while in the case of Block T-5 of the Transmission Line, it was extended to December 1, 2005. In view of the foregoing and with the aim of delivering the Plant (Preliminary Works and Blocks 1 to 4), the parties believed it was necessary to amend the Main Contract. Consequently, on August 22, 2005, the Second Addendum was signed, in relation to the changes in the terms and the guarantees, establishing that the Plant, with the exception of Block 5, must be delivered in the shortest possible term and that Block 5 should be delivered by no later than June 30, 2006.

On the other hand, amendments were also made to Articles 5° and 6° of Supreme Decree N°130-96-EF, that





julio del 2004, y en el que se establece que EGECEEN S.A. (empresa absorbida) se obliga a asumir el pago del Servicio de la Deuda con el JBIC (actualmente JICA), siempre y cuando se haga efectiva la entrega de la Central a ENERSUR S.A., con recursos del pago por Derecho de Usufructo que percibirá bajo dicho contrato; asimismo, en caso de que dichos recursos no cubran la totalidad del servicio de la Deuda, el Estado asume ante el JBIC (actualmente JICA) dicho diferencial, a través del MEF, lo que constituirá un Aporte de Capital del Estado a EGECEEN S.A., quedando obligada EGECEEN S.A.(empresa absorbida) a emitir acciones a nombre de FONAFE.

Con fecha 29 de abril del 2005 se firma el Addendum al Convenio de Traspasos de Recursos con el objeto de adecuar el mismo a lo dispuesto en el D.S. N° 090-2004-EF.

Con fecha 10 de junio del 2005, se celebra el Convenio de Representación según el cual EGECEEN S.A. (Empresa Absorbida) otorga a favor de ENERSUR S.A., la representación ante el COES-SINAC en lo referente a trámites y gestiones para el ingreso y conexión de las tres unidades de generación de la Central Hidroeléctrica de Yuncán. Con fecha 15 de julio del 2005 se suscribe el Addendum N° 1 a este Convenio y se establecen los términos comerciales en el cual la energía que se genere en los períodos de Prueba y Comercial hasta la fecha de entrega efectiva será vendida a ENERSUR S.A.

Con fecha 01 de agosto del 2005 la Central Hidroeléctrica de Yuncán se conecta al Sistema Interconectado Nacional - SEIN, haciendo uso de sus 03 unidades. Con fecha 08 de agosto del 2005 se da inicio al período de pruebas y entra en operación comercial el 24 de agosto del 2005.

Con Resolución Suprema N° 059-2005-EM del 12 de octubre del 2005, publicada en el Diario Oficial El Peruano, se transfiere la Concesión Definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en la Central Hidroeléctrica de Yuncán a favor de ENERSUR S.A.

Con fecha 14 de marzo del 2006, se firma el acta de recepción final del Lote 5 y con fecha 27 de mayo del 2006 mediante Resolución Suprema N° 028-2006-EM aprueban la transferencia de concesión definitiva para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en la línea de transmisión de 220KV CH Yuncán (SE Santa Isabel) – SE Nueva Carhuamayo a favor de ENERSUR S.A. En fecha 19 de junio del 2006, se realizó la entrega formal al usufructuario de la Línea de Transmisión, suscribiéndose el Acta de Entrega correspondiente.

De acuerdo al Contrato de Constitución de Usufructo, cláusula N° 14, EGECEEN S.A.(empresa absorbida) tiene el derecho de supervisar el estado de conservación y mantenimiento de la Central, designando, a su costo, a un Supervisor que anualmente realice la Auditoría Técnica.

En tal sentido, considerando que desde la fecha de entrega efectiva, 07 de setiembre del 2005, ENERSUR S.A.

approve the offshore borrowing operation to finance the Plant, by Supreme Decree N°090-2004, published on July 16, 2004 and which establishes that EGECEEN S.A. (absorbed company) undertakes to Service the Debt with the JBIC (presently JICA), provided the Plant is effectively delivered to ENERSUR S.A., with the funds obtained from the Right of Usufruct that it will receive under said Contract. Furthermore, in the event that such funds are insufficient to cover the total Service of the Debt, the State assumes the referred difference, before the JBIC (presently JICA), through the Ministry of Economy and Finance, thereby constituting a Capital Contribution of the State to EGECEEN S.A., whereby EGECEEN S.A. (absorbed company) is obliged to issue shares in the name of FONAFE.

On April 29, 2005, the Addendum of the Agreement for the Transfer of Funds was adopted with the aim of adapting it to the provisions set forth in Supreme Decree N° 090-2004-EF.

On June 10, 2005, the Representation Agreement was adopted, whereby EGECEEN S.A. (absorbed company) grants ENERSUR S.A., representation rights before the COES-SINAC, in relation to the paperwork and procedures for the entry and connection of the three power generation units of the Hydroelectric Plant of Yuncan. On July 15, 2005, Addendum N°1 to this Agreement was adopted, establishing the commercial terms in which the power generated during the Trial and Commercial periods until the effective date of delivery, shall be sold to ENERSUR S.A.

On August 1, 2005, the Hydroelectric Plant of Yuncan is connected to the National Electric Power Grid (SEIN), using its 3 units. On August 8, 2005, the trial period is initiated and its commercial operation begins on August 24, 2005.

By Supreme Resolution N° 059-2005-EM dated October 12, 2005, published in the official gazette "El Peruano", the Final Concession to develop the electric power generation activity in the Hydroelectric Plant of Yuncan, is transferred to ENERSUR S.A.

On March 14, 2006, the certificate of receipt of Block 5 is signed and on May 27, 2006, by Supreme Resolution N° 028-2006-EM, the transfer of the final concession to develop electric power transmission in the 220 KV transmission line of the Yuncan Hydroelectric Plant (Santa Isabel Substation)- Nueva Carhuamayo Substation, is approved in favor of ENERSUR S.A. On June 19, 2006, the Transmission Line was officially delivered to the usufructuary, thereby signing the corresponding Certificate of Delivery.

According to Article 14° of the Usufruct Agreement, EGECEEN S.A.(absorbed company) has the right to supervise the state of conservation and maintenance of the Plant, appointing, at its own cost and expense, a Supervisor to carry out the Technical Audit on an annual basis.



ha tomado la posición de usufructuario de la Central y por ende la responsabilidad de su operación y mantenimiento, para lo cual cuenta con los respectivos Manuales de los Fabricantes y Obras Asociadas, EGECEEN S.A. viene contratando los servicios de una empresa que audite técnicamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales de ENERSUR S.A.

Este servicio, se programó realizarlo al vencimiento del primer año del usufructo, sin embargo debido al resultado de los procesos de selección convocados para tales fines, que fueron declarados desiertos, con fecha 13 de noviembre del 2006 finalmente se otorgó la Buena Pro a la empresa CPS Ingeniería SAC, iniciando el desarrollo de sus actividades el 09.01.2007.

El servicio de Supervisión Técnica de Operación y Mantenimiento de activos, campamentos y caminos de acceso de la Central Hidroeléctrica Yuncán correspondiente a los años 2007 y 2008, fue realizado por el Consultor Oscar Guillermo Castillo Justo, mediante el Contrato ALEG-EGE-C-N° 066-2008 del 29-09-2008 y el Contrato ALEG-EGE-C-N° 041-2009 del 25-05-2009, respectivamente.

Durante el Ejercicio 2008, se realizó un estudio geotécnico de verificación del tipo de suelos de 27 estructuras de la línea de transmisión en 220 KV, Yuncán - Carhuamayo Nueva, de acuerdo a la recomendación del Informe N° 186-2008-CG/OEA-EE de la Contraloría General de la República en relación al Examen Especial a la Obra Suministro, Obras Civiles, Montaje Electromecánico, Pruebas y Puesta en Servicio de la Línea de Transmisión en 220 KV, Yuncán - Carhuamayo Nueva. El servicio fue realizado por el Consultor Consorcio Carlos Arguedas Villacrés - CAA Ingenieros Consultores EIRL, a través del Contrato ALEG-EGE-C-N° 086- 2008 del 28 de noviembre de 2008.

Habiendo concluido durante el año 2008 con el proceso de liquidación de los contratos de obra de los Lotes de Equipamiento y Montaje T-2, T-3 y T-4, y contando con las liquidaciones preliminares de los Lotes de Obras Civiles Principales T-1 y de la Línea de Transmisión T-5, se consideró pertinente proceder con el inventario físico y colocación de placas, y la correspondiente conciliación con la información contable, de todos los activos conformantes de la CH Yuncán.

De acuerdo a lo anterior, se procedió con el proceso de contratación de una empresa especializada que brinde el servicio requerido, suscribiéndose en el mes de julio de 2008 el contrato N° 065-2008 con la empresa PT&J Soluciones Empresariales S.A.C. Dicha empresa entregó su informe final el 15 de diciembre de 2008.

La Empresa tiene oficinas administrativas en Lima y Pasco en los poblados de Huallamayo y Pugmaray-Huachón. Asimismo en el año 2001, mantuvo oficinas en La Oroya por la operación de las Centrales de Pa-chachaca, La Oroya, Yaupi y Malpaso.

In this regard, considering that as from the effective date of delivery, September 7, 2005, ENERSUR S.A., has assumed the position of usufructuary of the Plant and consequently the responsibility for its operation and maintenance, for which it has the respective Manufacturers and Associated Works Manuals, EGECEEN S.A. has been hiring the services of a company to technically supervise the fulfillment of the contractual obligations of ENERSUR S.A..

This service was scheduled to be carried out upon the expiry of the first year of the usufruct, however, due to the results of the tenders called to this effect and that were declared null and void due to a lack of bidders on November 13, 2006, the Contract was finally awarded to the company CPS Ingeniería SAC, that began developing its activities on January 9, 2007.

The Technical Supervision of the Operation and Maintenance of assets, camps and access roads of the Yuncan Hydroelectric Plant for the years 2007 and 2008, was executed by the Consultant Oscar Guillermo Castillo Justo, by the Contract ALEG-EGE-C-N° 066-2008 dated September 29, 2008 and Contract ALEG-EGE-C-N° 041-2009 dated May 25, 2009, respectively.

During the period of 2008, a geotechnical study was carried out to check the type of soils of 27 structures of the 220kV Yuncan-Carhuamayo Nueva transmission line, according to the recommendation made in Report N° 186-2008-CG/OEA-EE of the Comptroller General's Office of the Republic, in relation to the Special Inspection of the Supply and Civil Works, Electromechanical Assembly, Trials and Commissioning of the 220 KV Yuncan-Carhuamayo Nueva Transmission Line. The service was rendered by the Consortium Carlos Arguedas Villacrés - CAA Ingenieros Consultores EIRL, by Contract ALEG-EGE-C-N° 086- 2008 dated November 28, 2008.

Having concluded, during the year 2008, with the settlement of the construction contracts of the Equipment and Assembly Blocks T-2, T-3 and T-4 and based on the preliminary liquidations of Blocks T-1 of Main Civil Works and T-5 of the Transmission Line, it was considered pertinent to proceed with the physical inventory and the placement of plaques, as well as the reconciliation of the accounting records, of all the assets that form part of the Yuncan Hydroelectric Plant.

Pursuant to the foregoing, a specialized company was hired to provide the required service, proceeding to sign Contract N°065-2008 in July 2008, with the company PT&J Soluciones Empresariales S.A.C. The referred company delivered its final report on December 15, 2008.

The Company has administrative offices in Lima and Pasco, in the towns of Huallamayo and Pugmaray-Huachón. Furthermore, in the year 2001, it had offices in La Oroya, for the operation of the Pachachaca, La Oroya, Yaupi and Malpaso Plants.





Financiación de Actividades

Las operaciones de Activos Mineros S.A.C. se financian con los recursos del Fideicomiso Ambiental constituido según acuerdo de PROINVERSION. La Empresa administra el Fideicomiso Ambiental materia del contrato suscrito con fecha 13 de Junio del 2006, entre CENTROMIN PERU S.A., el Banco Internacional del Perú S.A.A, el Ministerio de Energía y Minas, FONAFE y PROINVERSION, en el cual se dispone que la calidad de fideicomisario corresponde a Activos Mineros S.A.C., quien también asumirá el rol de Fideicomitente. Activos Mineros S.A.C. actualmente no realiza ninguna actividad económica que le permita generar ingresos para mantener sus operaciones administrativas, por ello el FONAFE proporciona los fondos requeridos para dicho fin, a través de aportes de capital.

NOTA 2.- PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES QUE SIGUE LA EMPRESA

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Bases de preparación

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las interpretaciones de ambos conjuntos de normas.

b) Uso de estimaciones

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de la Empresa, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones. El proceso de preparación de los estados financieros también requiere que la gerencia de la empresa lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos variarán en el futuro como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron y que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones para calcular: la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo sobre la base de vida útil de los activos; la amortización de los intangibles; el deterioro de activos; los impuestos diferidos, y las contingencias.

Financing of activities

The operations of Activos Mineros S.A.C., are financed with the funds of the Environmental Trust incorporated by an agreement of PROINVERSION. The Company manages the Environmental Trust, subject matter of the agreement adopted on June 13, 2006, by CENTROMIN PERU S.A., the Banco Internacional del Perú S.A.A, the Ministry of Energy and Mines, FONAFE and PROINVERSION, that establishes the capacity of trustee of Activos Mineros S.A.C, who shall also assume the role of Trustee. At present, Activos Mineros S.A.C., is not engaged in any economic activity that will allow it to produce income to maintain its administrative operations, thus FONAFE provides the funds required for this task, through capital contributions.

Note 2. ACCOUNTING PRINCIPLES AND PRACTICES FOLLOWED BY THE COMPANY

The principal accounting policies used in the preparation of the financial statements are outlined below. These policies have been evenly applied in all the submitted periods, unless otherwise indicated herein.

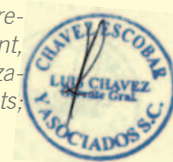
a) Bases for Preparation

The Company's financial statements have been prepared according to the International Financial Reporting Standards (IFRS), made official in Peru by resolutions issued by the National Accounting Standards Board. The IFRS incorporate the International Accounting Standards (IAS) and the interpretations of both groups of standards.

b) Use of estimates

The attached financial statements have been prepared based on the accounting records of the Company, which are kept in nominal monetary terms of the date of the transactions. The process for the preparation of the financial statements also requires that the management of the company prepare estimates and assumptions to determine the balance of the assets and liabilities, the amount of the contingencies and the acknowledgement of income and expenditure. Should these estimates or assumptions vary in the future, as a result of changes in the premises that justified them and that are based on the best management criterion on the date of the financial statements, the corresponding balance sheets of the financial statements shall be corrected on the date in which the change in estimates and assumptions is produced.

In the preparation of the financial statements, estimates have been used to calculate the depreciation of properties, machinery and equipment, based on the useful life of the assets; the amortization of the intangibles; the deterioration of assets; deferred taxes and the contingencies.



c) Traducción de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación
Las partidas incluidas en los estados financieros de la Empresa se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en Nuevos Soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Empresa.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio aplicables a las fechas de los estados financieros.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resultan del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del periodo de activos y pasivos contratados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

d) Cuentas por cobrar y por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar se expresan a su costo amortizado. El costo amortizado incluye: el valor nominal de las transacciones; correcciones posteriores por diferencial cambiario; pagos recibidos o efectuados; y, la estimación de incobrabilidad en el caso de las cuentas por cobrar.

e) Instrumentos financieros

Corresponden a cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los instrumentos financieros comprenden instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, préstamos de entidades relacionadas y otras cuentas por pagar a largo plazo, cuyos valores en libros corresponden a sus valores razonables de mercado.

f) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se valúan al costo menos la desvalorización acumulada y menos la depreciación acumulada. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas en la Nota 9. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente, para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. El valor del activo es revisado periódicamente para determinar si existen acontecimientos o cambios económicos importantes que indican que dicho valor no puede ser recuperable. De haber indicio de ello se reconoce una pérdida por desvalorización. El mantenimiento y las reparaciones menores son reconocidos como gastos según se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

c) Translation of foreign currency

Functional currency and presentation currency
The entries included in the financial statements of the Company, are expressed in the currency of the primary economic environment where the entity operates (functional currency). The financial statements are presented in Nuevos Soles, which is the functional currency and the presentation currency of the Company.

Transactions and balances

Transactions in foreign currency are translated into the functional currency, at the exchange rates applicable on the date of the financial statements.

The profits and losses due to exchange differences resulting from the payment of such transactions and from the conversion at the exchange rates in effect at the close of the period, of assets and liabilities contracted in foreign currency, shall be recognized in the Profit and Loss Statement.

d) Accounts receivable and accounts payable

The accounts receivable and payable are expressed at their amortized cost. The amortization/depreciation cost includes: the face-value of the transactions; subsequent corrections due to exchange differences; payments received or made; and the estimated uncollectibility of the accounts receivable.

e) Financial instruments

Are comprised by any contract that may, simultaneously, give rise to a financial asset in a company and to a financial liability or capital instrument in another company. Financial instruments include primary instruments, such as accounts receivable, accounts payable, loans from related entities and other long-term accounts payable, which book value coincide with their reasonable market values.

f) Property, machinery and equipment

Property, machinery and equipment are valued at cost less the accumulated depreciation. The depreciation of the fixed assets is calculated following the straight-line method based on their estimated useful life and at the annual rates indicated in Note 9 to the financial statements. The useful life and depreciation method are reviewed periodically, to make sure that the depreciation method and period are consistent with the trend of future economic benefits. The price of the asset is periodically reviewed to determine the existence, or not, of important economic events or changes that indicate that said value cannot be recovered, in which event, a loss due to depreciation is recognized. Maintenance and minor repairs are recognized as costs as they are incurred, while material improvements and renovations are capitalized.





g) Intangibles

Los intangibles se valúan al costo menos la desvalorización acumulada y menos la amortización acumulada. La amortización de los activos intangibles es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con la tasa anual indicada en la Nota 10. La vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente, para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. De haber indicio de pérdida de valor del activo, se reconoce una pérdida por desvalorización.

h) Pérdida por desvalorización

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, el valor en libros de estos activos es revisado. Si el valor en libros excede a su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo. El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor de venta estimado, menos los gastos de venta asociados, y su valor de uso. El valor de venta estimado menos los gastos de venta asociados, es el importe que se pueda obtener al vender el o los activos, en una transacción efectuada en condiciones de libre competencia entre partes bien informadas, menos los correspondientes gastos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener por el uso continuo del activo o de una unidad generadora de efectivo. Cuando las condiciones que dieran lugar al reconocimiento de pérdida por desvalorización desaparecen, se revierte la pérdida acumulada reconociendo ingresos en el período de reversión.

i) Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado, corresponden fundamentalmente a cobertura de seguros y suscripciones, se devengan en línea recta, oportunidad en la que se reconocen como gasto del período.

j) Fideicomiso ambiental

El fondo del fideicomiso ambiental administrado, depositado en las cuentas bancarias de la empresa, es reconocido como saldo de caja y bancos, y presentado como Depósito - Fondo de fideicomiso ambiental (véase la Nota 5) y, el compromiso de obligaciones futuras a cubrir con dicho fondo, se reconocen como provisiones (véanse la Nota 5 Y 14).

k) Provisiones

La Empresa procede a reconocer provisiones para hacer frente a obligaciones presentes ya sean le-

g) Intangibles

Intangibles are valued at cost less the accumulated depreciation/amortization. The depreciation of the intangible assets is calculated using the straight-line method based on their estimated useful life and at the annual rate indicated in Note 10. The useful life and depreciation method are reviewed periodically, to make sure that the depreciation method and period are consistent with the trend of future economic benefits. Should there be any signs of a loss in the value of the asset, a loss due to depreciation is recognized.

h) Loss due to depreciation

Whenever there are economic events or changes that imply that the value of a long-term assets may not be recoverable, the book value of these assets is reviewed. If the book value exceeds its recoverable value, a loss for depreciation is recognized. The recoverable sums are estimated for each asset or, if this is not possible, for each cash generating unit. The recoverable value of a long-term asset or of a cash generating unit is the higher value divided by its estimated price of sale, minus the associated sales costs, and its value of use. The estimated price of sale minus the associated sales costs, is the sum obtained from the sale of the asset or assets, in a transaction made in conditions of free competition between the well informed parties, less the corresponding sales costs. The value of use is the value present in the estimated future cash flows that are expected to be obtained for the continuous use of the asset or of a cash generating unit. When the conditions that give rise to the acknowledgement of the depreciation loss disappear, the accumulated loss is reverted by recognizing the income in the reversion period.

i) Pre-paid expenses

Pre-paid expenses are essentially the payments made upfront for insurance and subscriptions, they are accrued in a straight line, at which time they are recognized as an expense of the period.

j) Environmental Trust

The Environmental Trust Fund, managed and deposited in the bank accounts of the company, is recognized as a cash and banks balance, and posted as a Deposit - Environmental Trust Fund (see Note 5) and, the commitment of future obligations to be covered with said fund, are recognized as provisions (reserves) (see Notes 5 and 14).

k) Provisions (reserves)

The Company proceeds to recognize reserves to meet its present obligations, either legal or im-



gales o implícitas, que surjan como resultado de eventos pasados, siempre que sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación, y que se puede realizar una estimación confiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos de fondos que se espera incurrir para pagarla. La tasa de descuento para calcular el valor presente se determina antes de impuestos.

La provisión para remediación ambiental es reconocida por la Empresa paralelamente al importe que se mantiene como Fondo de fideicomiso ambiental (véase la nota 14). De acuerdo con los incrementos o disminuciones de dicho Fondo, la provisión es actualizada de tal manera que ambos importes coinciden.

l) Compensación por tiempo de servicios y vacaciones del personal

La compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio.

Las vacaciones del personal se reconocen sobre la base del tiempo de servicios transcurrido en la porción correspondiente del beneficio.

m) Impuesto a la renta diferido

Los pasivos o activos por impuesto a la renta diferido son producto de las diferencias temporales originadas en la comparación de las bases contables y tributarias de activos y pasivos.

Los activos por impuesto a la renta diferido son reconocidos en la medida que exista razonable expectativa de que en el futuro se obtendrá suficiente renta tributaria para compensarlos.

n) Obligaciones financieras

Están reconocidas al costo amortizado e incluyen los intereses devengados a la fecha de los estados financieros.

ñ) Contingencias

No se reconocen pasivos por obligaciones contingentes, pero se revela su existencia. Los pasivos contingentes corresponden a obligaciones posibles, las mismas que han surgido por sucesos pasados y cuya ocurrencia deberá ser confirmada por eventos futuros o inciertos que no se encuentran bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se reconocen cuando su cobro es inminente.

plicit, that may arise as a result of past events, provided that it is able to disburse funds to settle the obligation, and that its amount can be reliably estimated. The provisions are reviewed during each period and are adjusted to reflect the best estimate obtained as at the date of the Balance Sheet. When the effect of the value of money in time is important, the amount of the reserve is the present value of the cash flows that are expected to be incurred to pay it. The discount rate to calculate the present value is determined before tax.

The reserve for environmental remediation is recognized by the Company simultaneously with the sum maintained as an Environmental Trust Fund (see Note 14). According to the increases or decreases of said Fund, the reserve is updated so that both amounts coincide.

l) Severance pay and vacation leave of the staff

The staff's severance pay includes all the compensation rights according to the legislation in force and is expressed net of the deposits made for cancellation purposes.

The vacation leave of the staff is recognized based on the reckonable services rendered in proportion to the corresponding benefit.

m) Deferred income tax

The assets or liabilities for deferred income tax are the product of the temporary differences originated in the comparison of the accounting and tax bases of assets and liabilities.

The deferred income tax assets are recognized if there is a reasonable expectancy of obtaining sufficient tax revenues in the future to compensate them.

n) Financial obligations

Are recognized at the amortized cost and include the interest accrued on the date of the financial statements.

ñ) Contingencies

No liabilities are recognized for contingent obligations, but their existence is disclosed. Contingent liabilities are potential obligations, originated by past events and which occurrence must be confirmed by future or unforeseen events beyond the control of the company.

Contingent assets are recognized when their collection is imminent.





o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de usufructos se reconocen sobre la base del transcurso del tiempo.

Los gastos se reconocen cuando se generan disminuciones de beneficio económico en los activos o se consumen beneficios económicos directamente. En particular, los gastos por remediación ambiental se reconocen paralelamente al reconocimiento de los derechos por concepto de usufructo. (Véase también la nota 22)

En el caso de EGECEEN (empresa absorbida) los ingresos provenientes del Contrato de Constitución de Usufructo se registran de acuerdo al tratamiento contable señalado por el Consejo Normativo de Contabilidad y la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, los cuales pueden ser medidos confiablemente y son como sigue:

- i) El Derecho por Contrato, incluye el Derecho de Acceso y el Saldo Inicial; y el Derecho de Usufructo propiamente dicho, se reconocen en resultados de manera proporcional a la parte correspondiente a cada ejercicio, el mismo que tiene una vigencia de 30 años desde setiembre del 2005.
- ii) El Ingreso por los Aportes Periódicos, se reconocen en el ejercicio en el que se producen; estos son destinados al Fondo Social Yuncán y se reconoce como gasto en el ejercicio en que se produce y se controla en Cuentas de orden.
- iii) Los gastos se reconocen cuando se generan disminuciones de beneficio económico en los activos o se consumen beneficios económicos directamente. Los costos del servicio se reconocen de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos que le dieron origen.

p) Dividendos

Los dividendos se reconocen cuando son declarados o acordados, independientemente de su pago.

NOTA 3.- EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Los saldos al cierre del período se expresan en Nuevos Soles al tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros para los activos y pasivos.

Al 31 de Diciembre del 2009, la posición en moneda extranjera de los saldos de las cuentas del activo y pasivo en moneda original, es como sigue:

o) Income and expenditure

The income obtained from usufructs are recognized based on the passage of time.

Expenses are recognized when reductions in the economic benefit are produced in the assets or the economic benefits are consumed directly. In particular, the costs for environmental remediation are recognized simultaneously with the rights of usufruct rights. (All see Note 22)

In the case of EGECEEN (absorbed company) the income obtained as a result of the Usufruct Contract, are recorded according to the accounting principles indicated by the Accounting Standards Board and the National Bureau of Public Accounting, which can be reliably measures and are:

- i) Contractual Right, includes the Right of Access and the Initial Balance; and the Right of Usufruct per se, are expressed in the results in proportion to the portion for each period, which has a validity of 30 years as of September 2005.*
- ii) Income from Periodic Contributions is recorded in the period in which it is produced and deposited in the Yuncan Social Fund; and recognized as an expense in the period in which it is produced and controlled in Memorandum Accounts.*
- iii) The costs are recognized when reductions to the economic benefit are produced in the assets or economic benefits are consumed directly. The service costs are recognized simultaneously with the income that originated them.*

p) Dividends

Dividends are recognized when they are declared or agreed, regardless of their payment.

Note 3. EXCHANGE RISK EXPOSURE

The year-end balances are expressed in Nuevos Soles at the average weighted exchange rate for the assets and liabilities, published by the Superintendency of Banking and Insurance.

As at December 31, 2009, the position, in foreign currency, of the asset and liability balance accounts in original currency, is as follows:



En US \$

ACTIVOS / ASSETS	2009	2008
Efectivo / <i>Cash</i>	10,884,759	6,004,192
Depósito Fondo de Fideicomiso Ambiental / <i>Environmental Trust Fund</i>	20,640,062	22,128,233
Otras Cuentas por Cobrar / <i>Other accounts receivable</i>	12,239	360,000
Cuentas por Cobrar Anglo American / <i>Accounts receivable Anglo American</i>	315,400,000	396,000,000
Incremento de Provisión Ambiental / <i>Environmental provision increase</i>	0	26,861,117
Anticipos (a) / <i>Advances</i>	1,667,778	0
Total activo / Total assets	348,604,838	451,353,542
PASIVOS / Liabilities		
Cuentas por pagar comerciales / <i>Trade accounts payable</i>	(19,551)	(892)
Obligaciones Financieras AMSAC (b) / <i>Financial obligations</i>	(3,301,229)	(2,898,644)
Obligaciones Financieras JICA - MEF (c) / <i>Financial obligations</i>	(210,953,087)	0
Obligaciones Financieras Bco. Continental (c) / <i>Financial obligations</i>	(3,908,220)	0
Otras Cuentas por Pagar / <i>Other accounts payable</i>	(315,400,000)	(396,000,000)
Provisiones / <i>Provisions</i>	(20,640,062)	(48,387,063)
Ingresos Diferidos (d) / <i>Deferred revenue</i>	(56,632,972)	0
Total Pasivos / Total liabilities	(610,855,121)	(447,286,599)
Neto / Net	(262,250,283)	4,066,943

(a) Incluye anticipo por FOPRI.

(b) Comprende los préstamos en dólares a pendientes de pago a favor de PROINVERSION, FONAFE y Centromin Perú.

(c) Incluye Préstamo JICA-MEF equivalente a ¥ 19,477,298,522 y el préstamo bancario con el Banco Continental; ambos distribuidos en corriente y no corriente.

(d) Incluyen los ingresos diferidos por el derecho de usufructo y derecho por contrato.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Note 4. CASH AND CASH EQUIVALENT

As to December 31

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2009	2008
Cuentas corrientes / <i>Current accounts</i>	282,574	227,263
Cuentas de ahorro (a) / <i>Savings account</i>	22,488,611	4,343,561
Depósito a plazos (b) / <i>Time Deposit</i>	8,664,000	15,685,000
	31,435,185	20,255,824

(a) Las cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera, están depositados en bancos locales y son de libre disponibilidad. Las tasas al 15 de diciembre fueron: moneda nacional, entre 0.25 y 0.5%, y en moneda extranjera entre 0.125% y 0.25% TEA.

(b) En Activos Mineros, los depósitos a plazo generan intereses de entre 1.80% y 5.25%, cuyos vencimientos corresponden a un año. Los rendimientos ganados en el periodo fueron de S/. 170,898, además se incluye los saldos de la empresa absorbida EGECEM.





NOTA 5.- DEPÓSITO FONDO DE FIDEICOMISO AMBIENTAL

De acuerdo con el D.S. N° 058-2006-EM Activos Mineros SAC, administra un Fondo del Fideicomiso Ambiental. Este Fondo se originó en el contrato de Fideicomiso en Administración recibido de CENTROMIN, celebrado con el Banco Internacional del Perú y con el Ministerio de Energía y Minas, con la intervención del FONAFE, y PROINVERSIÓN.

Al 31 de diciembre de 2009, se encuentra depositado en el Banco Interbank por este concepto S/. 59,608,498 (US\$ 20,640,062).

NOTA 6.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Comprende:

NOTE 5. ENVIRONMENTAL TRUST FUND DEPOSIT

In accordance with Supreme Decree N° 058-2006-EM Activos Mineros SAC manages an Environmental Trust Fund. This Fund was created in the Trust Agreement received from CENTROMIN, entered into with the Banco Internacional del Perú and with the Ministry of Energy and Mines, with the intervention of FONAFE and PROINVERSION.

As at December 31, 2009, a sum of S/.59'608,498 (US\$20'640,062) for this concept is deposited in the Banco Interbank.

NOTE 6.- OTHER ACCOUNTS RECEIVABLE

Includes:

CORRIENTE / CURRENT	2009	2008
Cuentas por Cobrar CENTROMIN / Accounts receivable - CENTROMIN	32,956	0
Cuentas por Cobrar Privatización / Accounts receivable - Privatization	46,307	1,252,290
Impuesto a la Renta (a) / Income tax	6,531,854	0
FOPRI-Anticipo (b) / FOPRI - Advance	435,647	0
Reclamos de Terceros (c) / Third-party claim	651,791	0
Facturas de Reembolso y Otros / Invoices for reimbursement and other	32,455	15,228
	7,731,010	1,267,518
NO CORRIENTE /NON CURRENT		
Por cobrar a Anglo American (d) / Anglo American receivable	910,875,200	1,242,252,000
Fideicomiso Ambiental / Environmental Trust	0	84,263,324
FOPRI-Anticipo (b) / FOPRI - Advance	4,385,897	0
Crédito Fiscal / Tax Credit	81,429,035	0
	996,690,132	1,326,515,324

- (a) Corresponden al saldo a favor del Impuesto a la Renta del ejercicio 2009 (AMSAC S/. 694,243 y la empresa absorbida EGECEM S/. 1,833,683) y del Impuesto Temporal a los Activos Netos del ejercicio 2009 (AMSAC S/. 271,331 y proveniente de la empresa absorbida EGECEM S/. 3,732,597).
- (b) La Empresa, por instrucción de PROINVERSIÓN, entregó al FOPRI el importe equivalente al 2% del total del valor de venta de las contraprestaciones del Contrato; sin embargo, tomando en consideración el Decreto Legislativo N° 674 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 070-92-PCM y la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 27783, se establece que la obligación de pago denominado "APORTE" al FOPRI como resultado del éxito del proceso de privatización se calcula sobre la base de los recursos efectivamente percibidos como consecuencia de tal proceso. Teniendo en cuenta que la totalidad de los Ingresos por Derecho de Usufructo y Aporte Social no se han percibido, el pago a FOPRI constituye un anticipo por cobrar por los conceptos aún no recibidos. Los cuales se van liquidando y enviando a resultados en función a los cobros realizados en cada ejercicio.
- (c) Incluye reclamos a la Superintendencia de Administración Tributaria y a Essalud.
- (d) Corresponde al saldo de la facturación de la concesión del Proyecto Michiquillay a la empresa Anglo American Michiquillay S.A., que al mes de Junio del 2009 asciende a US\$ 315,400,000, (S/. 915,290,800) que serán pagados de acuerdo al contrato con PROINVERSIÓN según cronograma de pagos por 05 años. En esta operación Activos Mineros SAC solo actúa como un intermediario, ya que estos fondos son recaudados y dispuestos directamente por PROINVERSIÓN. Véase también la Nota 13.
- (e) La parte no corriente corresponde al crédito fiscal neto por el impuesto general a las ventas, relacionado con las adquisiciones de bienes y servicios del Proyecto Yuncán, por las operaciones efectuadas en los años 2000-2001 por la administración de las Centrales Hidroeléctricas de Malpaso, La Oroya, Yaupi y Pachachaca, y por las operaciones de la Central Hidroeléctrica de Yuncán desde el 01 de agosto de 2005 a la fecha, cuya recuperación se producirá en la medida que se generen ingresos. El crédito fiscal ha disminuido por el IGV de las facturas de ENERSUR, por concepto de Aporte Social y Derecho de Usufructo durante el Ejercicio 2009.



NOTA 7.- EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre, el saldo está constituido principalmente por repuestos para camiones, destinados a la venta.

	2009	2008
Suministros para la Venta / <i>Supplies for sale</i>	7,296	14,666

NOTA 8.- GASTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

	2009	2008
Impuesto Temporal a los Activos ITAN / <i>Temporary tax to ITAN assets</i>	0	11,547
Impuestos a la Renta / <i>Income tax</i>	0	694,243
Seguros Pagados por Anticipado / <i>Prepaid insurances</i>	50,193	0
Otros / <i>Other deferred charges</i>	133	1,113
	50,326	706,903

En el ejercicio 2009 los saldos del ITAN e Impuesto a la renta se están mostrando en la Nota 6. Al cierre se tiene pendiente los seguros contratados por devengar.

NOTA 9.- INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

AMSAC está conformado principalmente por los terrenos y edificaciones transferidos por CENTROMIN Perú S.A., según acuerdo del Comité de PROINVERSIÓN en Activos Sesión N° 352-01-2006-Minería del 20 de Junio del 2006, al amparo del Decreto Legislativo N° 674.

Al 31 de diciembre del 2009 se ha adquirido computadoras y equipos de oficina, de acuerdo a lo aprobado para gastos de capital y se ha registrado la recepción de 2 unidades de transporte de Centromin Perú en Liquidación, además se adquirieron 3 camionetas que están asignadas a las bases operativas La Oroya, Cerro de Pasco y Cajamarca.

En la empresa absorbida EGEEN durante el Ejercicio 2009 y habiendo concluido con el proceso de liquidación de los contratos de obra de los Lotes de Equipamiento y Montaje T-2, T-3 y T-4, y contando con las liquidaciones finales preliminares de los Lotes de Obras Civiles Principales T-1 y de la Línea de Transmisión T-5, se consideró pertinente proceder con el inventario físico y colocación de placas; y la correspondiente conciliación con la información contable, de todos los activos conformantes de la C.H. Yuncán.

De acuerdo a lo anterior, la empresa especializada que brindó el servicio requerido fue PT&J Soluciones Empresariales S.A.C. Dicha empresa entregó su informe Final el 15.12.2008, con la recomendación de que las nuevas

NOTE 7.- INVENTORIES

As at December 31, this item includes the following:

	2009	2008
Suministros para la Venta / <i>Supplies for sale</i>	7,296	14,666

NOTE 8.- DEFERRED EXPENSES

As at December 31, this item includes the following:

	2009	2008
Impuesto Temporal a los Activos ITAN / <i>Temporary tax to ITAN assets</i>	0	11,547
Impuestos a la Renta / <i>Income tax</i>	0	694,243
Seguros Pagados por Anticipado / <i>Prepaid insurances</i>	50,193	0
Otros / <i>Other deferred charges</i>	133	1,113
	50,326	706,903

In the 2009 period the balances of the ITAN (Temporary Tax on Net Assets) and the Income Tax are shown in Note 6. At the close of the period, the insurance hired and yet to be accrued is still pending.

NOTE 9.- PROPERTY, PLANT AND EQUIPMENT

AMSAC is mainly comprised by the land and buildings transferred by CENTROMIN PERU S.A., as per resolution of the Committee of PROINVERSION in Assets, Session N° 352-01-2006-Minería dated June 20, 2006, pursuant to Legislative Decree N°674.

As at December 31, 2009, computers and office equipment have been purchased according to the sum approved for capital expenditure and the receipt of 2 transportation units from Centromin Peru in Liquidation, have been recorded as well as 3 pick-up trucks that are allocated to the operating sites of La Oroya, Cerro de Pasco and Cajamarca.

In the absorbed company EGEEN, during the 2009 financial year and having concluded with the settlement of the construction contracts of Blocks T-2, T-3 and T-4, for Equipment and Assembly and with the final preliminary liquidations of Blocks T-1, Main Civil Works and T-5, Transmission Line, it was deemed pertinent to proceed with the physical inventory and placement of plaques as well as the corresponding reconciliation with the accounting records, of all the assets of the Yuncan Hydroelectric Plant.

Pursuant to the foregoing, the specialized company that provided the required service was PT&J Soluciones Empresariales S.A.C. The referred company delivered its final report on December 15, 2008, recommending that



Estados Financieros

Financial Statements



tasas estimadas de depreciación sean utilizadas desde el Ejercicio 2008. Dichas tasas fueron aprobadas en la Sesión de Directorio de la empresa absorbida EGECEEN S.A. N° 002-2009 de fecha 29.01.2009 y vienen siendo aplicadas de acuerdo a las recomendaciones dadas. Las tasas fluctúan de la siguiente manera:

the new estimated depreciation rates be used as from the 2008 period. The referred estimated depreciation rates were approved in Board Meeting N°002-2009 of the absorbed company EGECEEN S.A. held on January 29, 2009 and are being applied as recommended. The rates fluctuate as follows:

Obras civiles—Lote 1 / Civil Works - Lot 1	1.20% - 4.11%
Equipamiento — Lote 2, 3, 4 y 5 / Equipment - Lot 2,3,4 and 5	2.43% - 5.23%
Suministro de energía por construcción — lote 7 / Power supply - Lot 7	0.94% -1.72%
Campamentos y oficinas — lote 8 / Camps and offices - Lot 8	3%

En lo que respecta a los activos, las tasas de depreciación han sido las siguientes:

With regard to other assets, the depreciation rates were the following:

Instalaciones / Facilities	3%
Otras maquinarias y equipo / Other machinery and equipment	10%
Unidades de transporte / Transport units	25%
Muebles y enseres / Furniture and fixtures	10%
Equipos de computo / Computer equipment	25%
Equipos diversos / Other equipment	10%

Asimismo, se cuenta con activos totalmente depreciados que se encuentran en uso, principalmente Unidades de Transporte y Equipos de Cómputo.

Furthermore, there are fully depreciated assets that are presently in use, mainly the Transportation Units and Computer Equipment.

CLASE DE ACTIVO / TYPE OF ASSETS	SALDO INICIAL/ INITIAL BALANCES	ADICIONES / ADDITIONS	RETIROS O VENTAS / SALES	FUSIÓN CON EGECEEN 15.12.09 / FUSION WITH EGECEEN	ADICIONES EGECEEN / EGECEEN ADDITIONS	TOTAL / TOTAL
Terrenos / Lands	40,558,411			309,711		40,868,122
Edificios y Otras Construcciones / Buildings and other constructions	13,231,947			666,975,305		680,207,252
Maquinaria y Equipos / Plant and equipment	13,846			231,256,523		231,270,369
Unidades de Transporte / Transportation units	67,624	273,639		78,332		419,595
Muebles y Enseres / Furniture and fixtures	19,796	35,295		166,010		221,101
Equipos Div — Proc. Datos / Different equipment - Data processing				163,398		163,398
Equipos Diverso s/ Different equipment	105,547	270,154	(1,891)	561,526		935,336
Unidades de Reemplazo Trabajos en curso / Replacement units work in progress				5,889,595		5,889,595
Sub Total Activos / Sub Total Assets	53,997,171	579,088	(1,891)	905,400,400		959,974,768
Depreciación / Depreciation						
Edificios y Otras Construcciones / Buildings and other constructions	7,318,999	396,958		67,466,082	348,878	75,530,917
Maquinaria y Equipos / Plant and equipment	13,840			36,420,345	277,462	36,711,647
Unidades de Transporte / Transportation units	39,844	37,120		78,332		155,296
Muebles y Enseres / Furniture and fixtures	6,632	3,814		153,800	105	164,351
Equipos Diversos - Proc. datos / Different equipment - Data processing				163,374	24	163,398
Equipos Diversos / Different equipment	60,144	46,295	(889)	535,320	653	641,523
Sub Total Depreciación / Sub Total Depreciation	7,439,459	484,187	(889)	104,817,253	627,122	113,367,132
Valor neto / Net value	46,557,712	94,901	(1,002)	800,583,147	(627,122)	846,607,636



NOTA 10.- INTANGIBLES

En AMSAC el saldo está conformado por concesiones que poseen la empresa en Piura, Tambogrande, Las Bambas y otros; asimismo, por licencias y programas de procesamiento de datos.

La empresa absorbida EGECEEN en esta cuenta mantiene el Software de aplicación utilizado para la Operación y Control de la Central Hidroeléctrica de Yuncán

Al 31 de diciembre de 2009, presenta el siguiente movimiento:

NOTE 10.- INTANGIBLES

In AMSAC the balance is comprised by concession owned by the company in Piura, Tambogrande, Las Bambas and others; furthermore, for data processing programs and licenses.

In this account, the absorbed company EGECEEN, maintains the applicable Software used for the Operation and Control of the Yuncan Hydroelectric Plant.

As at December 31, 2009, presented the following motion:

CLASE DE ACTIVO / TYPE OF ASSETS	SALDO INICIAL / INITIAL BALANCES	ADICIONES / ADDITIONS	FUSIÓN CON EGECEEN 15.12.09 / FUSION WITH EGECEEN	ADICIONES EGECEEN / EGECEEN ADDITIONS	TOTAL / TOTAL
Concesiones / <i>Concessions</i>	29		0		29
Software / <i>Software</i>	3,511		0		3,511
Licencias / <i>Licenses</i>	32,077	131,448	0		163,525
Sistema Scada Lote 3 / <i>Scada system - Lot 3</i>			3,194,710		3,194,710
Sub Total Intangibles / <i>Sub Total Intangibles</i>	35,617	131,448	3,194,710		3,361,775
Amortización / <i>Amortization</i>					
Concesiones / <i>Concessions</i>					
Software / <i>Software</i>	3,511				3,511
Licencias / <i>Licenses</i>	1,945	18,409		-	20,354
Sistema Scada Lote 3 / <i>Scada system - Lot 3</i>			584,284	6,962	591,246
Sub Total Amortización / <i>Sub Total Amortization</i>	5,456	18,409	584,284	6,962	615,111
Valor Neto / <i>Net value</i>	30,161	113,039	2,610,426	(6,962)	2,746,664

NOTA 11.- OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende los préstamos con las siguientes instituciones:

NOTE 11.- FINANCIAL OBLIGATIONS

At December 31, includes loans with the following institutions:

CORRIENTE / <i>CURRENT</i>	2009	2008
FONAFE / <i>FONAFE</i>	130,351	0
PROINVERSION (a) / <i>PROINVERSION</i>	1,658,548	0
Préstamo de CENTROMIN (b) / <i>Loan - CENTROMIN</i>	7,759,562	0
Préstamo Bancario (c) / <i>Bank loan</i>	3,926,615	0
Préstamo MEF JICA (d) / <i>Loan - MEF JICA</i>	50,445,492	0
Interese préstamo MEF JICA / <i>Interests - MEF JICA</i>	4,519,470	0
	68,440,038	0



Estados Financieros

Financial Statements



NO CORRIENTE / NON CURRENT	2009	2008
Proveedores / <i>Related Searches</i>	0	90,798
FONAFE / <i>FONAFE</i>	0	141,625
PROINVERSION (a) / <i>PROINVERSION</i>	0	1,802,546
Prestamos de CENTROMIN (b) / <i>Loan - CENTROMIN</i>	0	8,432,899
Préstamo Bancario (c) / <i>Bank loan</i>	7,372,050	0
Préstamo MEF-JICA (d) / <i>Loan - MEF JICA</i>	554,900,412	0
	562,272,462	10,467,868

Para el presente ejercicio las obligaciones financieras se muestran como pasivo corriente.

- (a) Desembolso efectuado por PROINVERSIÓN para la sostenibilidad de la Empresa Minera Regional Bayovar S.A.
 (b) Desembolso efectuado por CENTROMIN para el mantenimiento de concesiones.
 (c) La empresa absorbida EGECEEN tiene préstamos Bancarios a Largo Plazo con el Banco Continental por un saldo total de Miles US \$ 3,825; cuyo vencimiento final es el 07.09.2012 y con un costo financiero del 6.97% anual. Incluyen los intereses devengados por préstamo por (Miles US \$ 71.5).
 (d) Corresponde al contrato de préstamo suscrito el 24 de setiembre de 1996 por Yenes 33,000,000,000 operación de endeudamiento externo entre la República de Perú y The Overseas Economic Cooperation Fund – OECF, posteriormente denominado Japan Bank For Internacional Cooperation – JBIC, y actualmente denominado Japan Internacional Cooperation Agency – JICA, entidad financiera del gobierno Japonés, que se aprobó mediante el D.S. N° 130-96-EF del 29 de diciembre de 1996 y modificatorias para el financiamiento del 75% de la inversión del proyecto Yuncán

La amortización del principal y los intereses, por parte del MEF se efectuará en 37 cuotas semestrales, a partir del 20 de setiembre del 2003 hasta el 20 de setiembre del 2021, con tasas de interés del 2.7%, 2.3% y tasa de comisiones de 0.1%, respectivamente, para Obras civiles y equipamiento, costos de supervisión y consultoría, y comisión sobre los montos desembolsados, las cuales en la etapa de construcción fueron consideradas aportes de Capital del Estado Peruano a EGECEEN. Durante la operación serán cubiertas con los Ingresos por Derecho de Usufructo que forman una parte del Contrato de Usufructo, y en el caso que no sean suficientes la diferencia será cubierta por el MEF y también será considerada aporte de Capital.

La Parte Corriente de la Deuda a Largo Plazo por S/. 50,445,492 corresponde a la 14 y 15 cuotas de amortización del Préstamo a Largo Plazo MEF-JICA del contrato PE-P14, a ser cancelada por el MEF, en el período Marzo 2010 y Setiembre 2010 por Yenes 805,540,000 cada una, siendo los Intereses del préstamo JICA devengados al 31.12.2009 de S/. 4,519,470 (Yenes 144,338,522.30).

Al 31 de Octubre del 2009, el monto recibido de préstamos por el MEF y que traslada a EGECEEN (Empresa absorbida) de acuerdo al convenio de traspaso de recursos MEF-MEM-EGECEEN, asciende a ¥ 30,668,572,009 (S/.989,594,384), de los cuales intereses capitalizados ascienden a ¥ 1,935,567,565 (S/. 62,064,277).

El MEF y EGECEEN S.A.(empresa absorbida) al 31 de Diciembre del 2009, han efectuado la amortización de las trece primeras cuotas de préstamo por ¥ 11,335,612,009.16 (S/. 363,478,176) así como el pago de los Intereses por ¥ 1,873,324,837.00 (S/. 60,068,455) actualizado al tipo de cambio de cierre al 31 de Diciembre del 2009, considerados en moneda original como: i) aporte de Capital para la empresa el importe de S/. 291,802,295 ii) como amortización del préstamo con recursos del Derecho de Usufructo pagado el importe de S/.97,375,439.40.

El total de Deuda a Largo Plazo JICA es, ¥ 19,332,960,000 (S/. 605,345,904.50), clasificados en corto y largo plazo.

NOTA 12.- CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre se conforman por:

NOTE 12.- TRADE ACCOUNTS PAYABLE

Al 31 de diciembre se conforman por:

	2009	2008
Facturas por Pagar / <i>Invoices payable</i>	224,331	169,645
Anticipos Otorgados / <i>Granted advances</i>		(27,500)
	224,331	142,145



NOTA 13.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR**NOTE 13.- OTHER ACCOUNTS PAYABLE**

Al 31 de diciembre se conforman:

At December 31, includes:

CORRIENTE / CURRENT	2009	2008
Impuestos y contribuciones(a) / <i>Taxes and contributions</i>	2,820,483	36,445
Cuentas por pagar AFP / <i>Accounts Payable AFP</i>	22,005	29,186
Remuneraciones y Beneficios por pagar / <i>Remunerations and Benefits Payable</i>	137,470	113,341
Otras cuentas por pagar (b) / <i>Other accounts payable</i>	8,777,803	2,464,545
Dividendos por pagar(c) / <i>Dividends payable</i>	1,115,281	957,087
Diversas / <i>Various</i>	0	42,115
Fondo Empleo (d) / <i>Employment Fund</i>	254,976	0
	13,128,018	3,642,719
NO CORRIENTE / NON CURRENT		
Cuentas por Pagar Anglo American (e) / <i>Accounts Payable - Anglo American</i>	910,875,200	1,242,252,000
Impuesto a la Renta (f) / <i>Income tax</i>	6,203,248	0
	917,078,448	1,242,252,000

- (a) Corresponden a los impuestos y contribuciones correspondientes al mes de diciembre del 2009 y cuyo vencimiento de pago es en el mes de enero del 2010. En EGE-CEN (empresa absorbida) también incluye la parte corriente de la deuda por impuesto a la renta 2005, cuyo fraccionamiento se encuentra en proceso de apelación ante el Tribunal Fiscal.
- (b) Se conforma por la ejecución de la Carta Fianza a Minera Ancash Cobre por US\$ 3,000,000 (S/. 8,694,000) y otros por S/.183,121.
- (c) En AMSAC se tiene dividendos por pagar al FONAFE, correspondiente a la Empresa Minera Regional Grau Bayovar SA por los años 2003 y 2004, que se encuentra pendiente de pago e Incluye intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2009.
- (d) Corresponde al pago pendiente a Fondo Empleo, el cual se fraccionó en pagos de 7 cuotas, las mismas que están sujetas a una tasa del 15% del TAMN. Al 31 de diciembre del 2009 se han cancelado 5 cuotas.
- (e) Está conformado por el saldo de la facturación realizada por la transferencia del Proyecto Michiquillay a la empresa Anglo American Michiquillay SA US\$ 315,400,000 que equivale a S/. 905,513,400. Los fondos por esta venta corresponden al tesoro público. En esta operación Activos Mineros SAC actúa como intermediario (Véase la Nota 6).
- (f) Corresponde al impuesto a la renta por pagar correspondiente al ejercicio 2005, el cual se encuentra fraccionado en 72 cuotas, el mismo que fue declarado perdido mediante R.I. N° 0110170007745 del 22.02.2008, procediendo EGE-CEN S.A. (empresa absorbida) con la reclamación correspondiente según expediente N° 0150340008815 del 25.03.2008, el mismo que fue calificado por la Administración Tributaria como "Infundado" según la R.I. N° 0150140007738 del 31.10.2008. A la fecha, ésta última Resolución se encuentra en proceso de apelación. No obstante lo anterior, se continúa amortizando la deuda por el monto de la cuota de fraccionamiento. Al 31 de diciembre del 2009 se han amortizado 38 cuotas y los intereses por devengar de dicho fraccionamiento son del orden de S/. 2.0 Millones.

NOTA 14.- PROVISIONES**NOTE 14.- PROVISIONS**

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

As at December 31st, these include the following:

CORRIENTE / CURRENT	2009	2008
Fondo Fideicomiso Ambiental (a) / <i>Environmental Trust Fund</i>	59,608,498	0
Pérdida por Litigio (b) / <i>Loss Litigation</i>	118,274	0
	59,726,772	0
NO CORRIENTE / NON CURRENT		
Fondo de Fideicomiso Ambiental (a) / <i>Environmental Trust Fund</i>	0	69,416,266
Incremento de Pasivo Ambiental (c) / <i>Environmental Liability Increase</i>	0	84,263,324
	0	153,679,590





- (a) Corresponde al Fondo del Fideicomiso Ambiental destinado al desarrollo de proyectos remediación del medio ambiente. En el ejercicio 2008 se presentó como no corriente.
(b) La Provisión para pérdida por litigio corresponde a los procesos laborales interpuestos por las siguientes personas: Sra. Rosario Pérez La Madrid, Sra. Flor de María Huanay Bonilla y Sra. Elizabeth Soto Matos.
Cabe mencionar que mediante Medida Cautelar Anticipada, Resolución N° 04 de fecha 25.09.2009 y Expediente. 46727-2007, se ordena reponer a la demandante Sra. FLOR DE MARÍA HUANAY, a partir de 15.10.2009.
(c) El incremento pasivo ambiental estuvo provisionado en el ejercicio 2008, que correspondía a la actualización de las Obligaciones ambientales, que para el ejercicio 2009 se presenta en Cuentas de Orden.

NOTA 15.- PASIVO POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre, este rubro asciende a S/. 26,117,644.

Comprende los Pasivos por Impuesto a la Renta diferidos, determinados al cierre del 31 de diciembre del 2009 y que corresponden a las partidas temporales para efectos de impuesto a la renta; entre ellas tenemos los intereses de financiamiento de la Central que financieramente forman parte del costo hasta el inicio de operaciones y tributariamente fueron reconocidos en el año 2005 como gasto, y el monto por diferencia de tasa de depreciación en el rubro de Edificaciones.

Cabe mencionar que, según el informe elaborado por la empresa Latinoamericana de Gerencia, y por efectos de Fusión, no se contabilizará el Activo por Impuesto a la Renta Diferido según NIC N° 12, sin embargo, es necesario mencionar que mantenemos partidas temporales vinculadas a los ingresos por Derecho por Contrato diferidos en 30 años financieramente y tributariamente declarados en el ejercicio 2005, y por efectos de la diferencia de cambio que afecta al Activo Fijo.

NOTA 16.- INGRESOS DIFERIDOS NETO

Los Ingresos Diferidos corresponden al Contrato de Constitución de Usufructo firmado con ENERSUR S.A, que incluye al Derecho por Contrato ya cancelado en su totalidad, así como el Derecho de Usufructo cancelado hasta la cuota correspondiente, ambos diferidos a 30 años.

Al cierre el importe asciende a S/. 163,725,923.

NOTA 17.- CAPITAL SOCIAL

En AMSAC el Capital Social está representado por 28,724,330 acciones suscritas y pagadas a un valor nominal de S/. 1.00.

La totalidad de las acciones pertenecen al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), cuyo valor en libros asciende a S/. 28,724,330

La empresa absorbida EGECEEN nos ha trasladado el Capital autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2009 que es del orden de S/. 188,404,992, representado por 188,404,992 acciones comunes a un valor nominal de S/. 1.00 cada una, pertenecientes al FONAFE en el 100%, sumados dichos importes nos da un total de S/. 217,129,322

NOTE 15.- DEFERRED INCOME TAX LIABILITY

As at December 31st, this item amounts to S/. 26,117,644.

It includes the deferred Income Tax Liabilities established at the end of December 31, 2009 and which correspond to the temporary items for income tax, such as the loan interests of the Plant that form part of the cost, in financial terms, until the start of operations and which, in tax terms, were recognized in 2005 as an expense, and the amount for the difference in the depreciation rate under the Edifications/ Buildings item, among others.

It must be noted that, according to the report prepared by the company Latinoamericana de Gerencia, and as a result of the Merger, the Deferred Income Tax Asset shall not be recorded in the books according to IAS N°12. However, we must point out that we keep temporary entries related to the income from deferred Contractual Rights for 30 years, declared during the period 2005, both financially and tax wise, and due to the effects of the difference in the exchange rate that affects the Fixed Assets.

NOTE 16.- NET DEFERRED INCOME

Deferred income is comprised by the Usufruct Agreement signed with ENERSUR S.A, which includes the Contractual Rights for the fully cancelled contract, as well as the Right of Usufruct cancelled up to the relevant installment, both deferred to 30 years.

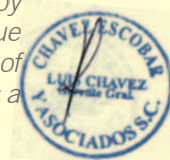
At the year-end the amount of the net deferred income is S/. 163,725,923.

NOTE 17.- CAPITAL STOCK

In AMSAC the Capital Stock is represented by 28'724,330 shares fully subscribed and paid-up at a face value of S/. 1.00 each.

The total number of shares belong to the National Fund for Financing State Entrepreneurial Activity – FONAFE, the book value of which amounts to S/. 28'724,330.

The absorbed company EGECEEN has transferred to us, its authorized, subscribed and paid-up Capital as at December 31, 2009, which is approximately S/. 188'404,992, represented by 188'404,992 common shares with a face value of S/. 1.00 each, which are 100% property of FONAFE, that after adding both sums, gives us a grand total of S/. 217'129,322.



NOTA 18.- CAPITAL ADICIONAL

Al 31 de diciembre del 2009 asciende a S/. 46,660,359. Comprende: el valor de los activos transferidos de CENTROMIN Perú S.A.; el aporte de EGECEEN en unidades de transporte; la transferencia de activos correspondientes al Proyecto Michiquillay y Toromocho; y, la transferencia de vehículos por parte de CENTROMIN, ingresado en libros en mayo 2009 por S/. 62,404.

NOTA 19.- RESERVA LEGAL

Corresponde al saldo de las reservas legales efectuadas en años anteriores por S/. 449,178. La ley general de sociedades establece que no menos del 10% de las utilidades de cada ejercicio será transferida a la reserva legal, hasta alcanzar la quinta parte del capital pagado.

NOTA 20.- RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2009, el resultado acumulado negativo asciende a S/. 130,075,748, que incluye los resultados acumulados negativos de la empresa absorbida EGECEEN por S/.125,484,315, producto de su gestión hasta el 15 de diciembre 2009, como consecuencia del proceso de fusión.

NOTA 21.- CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende lo siguiente:

NOTE 18. ADDITIONAL CAPITAL

As at December 31, 2009, the additional capital amounts to S/. 46'660,359. It includes: the value of the transferred assets of CENTROMIN Perú S.A.; the contribution of EGECEEN in transportation units; the transfer of the assets of the Michiquillay and Toromocho Project; and, the transfer of vehicles, by CENTROMIN, recorded in the accounts in May 2009 for S/. 62,404.

NOTE 19. LEGAL RESERVE

The legal reserve is the balance of the legal reserves made in previous years for a sum of S/. 449,178. The Business Corporations' Act establishes that no less than 10% of the profits of each period shall be transferred to the legal reserve, until the one-fifth of the paid-up capital is reached.

NOTE 20. ACCUMULATED RESULTS

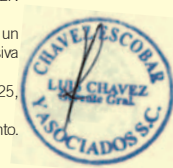
As at December 31, 2009, the negative accumulated results amount to S/. 130'075,748, which includes the negative accumulated results of the absorbed company EGECEEN for S/.125'484,315, product of its performance until December 15, 2009, as a result of the merger.

NOTE 21. MEMORANDUM ACCOUNTS

As at December 31, this item includes the following:

	2009	2008
Cuentas por Cobrar Fideicomiso Ambiental(a) / Accounts receivable - Environmental Trust	71,385,279	0
Cartas Fianzas Recibidas (b) / Letters of guarantee	34,778,730	0
Seguros (c) / Insurance	1,356,331,138	0
Contrato de usufructo / Usufruct contract	304,475,044	0
Control de Activos Fijos y Otros / Control of Fixed Assets and Other	9,183	0
Garantías sobre Préstamos (d) / Loan guarantees	11,058,076	0
Cartas Fianzas Recibidas (e) / Letters of guarantee	92,049,393	0
	1,870,086,843	0

- (a) En este rubro AMSAC considera los ingresos futuros que la empresa obtendrá producto de la cobranza de los Usufructos de los Almacenes del Callao, propiedad de la empresa, pagado por Cormin SA y LICSA, hasta el 2031 y 2032 respectivamente; y de la Mina Morococha, pagado por la Compañía Minera Argentum S.A. hasta el 2011. Estas cuentas se derivan de la etapa operativa de CENTROMIN Perú S.A. en las diferentes unidades mineras privatizadas.
- (b) Las Cartas Fianzas recibidas de proveedores corresponden principalmente a Energía del Sur S.A., correspondientes a las garantías de fiel cumplimiento del Derecho de Usufructo y por el pago de Aportes sociales pendientes del Contrato de Usufructo por un total de US \$ 12 MM.
- (c) La Empresa contrata los seguros patrimoniales y personales que cubren los riesgos correspondientes a las maquinarias, vehículos, instalaciones y edificios de EGECEEN (empresa absorbida). De acuerdo a la Cláusula 10.2 del contrato de Constitución de Usufructo, ENERSUR se obliga a contratar y mantener durante la vigencia del usufructo, como mínimo, un seguro de daños materiales a todo riesgo y a valor de reposición de todos los activos entregados en virtud del usufructo; y un seguro de responsabilidad civil comprensiva por límites de responsabilidad en dólares americanos por montos no menores a los que tenga asegurados EGECEEN por este concepto a la fecha de entrega efectiva.
- (d) Corresponde a los pagarés bancarios emitidos por el Banco Continental por préstamos recibidos, a la fecha se mantiene un saldo por pagar de Miles de US\$ 3,825, los mismos que vencerán periódicamente hasta el 30 de setiembre de 2012.
- (e) Corresponde a las Cartas Fianzas a favor de Activos Mineros para garantizar las obras del Fideicomiso Ambiental, los contratos de privatización, así como de fiel cumplimiento.



NOTA 22.- INGRESOS OPERACIONALES

Comprende los Ingresos provenientes del Contrato de Constitución de Usufructo con ENERSUR, los cuales se difieren a 30 años, excepto los aportes sociales que se reconocen en el ejercicio en que se producen. El importe que presenta este rubro es lo devengado en los 15 días posteriores a la fusión.

NOTE 22.- OPERATING INCOME

Comprises the Income from the Usufruct Contract signed with ENERSUR, that is deferred to 30 years, except for the social contributions that are recorded in the period in which they are produced. The amount of this item is the sum accrued in the 15 days following the merger.

	2009	2008
Derecho por Usufructo / <i>Law Usufruct</i>	445,734	0
Derecho de Contrato / <i>Law Usufruct</i>	200,306	0
	646,040	0

NOTA 23.- COSTOS OPERACIONALES

Al 31 de Diciembre del 2009, comprende la depreciación de la Central Hidroeléctrica de Yuncán, además de la amortización del Software de aplicación utilizado para la Operación y Control de la Central Hidroeléctrica de Yuncán por los 15 días posteriores a la fusión.

NOTE 23.- OPERATING COSTS

As at December 31, 2009, the operating costs include the depreciation of the Yuncan Hydroelectric Plant, in addition to the repayment of the Software used for the Operation and Control of the Yuncan Hydroelectric Plant, during the 15 days following the merger.

	2009	2008
Provisión de Depreciación y Amortización / <i>Provision for Depreciation and Amortization</i>	631,817	0
	631,817	0

NOTA 24.- GASTOS DE ADMINISTRACION

En Activos Mineros se conforman por los gastos efectuados por la Empresa, en sus diferentes áreas a fin de dar viabilidad a las actividades administrativas orientadas a cumplir con el objetivo de la Administración del Fondo de Fideicomiso Ambiental.

NOTE 24.- ADMINISTRATIVE COSTS

In ACTIVOS MINEROS these are comprised by the expenses incurred by the Company, in its different areas to facilitate the administrative activities for the Management of the Environmental Trust Fund.

	2009	2008
Compra de Bienes / <i>Buying goods</i>	89,529	0
Gastos de Personal / <i>Staff costs</i>	2,221,929	1,794,703
Servicios Prestados por Terceros / <i>Services from third parties</i>	1,944,376	1,020,138
Tributos / <i>Taxes</i>	763,445	506,436
Cargas Diversas de Gestión / <i>Other handling fees</i>	297,983	184,810
Otras Provisiones / <i>Other provisions</i>	0	540,451
	5,317,262	4,046,538



NOTA 25.- OTROS INGRESOS

Compuesto por los ingresos por venta de bases y reembolsos de servicios efectuados y devolución de gastos por parte de PROINVERSION en el mes de julio 2009. Con respecto al año anterior la variación corresponde a la venta del Área Remediada de Morococha.

	2009	2008
Ingresos por usufructo / <i>Incomes for rights to use</i>	6,734,340	6,300,763
Venta de inmueble / <i>Sale of real estate property</i>	0	15,478,232
Ingresos por reembolso de gastos / <i>Expense reimbursement</i>	847,478	486,833
Reembolsos de PROINVERSION / <i>Refunds PROINVERSION</i>	10,209,322	1,334,428
Venta de bases y alquileres / <i>Bases and Rents</i>	60,930	20,055
Otros / <i>Other</i>	25,321	1,748
	17,877,391	23,622,059

NOTE 25.- OTHER INCOME

Comprised by the income earned from the sale of bidding terms and conditions and the reimbursement of services rendered and the reimbursement of expenses by PROINVERSION in July of 2009. With respect to the previous year, the variation corresponds to the sale of the Remediated Area of Morococha.

NOTA 26.- OTROS GASTOS

Se conforman por:

	2009	2008
Depreciación / <i>Depreciation</i>	486,455	0
Amortización / <i>Amortization</i>	18,409	0
Gastos de Remediación ambiental / <i>Environmental remediation costs</i>	6,765,448	6,092,223
Derechos de Vigencia / <i>Standing fees</i>	617,735	987,098
Gasto por ITAN No aplicado / <i>Expense ITAN not applied</i>	11,547	0
Gasto de IGV No utilizado / <i>IGV spending unused</i>	3,066	0
Costo de Enajenación de Activos / <i>Asset Cost of alienation</i>	8,372	45,837
Intereses por Dividendos y Otros / <i>Interest Dividends and other</i>	139,798	3,680
	8,050,830	7,128,838

NOTE 26.- OTHER EXPENSES

Are comprised by:

NOTA 27.- INGRESOS FINANCIEROS

Se conforman por los intereses generados por nuestras cuentas de ahorro, a plazo y a la ganancia por diferencia de cambio.

La ganancia por diferencia de cambio se genera principalmente por la actualización del endeudamiento externo que se mantiene con el JICA, correspondiente

NOTE 27.- FINANCIAL INCOME

Is comprised by the interest generated by our savings and time accounts and by the exchange difference gain.

The profit made on the exchange difference is mainly produced by the updating of the foreign indebtedness maintained with JICA, for the 15 days following the



a los 15 días posteriores a la fusión (S/. 14'568,489) y por la actualización de las obligaciones contraídas en dólares.

merger (S/. 14'568,489) and for the update of the obligations contracted in US Dollars.

	2009	2008
Intereses sobre Depósitos / <i>Interests on deposits</i>	51,765	14,796
Intereses sobre Préstamos / <i>Interest on loans</i>	910	0
Intereses sobre Depósitos a Plazo / <i>Interest on term deposits</i>	170,898	0
Ganancia por Diferencia de Cambio / <i>Profits for exchange rate differences</i>	17,518,990	1,441,721
	17,742,563	1,456,517

NOTA 28.- GASTOS FINANCIEROS

Conformado por los gastos generados en las cuentas corrientes y de ahorros, Impuesto a las Transacciones Financieras y la pérdida por diferencia de cambio originada por la actualización de los saldos de AMSAC.

NOTA 28.- FINANCIAL EXPENSES

Comprised by the expenses generated in the checking and savings accounts, Tax on Financial Operations and the exchange difference loss produced by the update of the balances of AMSAC.

	2009	2008
Comisiones y Portes / <i>Bank expenses</i>	4,864	3,016
Imp. a las Transacciones Financieras / <i>Financial transactions tax</i>	26,269	0
Intereses por Préstamo / <i>Interest on loans</i>	645,183	0
Interés por Dividendos / <i>Interest dividends</i>	59,494	0
Otros gastos Financieros / <i>Other financial charges</i>	382	0
Pérdida por diferencia de cambio / <i>Losses for exchange rate difference</i>	4,814,752	1,837,112
	5,550,944	1,840,128

NOTA 29.- IMPUESTO A LA RENTA

El importe de S/. 115,164 corresponde al devengue de las partidas temporales del ejercicio 2009, de los 15 días posteriores a la fusión.

NOTE 29.- INCOME TAX

The sum of S/. 115,164 is for the accrual of the temporary entries for the 2009 period, of the 15 days following the merger.

NOTA 30.- SITUACION TRIBUTARIA

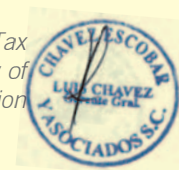
En Activos Mineros SAC las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta del 2006 al 2008 están pendientes de revisión por la Administración Tributaria. La gerencia de la entidad estima que no surgirán pasivos de importancia de las eventuales revisiones.

NOTE 30.- TAX SITUATION

In Activos Mineros SAC the Income Tax Returns for 2006 to 2008, are awaiting the review of the Tax Office (SUNAT). The management of the institution estimates that no important liabilities shall arise from these reviews.

En EGECEEN (empresa absorbida), las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta del 2004 al 2008 están pendientes de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

In EGECEEN (absorbed company), the Income Tax Returns for 2004 to 2008, are awaiting the review of the National Superintendency for Tax Administration (SUNAT).



Perdida de Fraccionamiento Tributario:

Con fecha 26 de febrero del 2008, la Administración Tributaria comunica a EGECEEN S.A. mediante Resolución de Superintendencia N° 0110170007745, que ha perdido el Fraccionamiento Tributario correspondiente al Impuesto a la Renta del ejercicio 2005 que fuera otorgado a la Empresa mediante R.I. N° 0110170007467, por no cumplir con ofrecer y/o formalizar las garantías que permitan asegurar la cancelación de la deuda pendiente de pago, la misma que ha sido fraccionada en virtud del Régimen de Fraccionamiento Tributario en la forma y plazos que establece la SUNAT. La Empresa realizó las coordinaciones necesarias con FONAFE y el Banco Continental a fin de que FONAFE avalara la garantía solicitada por la Administración Tributaria, y así acceder a un Refinanciamiento de deuda, sin embargo, esto no se concretó.

A la fecha, la Resolución de Superintendencia N° 0110170007745 se encuentra en proceso de apelación ante el Tribunal Fiscal. No obstante, EGECEEN S.A. (empresa absorbida) continúa amortizando la deuda mensualmente por un importe equivalente a la cuota mensual de fraccionamiento.

NOTA 31.-PROCESO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

Se ha efectivizado desde el 16 de Diciembre del 2009, por lo cual las actividades de la empresa absorbida EGECEEN S.A. ya han sido asumidas por AMSAC. Cabe mencionar que se encuentra pendiente de inscripción en Registros Públicos.

NOTA 32.- CONTINGENCIAS

Con respecto al tratamiento tributario del Laudo Arbitral, EGECEEN y Skacochi mantienen criterios opuestos en relación a la naturaleza del mismo ya que los asesores del Contratista argumentan que el Laudo Arbitral constituye mayor precio del servicio, mientras que los asesores de EGECEEN sostienen el carácter indemnizatorio del mismo. En tal sentido, la Gerencia y el Directorio de EGECEEN ha considerado por conveniente no registrar, ni declarar como crédito fiscal el IGV consignado en la factura emitida por Skacochi por concepto de Laudo Arbitral debido a su naturaleza indemnizatoria y por lo tanto estar inafecta a este tributo.

Lo anteriormente expresado se sustenta tanto en los informes de los Asesores Tributarios Externos, como en el tratamiento del Arbitraje de acuerdo a la posición de la Administración Tributaria. En el año 2001, se produjo el término de un arbitraje con el mismo contratista, el cual facturó en el Año 2002, lo laudado más

Loss of Tax Fractionation:

On February 26, 2008, the Tax Office (SUNAT) notified EGECEEN S.A., by Superintendency Resolution N° 0110170007745, that it had lost its Tax Fractionation rights for the Income Tax of the 2005 period, granted to the Company by Intendency Resolution N° 0110170007467, since it failed to offer and/or formalize the guarantees to ensure the cancellation of the outstanding debt, that had been fractionated pursuant to the Tax Fractionation System, in the form and terms established by the SUNAT. The Company made the necessary arrangements with FONAFE and the Banco Continental, for FONAFE to endorse the guarantee required by the Tax Office and thereby, be able to Refinance the Debt, which was not materialized.

To date, the Superintendency Resolution N° 0110170007745 is being appealed before the Tax Court. Notwithstanding, EGECEEN S.A. (absorbed company) continues to repay the debt each month, for an equivalent to the monthly fractionation installment.

NOTE 31. MERGER BY ABSORPTION PROCESS

Entered into effect as from December 16, 2009, whereby the activities of the absorbed company EGECEEN S.A. have already be assumed by AMSAC. It must be pointed out that its registration in the Public Records Office, remains pending.

NOTE 32. CONTINGENCIES

With regard to the tax treatment of the Arbitral Award, EGECEEN and Skacochi maintain opposite views in relation to its nature, because the advisors of the Contractor argue that the Arbitral Award constitutes the higher price of the service, while the advisors of EGECEEN maintain its compensatory character. In this regard, the Management and the Board of Directors of EGECEEN have decided not to record or declare as a Tax Credit, the VAT (IGV) consigned in the invoice issued by Skacochi for the concept of the Arbitral Award, due to its compensatory nature and therefore not subject to taxation.

The foregoing view is based both on the reports of the Independent Tax Advisors and on the treatment of the Arbitration according to the position of the Tax Office. In the year 2001, an arbitration proceeding with the same contractor was finalized and the Contractor, who in the year 2002 invoiced the awarded sum plus the VAT (IGV); in a subsequent inspection, the Tax Office (SUNAT), induced the Company to re-





IGV; en una fiscalización posterior, la SUNAT, indujo a la Empresa a reparar el “crédito fiscal” correspondiente, al considerar que siendo los referidos pagos de carácter indemnizatorios, no existió una operación gravada con el IGV. En virtud de dicha observación la Empresa tuvo que pagar a la SUNAT una multa, y a su vez reportó una menor renta imponible por lo cual se tramitó la devolución correspondiente.

Producto de la situación descrita en los párrafos anteriores, a la fecha EGECEEN mantiene un juicio con el Contratista Asociación Skanska Cosapi Chizaki, por el importe del IGV del Laudo Arbitral de fecha 01.07.2007 por US\$ 6,115,722.85. De darse el caso que el Poder Judicial considere que el importe pagado es parte del Costo de Obra (favoreciendo a Skacochi), el Patrimonio de la empresa mejoraría, pero a su vez se generaría contingencias tributarias.

Además, contamos con 3 procesos laborales, los cuales se encuentran provisionados y explicados en la Nota 14.

NOTA 33.- ADMINISTRACION DE RIESGO

Activos Mineros SAC tiene activos y pasivos en Dólares Estadounidenses, por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones del tipo de cambio. En la Nota 3 se presenta el detalle de los activos y pasivos que tiene la empresa en moneda extranjera.

En lo que hace a las cuentas por cobrar a Anglo American Michiquillay, éstas se encuentran garantizadas por fianzas bancarias otorgadas en el proceso de privatización correspondiente.

La empresa absorbida EGECEEN tiene activos y pasivos en Dólares Estadounidenses y Yenes, por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones del tipo de cambio. La empresa no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que en opinión de la administración, para una empresa del Estado resulta de gran complicación el uso de dichos instrumentos, los cuales de utilizarse se debería hacer conjuntamente con el MEF, que finalmente en el caso del pasivo más significativo que es con el JICA es el que tiene el control sobre el mismo de acuerdo a los dispositivos y Convenios suscritos. En la Nota 3 se presenta el detalle de los activos y pasivos que tiene la empresa en moneda extranjera.

pair the corresponding “tax credit”, on the grounds that since the referred payments have a compensatory nature, no operation had been subject to taxation with the VAT (IGV). As a result of the referred observation, the Company had to pay the SUNAT a fine, and at the same time, reported a lower taxable income, based on which it requested the corresponding reimbursement.

As a result of the situation described in the preceding paragraphs, to date EGECEEN has an ongoing suit with the Contractor Asociación Skanska Cosapi Chizaki, for the sum of the VAT (IGV) of the Arbitral Award dated July 1, 2007 for US\$ 6'115,722.85. Should the Judiciary consider that the paid amount is part of the Construction Costs (in favor of Skacochi), the Equity of the company would improve but would produce tax contingencias at the same time.

In addition, we have 3 labor proceedings, which are posted and explained in Note 14.

NOTE 33. RISK MANAGEMENT

Activos Mineros SAC has assets and liabilities in US Dollars and consequently, it is exposed to exchange rate fluctuations. Details of the assets and liabilities held by the company in foreign currency, are provided in Note 3.

In terms of the accounts receivable from Anglo American Michiquillay, these are secured by bank guarantees issued in the corresponding privatization process.

EGECEEN (the absorbed company) has assets and liabilities in US Dollars and Yens and is consequently, exposed to exchange rate fluctuations. The company failed to use financial instruments to cover this risk, because in the opinion of the management, the use of such instruments by a State owned company is complicated, which if used should be done so jointly with the Ministry of Economy and Finance, who finally, in the case of the most significant liability with the JICA, is the entity that exercises its control, according to the provisions and adopted Agreements. Details of the assets and liabilities in foreign currency of the company, are provided in Note 3.





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Teléfono: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

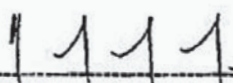
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de ACTIVOS MINEROS S.A.C.

En relación a la auditoria de los estados financieros de ACTIVOS MINEROS S.A.C., por el año terminado el 31 de Diciembre de 2009, sobre los cuales en la fecha hemos emitido nuestro dictamen con salvedades y que se incluyen en las páginas 1 y 2 de este informe; hemos examinado también la información financiera complementaria requerida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Tales anexos, han sido preparados por la Administración de la Empresa en concordancia con los registros de contabilidad y de acuerdo con los principios y prácticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Nuestra auditoria fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los anexos arriba indicados se presentan en cumplimiento de los requerimientos de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y no son necesarios para una adecuada presentación de los estados financieros. Tales anexos han sido sujetos a los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros, y en nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el dictamen sobre los estados financieros, presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información contenida en los mismos, en relación con los estados financieros de ACTIVOS MINEROS S.A.C. tomados en su conjunto, de acuerdo con los principios y prácticas contables indicadas en la Nota 2 a los estados financieros.

Refrendado por



(Socio)
CPCC LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
Matrícula N° 9026





CHAVEZ ESCOBAR Y ASOCIADOS S.C.
Audidores - Consultores

Jr. Huamachuco N° 1538 - Jesús María
Telefax: 425-0818 / 332-5259
Pág. Web: www.chavezescobar.com
E-mail: chavez_audit@chavezescobar.com

RESOLUTION FROM THE INDEPENDENT AUDITORS

To the Shareholders of **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**

In relation to the audited financial statements of **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, for the year ending on December 31, 2009, we have issued our opinion with observations that are included in pages 1 and 2 of this report. We have also examined the supplementary financial information required by the National Bureau of Public Accounting, of Annexes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 and 10, which have been prepared by the Company's Management in accordance with the accounting records and with the accounting principles and practices described in Note 2 to the financial statements.

Our audit was performed to obtain a reasonable opinion on the financial statements as a whole. The aforementioned Annexes are attached herewith in compliance with the requirements of the National Bureau of Public Accounting and are not required for the suitable presentation of the financial statements. The referred Annexes have been subjected to the auditing procedures applied to the financial statements and, in our opinion, except for the information set forth in the opinion on the financial statements, reasonably reflect the information contained therein, in relation to the financial statements of **ACTIVOS MINEROS S.A.C.**, as a whole, according to the accounting principles and practices indicated in Note 2 to the financial statements.

Countersigned by

(Partner)

CPCC LUIS MIGUEL CHAVEZ ESCOBAR
Certified Public Accountant
Registry N° 9026

Firma Miembro de:
Pág. Web: www.integra-internacional.com
E-mail: purcell@integra-internacional.com

INTEGRA INTERNATIONAL
Your Global Advantage



**CODIGO DE BUEN
GOBIERNO CORPORATIVO
DE ACTIVOS MINERO S.A.C.
2009**

ACTIVOS MINEROS S.A.C

Prolongacion Pedro Miota N° 421, San Juan de Miraflores
Lima - Perú

T.S.D. N°036-2009

EL SECRETARIO DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA ACTIVOS MINEROS S.A.C

CERTIFICA:

Que, considerando los documentos que obran en el archivo consignados en el Resumen Ejecutivo N° 024-2009-JAD, del gerente (e) de administracion , el director de la Empresa en su sesión N° 190-2009, del 18 de diciembre del año 2009, bajo la Presidencia del Ing. Edmundo de la vega Muñoz, con el quórum necesario de los Directores, han tomado por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo que corre en Acta, cuyo texto es el siguiente:

APRUEBAN CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

93

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 03-190-2009

1. APROBAR EL Código del Buen Gobierno Corporativo de Activos Mineros S.A.C, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio N° 001-2004/004-FONAFE, que aprobó el Código Marco de Buen Gobierno Corporativo de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, en los siguientes términos:



CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DE ACTIVOS MINEROS S.A.C.

2009

Estado Situacional del Código de Buen Gobierno Corporativo de ACTIVOS MINEROS S.A.C. a fines de 2009

Principio 1: Objetivos de ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Los objetivos de Activos Mineros S.A.C. están claramente definidos en su Plan Estratégico, los cuales son aprobados por el Directorio conforme a los lineamientos establecidos para las empresas del Estado, y están difundidos a través de la página web de la empresa; dichos objetivos son puestos de conocimiento de la Junta General de Accionistas. El objetivo primordial apunta hacia la eficiencia y competitividad de Activos Mineros S.A.C., para lo cual se establecen planes de acción y actividades, cuyo cumplimiento es medido a través de indicadores de desempeño y metas mensurables. Los resultados del grado de cumplimiento de los objetivos son enunciados en la Memoria Anual que aprueba la Junta General de Accionistas, y son puestos en conocimiento de FONAFE, la Contaduría Pública de la Nación, la Contraloría General de la República y otras Entidades.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Objetivos conforme a los lineamientos establecidos para las Empresas del Estado

Aprobación de los objetivos por el Directorio

Conocimiento de los objetivos por la Junta

Inclusión de los objetivos en el Plan Estratégico Multianual

Publicación del Plan Estratégico Multianual en la página Web

Inclusión de los objetivos en la Memoria Anual

Publicación de la Memoria Anual en la página Web

Aprobación del Plan Operativo Anual acorde con el Plan Estratégico Multianual

Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Multianual

Evaluación del cumplimiento del Plan Operativo

Informe a las entidades del Estado del cumplimiento de objetivos

Inclusión en la Memoria Anual del cumplimiento de las objetivos

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual

Lograr la auto sostenibilidad económica - financiera de la empresa. Optimizar la efectividad en la ejecución de proyectos de remediación ambiental. Ser reconocidos como empresa especializada en remediación ambiental. Optimizar la administración de los contratos de privatización. Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Asegurar un capital humano altamente motivado, competente e identificado con AMSAC. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.

Texto modificado

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 2: Junta General de Accionistas y otras formas de participación de los accionistas.

Las convocatorias a Juntas se realizan en la forma, modo y plazo establecidos en el Estatuto Social y en Reglamento de la Junta, que en lo fundamental, consideran la convocatoria con la debida antelación, señalando una agenda explícita y detallada, con comunicación a cuanto accionista sea posible, con precisión de las reglas de votación y los derechos de voto vigentes, e indicación de la oportunidad de los accionistas de incorporar temas en la agenda. Se establecen reglas flexibles de representación en la Junta, disponibilidad de la información necesaria para la toma de decisiones en la Junta e información de convenios entre accionistas y de la estructura de propiedad de la empresa.

Asimismo, en las convocatorias se precisa la celebración de la Junta en horas y lugares accesibles a los accionistas, notificación de las convocatorias por medios adicionales del contemplado en el Artículo 43° de la Ley General de Sociedades, prohibiciones de discusiones y resoluciones conjuntas de los temas de agenda, procedimiento para recepción y análisis de los pedidos de incorporación de temas en la agenda, donde cualquier rechazo deberá ser motivado e informado a accionistas de las decisiones distintas a las tratadas en la Junta y que participen de dichas reuniones.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Convocatorias a Junta en un plazo razonable, cuando las circunstancias lo requieran	
Establecimiento de una agenda estándar de la Junta	
Notificación de las convocatorias por medios adicionales del contemplado en el artículo 43' de la Ley General de Sociedades	
Puesta a disposición, por medios accesibles, de reglas de votación, derechos de voto vigentes, convenios entre accionistas, estructura de propiedad, así como información de la agenda de la Junta	
Procedimiento para la recepción y análisis de los pedidos de incorporación de temas en la agenda de la Junta	
Celebración de Juntas en lugares y horas accesibles a la mayoría de accionistas	
Aprobación del Reglamento de Junta	
Publicación del Reglamento de Junta en la Página Web	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 3: Registro de titularidad de las acciones

Activos Mineros S.A.C. utiliza métodos seguros y de actualización oportuna para el registro de la titularidad de acciones y los actos que afecten las acciones, lo cual permite la identificación plena de todos los accionistas. La administración de la matrícula de acciones corresponde a la Jefatura de Administración. Se cuenta con mecanismos de seguridad para evitar una manipulación indebida de la información contenida en la matrícula de acciones, así como las acciones a seguir para inscribir la transferencia de acciones y todo acto que afecten a éstas, y la obligación de informar al Directorio de Activos Mineros S.A.C. sobre el contenido de la matrícula de acciones.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Administración de la matrícula de acciones a cargo del Área Legal y Administración	
Adopción de mecanismos de seguridad incorporados en manuales para evitar indebido uso de la información contenida en la matrícula de acciones	
Establecimiento de la obligación de hacer informes al Directorio sobre el contenido de la matrícula de acciones y todo acto que afecten a éstas	
Establecimiento claro del procedimiento para inscribir las transferencias de acciones y todo acto que afecten a éstas	
Contratación de una entidad especializada para la administración de la matrícula de acciones	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 4: Políticas sobre aplicación de utilidades

Activos Mineros S.A.C. a través de la Junta General de Accionistas, deberá definir y publicar cada año y con la debida anticipación, su política de aplicación de utilidades y distribución de dividendos, según corresponda, estableciendo claramente, los porcentajes y plazos a los que estará sujeto el plan de distribución. Asimismo se deberá definir los criterios para la reinversión o capitalización de utilidades de Activos Mineros S.A.C., estableciendo el porcentaje destinado a las reservas correspondientes a las provisiones hechas para inversiones futuras.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Elaboración de política de aplicación de utilidades propuesta por el Directorio	
Aprobación de la política de aplicación de utilidades por la Junta	

Publicación de la política de aplicación de utilidades en la página Web	
Incorporación como tema de agenda de la Junta la aplicación de utilidades	
Puesta a disposición, por medios accesibles, de la información sobre las Condiciones específicas de distribución de dividendos	
Inclusión en la Memoria Anual de información sobre el cumplimiento de la política de aplicación de utilidades	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica financiera de la empresa. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación: -	

Principio 5: Tipo de acciones y derecho de voto

El Estatuto Social debidamente actualizado, se publica en la página web de la empresa, donde se contempla el menor número de clases de acciones, privilegiando aquellas que otorgan derecho de voto y minimizando las diferencias en las clases de acciones en cuanto a los derechos que ellas confieren.

Asimismo, en el Estatuto se consideran reglas de representación flexibles y transparentes para los tenedores de acciones, aprobación por la Junta General de Accionistas de la reducción de las clases de acciones y de los mecanismos para llevar a cabo, aprobación por la Junta de la minimización de las diferencias entre los derechos de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarlas a cabo, y determinación de reglas de representación en Junta que no generen costos excesivos a los accionistas.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Evaluación regular de la conveniencia de tener más de una clase de acción.

Evaluación regular acerca de la conveniencia de minimizar las diferencias en los derechos de voto de las clases de acciones.

Aprobación por la Junta de la reducción de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarla a cabo.

Aprobación por la Junta de la minimización de las diferencias entre los derechos de las clases de acciones y de los mecanismos para llevarla a cabo

Consignación en el Estatuto de los derechos de voto de las clases de acciones y de reglas claras para su ejercicio

Determinación de reglas de representación en la Junta que no generen costos excesivos para los accionistas

Difusión hacia los accionistas mediante medios accesibles del Estatuto debidamente actualizado o de extractos de las clases de acciones y derecho a voto

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual Diseñar y/o consolidar los procesos claves

Texto modificado

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 6: Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios

No aplica, FONAFE es accionista único.

Principio 7: Solución de conflictos

Activos Mineros S.A.C. deberá establecer políticas de solución de conflictos, tendiendo a incluirlas en los Estatutos y aplicarlas en los contratos que celebre de ser el caso. En ese sentido, se dará preferencia a la conciliación, transacción o arbitraje como medios alternativos de resolución de conflictos que representen menores costos, efectividad y privilegio de los intereses del Estado como un todo. En caso de conflictos entre accionistas, Activos Mineros S.A.C. deberá mantenerse neutral, dejando la solución de la controversia a criterio de las partes.

El Directorio será el encargado de la supervisión del cumplimiento de las políticas de solución de conflictos.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Incorporación en el Estatuto Social de políticas de solución de conflictos incluyendo la neutralidad en las situaciones de conflicto entre accionistas	
Incorporación de cláusulas de solución de conflictos en los contratos que celebre la Empresa con terceros	
Promoción de mecanismos de solución de conflictos efectivos y de menor costo, como el arbitraje y la conciliación	
Supervisión por el Directorio del cumplimiento de las políticas de solución de conflictos	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Optimizar la administración de los contratos de privatización, Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación: -	

Principio 8: Endeudamiento de Activos Mineros S.A.C.

El Estatuto Social deberá contemplar la aprobación de la Junta General de Accionistas y/o por el Directorio, de las modalidades de deuda que pudiese requerir la empresa para el cumplimiento de las actividades contempladas en su Plan Estratégico. El endeudamiento deberá llevarse a cabo con el criterio de costo beneficio, eligiendo la mejor alternativa, considerando las Condiciones de mercado, cuidando la capacidad de pago de la deuda y que los recursos sean destinados preferentemente a actividades que generen fondos para el pago del endeudamiento, y se promueve evaluaciones externas regulares sobre las Condiciones y características financieras de las deudas asumidas.

La Gerencia General informará mensualmente al Directorio del estado de situación del endeudamiento asumido por la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Incorporación del endeudamiento requerido por la Empresa dentro de sus planes	
Informe trimestral de Gestión al Directorio incluya la situación del endeudamiento	
Promoción de evaluaciones externas regulares sobre las Condiciones y características financieras de las deudas asumidas	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica financiera de la empresa, Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 9: Cumplimiento de obligaciones y compromisos

Se deberá tener identificado a los principales grupos de interés de Activos Mineros S.A.C., quien cumplirá oportuna y adecuadamente las obligaciones y compromisos establecidos en los contratos que celebra, con respecto a los derechos de todos los grupos de interés, incluidos los relacionados a las obligaciones legales que se derivan de su condición de contratista, así como de su condición de empleador. La Junta General de Accionistas aprobará los mecanismos y procedimientos para la reparación a favor de los grupos de interés en caso de violación de sus derechos de propiedad.

Activos Mineros S.A.C., cumplirá su responsabilidad social con las entidades de su entorno, especialmente cuando sus operaciones afecten a terceros, y mediante el cumplimiento de la recaudación de impuestos que la SUNAT disponga.

La Gerencia General informará anualmente al Directorio, del estado de situación de las principales obligaciones y compromisos asumidos por la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Identificación de los principales grupos de interés de la Empresa	
Adopción de políticas de cumplimiento de obligaciones y compromisos	
Definición de una política de responsabilidad social	

Información anual al Directorio sobre la situación de las principales obligaciones y compromisos que afronta la Empresa. Como parte de Informe de Gestión	
Aprobación por Junta de mecanismos y procedimientos para la reparación a favor de los grupos de interés en caso de violación de sus derechos de propiedad.	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica financiera de la empresa, Lograr efectividad en la contratación de bienes, servicios y obras. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación: -	

Principio 10: Sistema efectivo de análisis de riesgo

Activos Mineros S.A.C. establecerá las políticas sobre los sistemas y análisis de riesgos, aprobada por su Directorio, que permitan identificar oportunamente los distintos riesgos que enfrenta, midiendo los potenciales efectos que los mismos pudieran tener sobre su funcionamiento y situación financiera. Complementariamente las herramientas que utiliza la empresa para reducir o administrar estos riesgos deberán estar claramente identificadas y mantenerse operativas. La Gerencia General informará semestralmente al Directorio sobre el seguimiento de la efectividad de la política sobre los sistemas de análisis de riesgos.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio de políticas sobre sistemas de análisis de riesgos

Constitución del Comité de Gestión de Riesgos, que identifique de manera oportuna las situaciones de riesgo de la Empresa y que permitan que éstas sean debidamente controladas

Evaluación trimestral de la efectividad de los sistemas de análisis de riesgos

Informe trimestral al Directorio de los riesgos y la forma como éstos son administrados

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual Diseñar y/o consolidar los procesos claves

Texto modificado

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 11: Código de ética

El Código de Ética de Activos Mineros S.A.C. aprobado por el Directorio y publicado en la página web, se aplica de modo obligatorio a todo el personal que presta servicios en la empresa, bajo cualquier modalidad de contratación permitida y comprende a los miembros del Directorio. Dicho Código trata sobre aspectos que pudiesen afectar la gestión o propiedad de Activos Mineros S.A.C., tales como conflictos de interés, deber de confidencialidad, información privilegiada, pagos impropios, donaciones, actividades políticas, entre otros.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio del Código de Ética par el Directorio

Incorporación en el Código de Ética de aspectos relacionados a: conflictos de interés, deber de confidencialidad, información privilegiada, pagos impropios, donaciones, nepotismo, actividades políticas, medio ambiente, seguridad del trabajo y recibos de regales.

Aplicabilidad del Código de Ética a todos los directores, funcionarios y trabajadores de la Empresa

Consignación del Código de Ética en un documento escrito y público

Publicación del Código de Ética en la página Web

Establecimiento de manera escrita de los incentivos y sanciones que propicien la observancia del Código de Ética

Determinación de procedimientos por el área de Administración como el encargado de velar por el cumplimiento del Código de Ética	
Informe anual al Directorio sobre el cumplimiento del Código de Ética	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Asegurar un capital humano altamente motivado, competente e identificado con AMSAC.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación: -	

Principio 12: Transferencia de la propiedad

Activos Mineros S.A.C. establecerá una política aprobada por la Junta General de Accionistas que promueve la transparencia y la defensa de los derechos de los accionistas en los procesos de transferencia de acciones y protege los derechos de propiedad del Estado y de los demás accionistas, con el cuidado especial de que las reglas de ejecución de la transparencia y de la valorización de las acciones sean claramente estipuladas y accesibles a verificación. El Directorio aprobará la adopción de mecanismos y procedimientos para asegurar la transparencia de las operaciones de venta y exigir protección a los derechos de propiedad de los accionistas, actuando diligentemente y manteniéndose informado durante todo el proceso de transferencia. El Directorio es el responsable del seguimiento del proceso de transferencia y de preparar Informes para que sean sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas. El Directorio y la Gerencia General, durante el proceso de transferencia de acciones asegurarán la continuidad en el desempeño de las operaciones de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por la Junta de una política de promoción de la transparencia y defensa de los derechos de propiedad de los accionistas en los procesos de transferencia de acciones; y que el Directorio y la Gerencia mantengan la continuidad de las actividades de la Empresa

Aprobación por el Directorio de mecanismos y procedimientos para asegurar la transparencia de las operaciones de venta y exigir protección de los derechos de propiedad de los accionistas

Adopción de reglas que regulen el mecanismo de ejecución de las transferencias así como la valorización de las acciones que se transan

Seguimiento del proceso de transferencia de acciones a cargo del Directorio, quien prepara informes para que sean sometidos a consideración de la Junta

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual Lograr la auto sostenibilidad económica - financiera de la empresa. Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.

Texto modificado

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 13: Cesación de la presencia del Estado y cambios de control

Activos Mineros S.A.C. establecerá una política de promoción de la transparencia en las transacciones en las cuales el Estado cesa su participación en la Empresa o en las cuales cede su posición de control. De acuerdo a esta política, el Directorio vela porque las transacciones se realicen a precios y reglas de valorización transparentes y en Condiciones justas y equitativas para los intervinientes, estableciendo mecanismos y procedimientos para canalizar los comentarios y cuestionamientos a la transparencia y la valorización. La Gerencia General deberá dar a conocer suficiente información sobre la naturaleza y las Condiciones de las transacciones a realizarse, cuidando que las transacciones protejan los derechos de los grupos de interés. Dicha información se divulgará a través de medios accesibles a los interesados. Durante estas transacciones, el Directorio se mantendrá plenamente informado, actuando con la diligencia del caso.

El Directorio y la Gerencia General facilitan un plan de sucesión y aseguran el desempeño normal de la empresa durante el proceso de transferencia o de cambio de control. En los casos de cambio de control, la empresa informará oportunamente de las Condiciones de la transacción, de modo que los interesados tengan derecho a participar en la prima de control que pudiera darse.

En los casos de liquidación, fusión, escisión y otros eventos corporativos similares, Activos Mineros S.A.C. dará a conocer las razones que justifican dichos eventos, para su aprobación por la Junta General de Accionistas.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Aprobación por la Junta de una política de promoción de la transparencia en las transacciones en las cuales el Estado cesa su participación en la Empresa o en las cuales cesa su posición de control	
Facilitación por el Área de Administración de la información sobre la naturaleza y condiciones de las transacciones a realizarse	
Divulgación de la información sobre la naturaleza y Condiciones de las transacciones a realizarse a través de medios accesibles	
Definición e implementación de un plan de sucesión	
Designación al Directorio de la responsabilidad de velar porque las transacciones se realicen a precios y reglas de valorización transparentes	
Establecimiento de mecanismos y procedimientos para canalizar los comentarios y cuestionamientos a la transparencia la valorización	
Aplicación de la regulación sobre ofertas públicas de adquisición o similares de forma tal de asegurar la participación de todos los accionistas en la prima de control	
Aprobación por la Junta de la justificación para la liquidación de la Empresa, así como para todo evento de reorganización societaria	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 14: Mecanismos de designación de directores

Los perfiles de los directores promueven el profesionalismo, la experiencia y el balance de habilidades entre sus miembros. De preferencia, deben ser profesionales que conozcan los aspectos fundamentales de Activos Mineros S.A.C. y que tengan vocación y capacidades de entender y representar los diversos intereses sociales y/o ambientales que existen en el ámbito de actuación de la empresa. El periodo de mandato de los directores está claramente estipulado en los Estatutos y en el marco normativo vigente establecido por FONAFE, posibilitando una dinámica de renovación que a la par de evitar permanencias excesivas en el cargo, aseguren el aporte constante de personas conocedoras del sector.

Asimismo, el Directorio opina sobre la idoneidad de los candidatos, los directores pasarán por un proceso de inducción con el fin de conocer la organización y la operatividad de la empresa, así como de sus derechos y obligaciones, y cuentan con facilidades para su capacitación y educación.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Elaboración de los perfiles de los directores detallados y particulares a la Empresa	
Revisión periódica de los perfiles de los directores de acuerdo a las necesidades funcionales dentro de la Empresa por Parte del Directorio v la Gerencia	
Aprobación de los perfiles de los directores por parte de la Junta	
Publicación de los perfiles de los directores en la Web	
Aprobación por la Junta del procedimiento para la designación de directores, que contempla, entre otros, divulgación de identidades de candidatos antes de su elección, si cumplen con perfil, fuentes de donde proviene la candidatura, plazo y condiciones para Opinión del Directorio	
Adopción de una política de renovación de los directores consignada en el Estatuto	
Establecimiento de mecanismos para la permanente educación v capacitación de los directores	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 15: Políticas relativas a la independencia de los directores

El Directorio define políticas claras de independencia de la actuación de sus directores, las que preponderan que los directores tomen decisiones aplicando sus criterios de forma autónoma y objetiva. Se dará preferencia en la conformación de Comités Especiales de directores independientes. Dichas políticas deberán señalar que los directores son personalmente responsables por sus decisiones y promueven la ausencia de vinculación política de los directores con el Gobierno. La empresa divulgará las identidades de los directores que tienen o han tenido vinculación política con el Gobierno, el ser o haber sido empleado de la empresa o el Ministerio del sector, así como el tener o haber tenido una relación contractual con la empresa. Los directores presentarán una Declaración Jurada de su adherencia al Código de Ética.

Asimismo, se establece que los acuerdos adoptados en el Directorio, sean tomados por unanimidad o mayoría, consten en Acta, las cuales registrarán los votos discrepantes, de ser el caso. Los directores pueden solicitar se incluya en el Acta los votos singulares y las opiniones emitidas en las sesiones.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Divulgación de las identidades de los directores que tienen o han tenido vinculación política con el Gobierno, el ser haber sido empleado de la Empresa o el Ministerio del Sector, así como el tener o haber tenido una relación contractual con la Empresa

Presentación de una declaración jurada por cada director de su adherencia al Código de Ética

Establecimiento de una política que de preferencia en la conformación de Comités Especiales de directores independientes

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
--------------	--

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

101

Principio 16: Funciones y responsabilidades del Directorio y de los directores

Las funciones y responsabilidades del Directorio y de los directores estarán contenidas en el Estatuto Social, son aprobadas por la Junta General de Accionistas y se publicarán en la página web de la empresa. No existirá duplicidad ni conflictos con las funciones de la Gerencia. Los cargos de presidente del Directorio y Gerente General son ejercidos por personas distintas. El tamaño del Directorio propicia la pluralidad de criterios y facilita la adopción dinámica de decisiones. El Directorio sesiona con una periodicidad que asegura el seguimiento oportuno de los aspectos centrales de la empresa, y la Gerencia General evalúa el número de sesiones apropiado del Directorio.

La Gerencia General brinda al Directorio las herramientas suficientes para que cumpla con sus funciones a cabalidad, y cuenta con mecanismos de entrega de información a los directores. Los directores cuentan con la información sobre los asuntos que le competen con la debida antelación, y dedican el tiempo necesario a sus obligaciones con la empresa. Actúan con la debida diligencia, cuidado y reserva, velando por los intereses de la empresa, protegiendo el patrimonio de la empresa. Cada director privilegia el criterio que Activos Mineros S.A.C. pertenece al Estado y no al Gobierno. Los directores presentan una Declaración Jurada sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por la Junta de las funciones y responsabilidades del Directorio

Incorporación en el Estatuto Social de las funciones y responsabilidades del Directorio, las que son diferenciadas de la Gerencia

Evaluación periódica del número apropiado de sesiones del Directorio

Presentación de declaración jurada por los directores sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

Conformación del Comité Especial de Procesos Legales

Establecimiento de procedimiento de entrega de información a los directores

Publicación en la página Web, el Estatuto Social con las funciones y responsabilidades del Directorio

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 17: Conformación de comités especiales

El Estatuto Social de Activos Mineros S.A.C. faculta al Directorio la conformación de Comités Especiales, los que tienen por finalidad atender asuntos importantes y/o permanentes en la marcha de la empresa, que por su complejidad ameriten un tratamiento especializado y de mayor detenimiento, tales como auditorías, inversiones, evaluación de gestión, procesos legales y remuneraciones. El Directorio evalúa las materias que requieren la atención de directores en Comités Especiales y define los perfiles para la conformación de dichos Comités.

En la conformación de Comités Especiales, se fomenta la participación de directores con independencia e imparcialidad de criterio. Se cuenta con reglamentación del objeto y funciones de los Comités Especiales, quienes tienen las funciones que el Directorio les asigne, y las decisiones que adopten son con cargo a dar cuenta al Directorio.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Evaluación por parte del Directorio de las materias que requieren la atención de directores por Comités Especiales

Definición de los perfiles para la conformación de Comités Especiales

Reglamentación del objeto y funciones de los Comités Especiales

Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas de los Comités Especiales

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 18: Mecanismos de designación de gerentes

Activos Mineros S.A.C. definirá los perfiles de cada puesto gerencial, los que serán aprobados por el Directorio y se publicarán en la página web. Los perfiles de gerentes corresponden a profesionales con altos estándares de formación académica, reconocido prestigio y amplia experiencia, y están de acuerdo con las necesidades funcionales de la empresa, sus objetivos y metas. Se cuenta con la Directiva de FONAFE que norma la designación de gerentes, y la Gerencia General informa al Directorio sobre la aplicación de perfiles en la designación de gerentes.

De acuerdo al Estatuto Social, el Directorio designa a los gerentes de la empresa, respetando los perfiles individuales.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Elaboración y revisión regular de los perfiles de gerentes de acuerdo con las necesidades funcionales de la Empresa

Aprobación por el Directorio de los perfiles y procedimiento de designación de gerentes

Designación de gerentes por parte del Directorio

Publicación de los perfiles de los gerentes en la página Web

Elaboración de informes al Directorio sobre la aplicación de perfiles en la designación de gerentes

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Asegurar capital humano altamente motivado, competente e identificado con AMSAC. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
--------------	--

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 19: Funciones y responsabilidades de la Gerencia

Las funciones y responsabilidades de la gerencia están claramente definidas en el Estatuto Social, en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones de Activos Mineros S.A.C., documentos que se encuentran publicados en la página web de la empresa.

La Gerencia General sigue el rol directriz del Directorio y de las políticas y lineamientos que éste establece. Cuanta con suficiente margen de autonomía para desempeñar apropiadamente su labor, y está obligada a rendir cuenta y a responder de sus decisiones ante el Directorio, mediante informes periódicos y de gestión anual. Actúa siempre con diligencia, cuidado y reserva para con los intereses de Activos Mineros S.A.C. Cada gerente presenta su Declaración Jurada sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Clara definición y delimitación de las funciones y responsabilidades de la Gerencia por parte del Directorio.	
Divulgación en la página Web de las funciones y responsabilidades de la Gerencia	
Presentación por cada gerente de una declaración jurada sobre el cumplimiento Código de Buen Gobierno Corporativo.	
Presentación trimestral al Directorio del Informe de Gestión de la Gerencia	
Presentación de los resultados de la gestión de la Empresa en la Memoria Anual	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 20: Canales de comunicación e interacción entre el Directorio y la Gerencia.

El Directorio desarrolla y mantiene canales de comunicación e interacción efectivos con la Gerencia, a través de reuniones de trabajo ampliadas con la participación de los gerentes, cuidando que dichos canales respeten las Instancias y jerarquías establecidas en el Estatuto Social, en el Reglamento de Organización y Funciones y en el Manual de Organización y Funciones de la empresa.

La Gerencia General es la Instancia encargada de canalizar los requerimientos de información de los directores. La atención de dichos requerimientos es informada periódicamente al Directorio, a través del documento Seguimiento de Pedidos y Acuerdos de Directorio (ELIMINAR).

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Definición por el Directorio de los canales de comunicación e interacción con la Gerencia	
Designación de la Gerencia General como Instancia competente para canalizar los requerimientos de los directores	
Establecimiento de procedimiento para que el Directorio tome conocimiento de la información solicitada individualmente por los directores	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 21: Mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia.

La empresa deberá contar con mecanismos de evaluación del desempeño del Directorio, de los directores y de la Gerencia, aprobados por la Junta General de Accionistas y publicados en la página web, con indicadores que midan objetivamente la contribución al logro de los objetivos y metas de la empresa.

La Junta General de Accionistas deberá evaluar al Directorio por lo menos una vez al año, considerando el desempeño de la Sociedad según la Memoria Anual y los indicadores objetivos del Plan Estratégico. El Directorio evalúa a la Gerencia General, mediante los logros reportados en los Informes trimestrales de gestión y los indicadores objetivos de la ejecución del Plan Operativo. Asimismo, se contempla la realización de Directorios sin la presencia del Gerente General.

Se deberá contemplar una evaluación anual del Directorio, de los directores y de la Gerencia General, con la asistencia de un facilitador externo, los resultados de dicha evaluación serán entregados a los evaluados para su discusión y planeamiento de ajustes para su mejor desempeño.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Establecimiento por la Junta de mecanismos de evaluación del Directorio, de los directores y de la Gerencia	
Publicación en la página Web de los mecanismos de evaluación del Directorio, de los directores y de la Gerencia	
Evaluación anual del Directorio, de los directores y de la Gerencia, utilizando indicadores objetivos y con la asistencia de un facilitador externo	

Realización de Directorios sin la presencia del gerente general	
Evaluación de la Gerencia por parte del Directorio	
Presentación al Directorio de Informes de Gestión trimestral de la Gerencia	
Presentación a la Junta de la Memoria Anual sobre la gestión de la sociedad	
Realización de sesiones de Directorio sin la presencia del gerente general	
Entrega de informes a los evaluados para su discusión y planeamiento de ajustes para su mejor desempeño	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 22: Plan de sucesión

Activos Mineros S.A.C. deberá elaborar un plan de sucesión de la Gerencia, aprobado por el Directorio y publicado en su página web, aplicable a todos los niveles gerenciales de la empresa. Dicho plan privilegia la capacidad y conocimiento de las actividades que desarrolla Activos Mineros S.A.C., con la finalidad de asegurar la continuidad operativa con criterios de eficiencia, eficacia y modernidad. El Directorio debe revisar el cumplimiento del plan de sucesión en forma anual.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio de un plan de sucesión en la Gerencia

Seguimiento y análisis regular de la aplicación del plan de sucesión por parte del Directorio

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
Texto modificado	

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 23: Reportes del Directorio sobre Gobierno Corporativo.

La Gerencia General participará activamente en la elaboración y discusión de los Informes de Gobierno Corporativo y en forma anual presenta al Directorio el Informe con los resultados de la aplicación del Código de Buen Gobierno Corporativo, señalando las limitaciones y los mecanismos para superarlas.

El grado de cumplimiento de los principios del Buen Gobierno Corporativo, se incluirán en la Memoria Anual y se publicarán en la página web de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación anual por el Directorio de un informe sobre la situación del Gobierno Corporativo

Participación de la Gerencia en la elaboración y discusión de los informes de Gobierno Corporativo.

Publicación de los informes de Gobierno Corporativo en la Memoria Anual y la publicación de éste en la página Web

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 24: Políticas de remuneración y compensación al Directorio y a la Gerencia.

Activos Mineros S.A.C. cuenta con políticas remunerativas y de compensación al Directorio y de la gerencia, aprobadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por FONAFE, las que se encuentran publicadas en la página web. Dichas políticas son propuestas por el Directorio y aprobadas por FONAFE, siendo el Directorio encargado de realizar el seguimiento del cumplimiento de la aplicación de la política remunerativa. Las retribuciones a los directores y a los gerentes se establecen de acuerdo con las mejores condiciones del mercado que permitan altos estándares profesionales.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Conformación del Comité Especial de Remuneraciones

Elaboración de propuestas de política remunerativa por el Comité Especial de Remuneraciones

Establecimiento de políticas de remuneración y compensando del Directorio y la Gerencia

Aprobación por la Junta de la política remunerativa del Directorio

Publicación de la política remunerativa del Directorio en la política Web

Aprobación por el Directorio de la política remunerativa de la Gerencia

Publicación de la política remunerativa de la Gerencia en la página Web

Publicación de las políticas de remuneración y de compensación en la política Web

Preparación por el Comité Especial de Remuneraciones de reportes de seguimiento de la aplicación de las políticas remunerativas, para ser presentadas al Directorio

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 25: Administración de conflictos de interés

Activos Mineros S.A.C. deberá contar con una política clara y definida de administración de conflictos de interés de directores, gerentes y trabajadores frente a la empresa que privilegie los intereses de Activos Mineros S.A.C. Dicha política, aprobada por el Directorio y publicada en la página web, debe contemplar que todo aquel con capacidad decisoria informe de manera inmediata la naturaleza y extensión de cualquier conflicto de interés que tenga la empresa, y que dichos trabajadores se abstengan de participar en procesos de contratación de personas o entidades vinculadas. Asimismo, debe establecer severas penalidades por aprovechamiento indebido de situaciones de conflicto de intereses. El cumplimiento de esta política es supervisada por el Directorio, quien recibe de la Gerencia Informes periódicos al respecto.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Establecimiento de una política clara y definida sobre administración de conflictos de interés de directores, gerentes y trabajadores frente a la Empresa Que privilegie los intereses de la Empresa

Asignación al Directorio de la supervisión de la política de conflictos de interés, para lo cual la Gerencia remite informes periódicos al respecto

Establecimiento de canales para que aquellos con capacidad decisoria informen acerca de los conflictos de interés que tienen con la Empresa

Definición de sanciones o penalidades para quien haga uso indebido de una situación de conflicto de interés

Publicación de la política de administración de conflictos de interés en la página Web

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
Texto modificado	

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 26: política de información

El Directorio debe establecer, comunicar y hacer cumplir la política de información de Activos Mineros S.A.C., la que está orientada a dar a conocer de manera completa, precisa, oportuna y periódica todo asunto materialmente importante relacionado a las operaciones de la empresa, para que éste se cña al estándar de transparencia exigible a cualquier emisor de títulos valores en el mercado.

Dicha política debe discernir acerca del tipo de información a ser revelada, ex - ante y ex – post, y que se de preferente atención a los clientes. Asimismo, se deben establecer criterios para considerar cierta información como restringida o confidencial. Se debe contemplar la revisión periódica de la eficacia de la política de información y la incorporación de las consultas públicas como elemento regular previo de aprobación de ciertos documentos.

El Directorio es el encargado de supervisar el cumplimiento de esta política.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Aprobación por el Directorio de la política de la información orientada a dar a conocer de manera completa, precisa, oportuna y periódica, todo asunto materialmente importante relacionada a las transacciones de la Empresa

Publicación de la política de información en la página Web

Revisión periódica de la eficacia de la política de información

Asignación al Directorio de la responsabilidad de hacer cumplir la política de información.

Incorporación de consultas públicas como elemento regular previo a la aprobación de ciertos documentos de la Empresa

Establecimiento de criterios para considerar determinada información como confidencial, así como de mecanismos para resolver dudas acerca del carácter confidencial de cierta información de la Empresa

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves
--------------	--

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 27: Mecanismos de información

La política de información de la empresa, aprobada por su Directorio, debe establecer mecanismos específicos y regulares de difusión y control de la información, para que sea de conocimiento de los diversos grupos de interés relacionados con las actividades de Activos Mineros S.A.C.

Los pedidos de información por parte de personas externas, son atendidos por la Gerencia General o por quién éste designe. La Gerencia elaborará reportes periódicos sobre el funcionamiento de dichos mecanismos, los que son dados a conocer al Directorio.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Definición por el Directorio de cada uno de los mecanismos para aplicar la política de información

Elaboración de informes periódicos al Directorio sobre el funcionamiento de los mecanismos de la política de información

Atención por el Responsable de Transparencia de los pedidos de información

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 28: Políticas de manejo de información no pública.

El Directorio debe aprobar políticas de manejo de información no pública, por medio de las cuales las personas que laboran en Activos Mineros S.A.C. se ciñen a los principios de reserva y cuidado de los intereses de la empresa; y se establecen severas penas por el uso indebido de dicha información, aún en el supuesto que posteriormente ésta haya sido divulgada.

Los funcionarios y trabajadores presentan su adherencia a la política de información de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio		Condición de vigencia o pendiente de los mecanismos necesarios
Elaboración de la política de manejo de información no pública de la Empresa		Pendiente
Aprobación por el Directorio de la política de manejo de información no pública		Pendiente
Divulgación amplia de la política de manejo de información no pública al interior de la Empresa		Vigente
Requerimiento de que los funcionarios y trabajadores expresen su adherencia a la política de manejo de información no pública		Pendiente
Establecimiento de sanciones por el uso indebido de la información no pública		Vigente
Informe al Directorio sobre la aplicación de la política de manejo de información no pública		Pendiente
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio		
Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.	
Texto modificado		
Fecha estimada desaprobadón del Plan Estratégica que incluya modificación:		

Principio 29: Estándares contables de la información financiera.

El Directorio debe disponer las políticas para formulación de los Estados Financieros mediante la adecuada utilización de los estándares contables más exigentes, que los riesgos financieros y no financieros sean claramente explicados, y que regulen las transacciones con otras entidades del Estado. La información contable se organiza de forma tal que las actividades vinculadas a los objetivos de Activos Mineros S.A.C. se reparan de aquellas que administra por encargo o delegación del Estado, y dichas transacciones se publican en su página web. Se contempla la verificación de la aplicación de los más altos estándares por los auditores externos en la revisión anual de los estados financieros de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio	
Elaboración de la propuesta de política contable a cargo del Directorio	
Aprobación por la Junta de la política contable	
Publicación de la política contable en la página Web	
Verificación de la aplicación de los más altos estándares por los auditores externos en su revisión anual.	
Publicación en la página Web de reportes de las transacciones que se realizan con otras empresas o entidades del Estado	
Publicación de los estados financieros separando las actividades propias de la Empresa, de aquellas que se deriven de en cargos o delegaciones.	
Informe al Directorio de la aplicación de la política contable	
Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio	
Texto actual	Lograr la auto sostenibilidad económica - Financiera. Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
Texto modificado	
Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:	

Principio 30: Políticas sobre auditorías.

La empresa deberá contar con políticas de auditoría, propuesta por el Directorio a probadas por la Junta General de Accionistas, la misma que se publica en su página web, y la que es complementarla a las disposiciones establecidas por las autoridades competentes sobre las auditorías internas y externas. Asimismo, debe contar con un Comité Especial de Auditoría, quien formula propuestas de auditoría y hace seguimiento a dichas políticas. Estas políticas buscan que la información financiera sea auditada ciñéndose a los estándares más exigentes, que el auditor externo se desempeña con absoluta independencia con relación a Activos Mineros S.A.C. y que su designación se renueve periódicamente.

Asimismo, se contempla que el auditor externo presente Informes sobre las distintas actividades que desarrolla la empresa y la relevancia de estos ingresos dentro del total de sus actividades.

Las políticas sobre auditorías serán revisadas periódicamente de acuerdo a las experiencias que se desarrollen.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Conformación del Comité Especial de Auditoría (Control Interno).

Elaboración por el Comité Especial de Auditoría de propuestas de políticas complementarias de auditoría

Aprobación por la Junta de las políticas complementarias de auditoría

Divulgación amplia de las políticas complementarias de auditoría al interior de la Empresa

Revisión regular de las políticas complementarias de auditoría de acuerdo a las experiencias que se desarrollen

Presentación regular de informes de auditoría interna al Directorio

Presentación de informes regulares del auditor externo sobre los distintos servicios que provee a la Empresa, y la relevancia de éstos ingresos dentro del total de sus actividades

Informe al Directorio de la aplicación de la política de auditoría

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:

Principio 31: Estructura de propiedad y de administración de la empresa

En la página web de la empresa, se encuentra publicada la composición accionaria de Activos Mineros S.A.C., así como su estructura organizativa interna, con los nombres de sus directores, principales funcionarios y trabajadores. Dicha información es difundida en la Memoria Anual, y los requerimientos de información de las personas interesadas en la información de la empresa, es atendida por la Gerencia General o por quien éste designe.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Incorporación en la Memoria Anual y en la página del detalle de la estructura accionada

Incorporación en la Memoria Anual y en la página Web del detalle de la estructura organizativa interna y los principales funcionarios responsables

Establecimiento de medios accesibles para la entrega de este tipo de información a toda persona interesada que lo requiera

Designación del Responsable del Área de Administración de la publicación de la información sobre la estructura de Propiedad y de administración, y de su actualización

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación: -

Principio 32: Participación de agentes externos de información.

Activos Mineros S.A.C. reportará periódicamente información a entidades públicas y/o privadas, relacionadas con su objeto social y recibe requerimientos de información de las mismas, los que son atendidos por la Gerencia General o por quién éste designe.

Activos Mineros S.A.C. incluirá en su Plan Estratégico la contratación de servicios de entidades especializadas para que emitan opinión sobre el desempeño general, sobre la clasificación de riesgo, de su capacidad de pago, entre otros. Evalúa su gestión con estándares comparables con otras empresas similares del grupo de empresas de FONAFE. Se promueve la participación de personas o entidades especializadas. Se promueve la participación de personas o entidades externas en dar a conocer su opinión sobre diferentes aspectos de la evolución de la empresa.

Mecanismos necesarios para la aplicación del principio

Inclusión dentro del Plan Estratégico de la contratación de servicios de entidades especializadas para que emitan opiniones sobre el desempeño general o puntual de la Empresa.

En Concordancia se ha incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Puesta en marcha de mecanismos que propicien la participación de personas o entidades externas en dar a conocer su opinión sobre diferentes aspectos de la evolución de la Empresa

Objetivo estratégico con el que se relaciona el Principio

Texto actual	Diseñar y/o consolidar los procesos claves. Lograr una organización ágil, integrada y que soporte el crecimiento.
--------------	---

Texto modificado	
------------------	--

Fecha estimada de aprobación del Plan Estratégico que incluya modificación:





DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YUNCAN

La planta utiliza recursos hídricos de los ríos Huachón, 20 m³/seg, y Paucartambo, 10 m³/seg, mediante una caída bruta de 550 m. Las aguas del río Huachón son conducidas hacia el río Paucartambo por el Túnel N° 1, (11 km de longitud y 20 m³/segundo de capacidad), cruza el río Paucartambo mediante el Túnel N° 2 a presión, de 1.6 km de longitud.

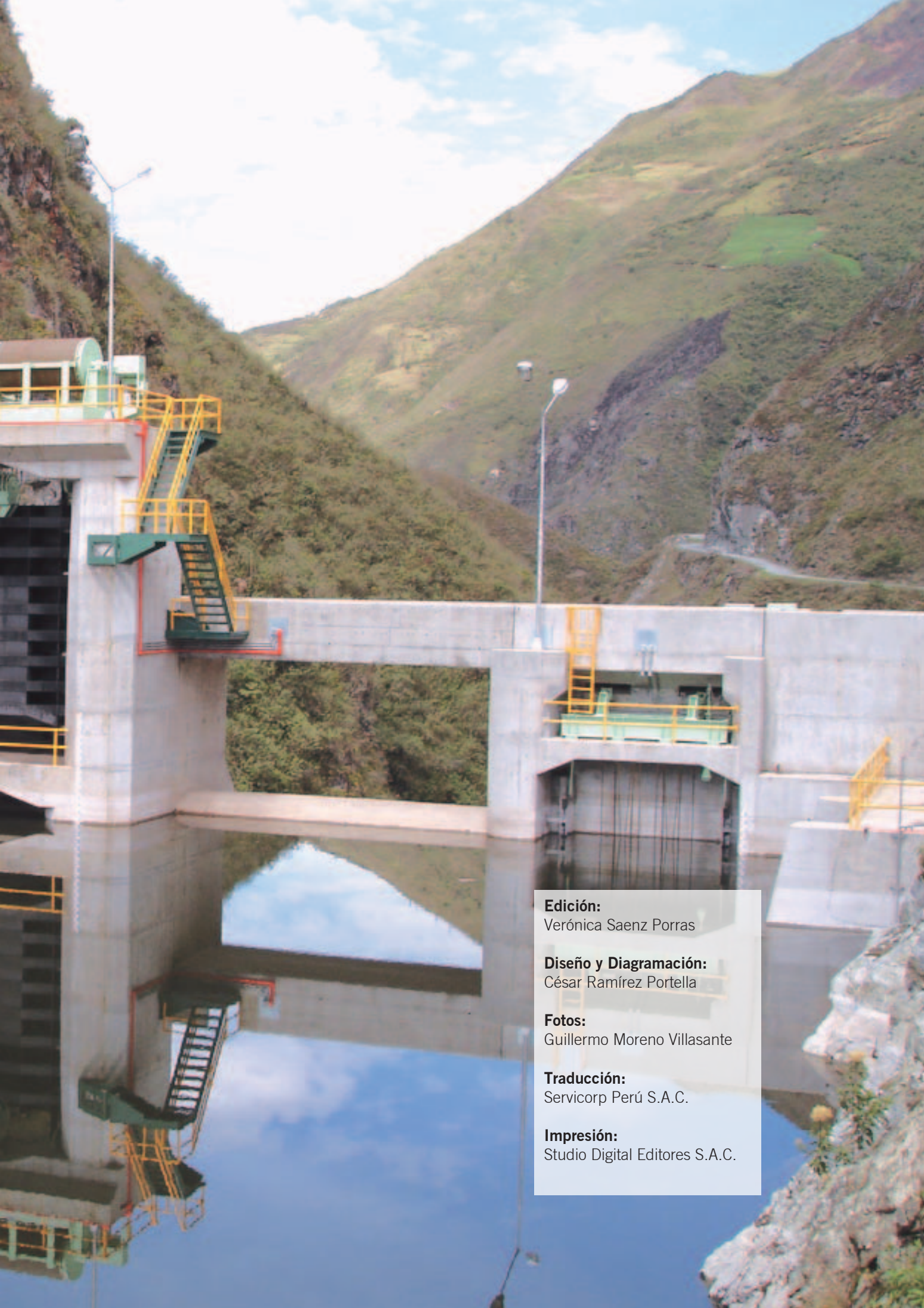
Sobre el río Paucartambo, se ha construido la presa Huallamayo de concreto, de 50 m de altura y 80 m de longitud de cresta, la cual opera como reservorio de regulación diaria, con una capacidad bruta de 1,6 millones de m³ y una efectiva de 450 mil m³.

GENERAL OVERVIEW OF THE YUNCÁN HYDROELECTRIC POWER PLANT

Plant water resources come from the Huachón river (20 m³/sec) and the Paucartambo (10 m³/sec) river, through a 550m gross fall. The Huachón river is diverted towards the Paucartambo river through Tunnel No. 1 (11 km long with a 20 m³/sec capacity) and crosses the Paucartambo river through pressure Tunnel No. 2 (1.6 km long).

The 50 m high, 80 m crest-long Huallamayo concrete gravity dam was built over the Paucartambo river to serve as a daily regulation reservoir with a gross capacity of 1.6 million m³ and an effective capacity of 450 thousand m³.





Edición:

Verónica Saenz Porras

Diseño y Diagramación:

César Ramírez Portella

Fotos:

Guillermo Moreno Villasante

Traducción:

Servicorp Perú S.A.C.

Impresión:

Studio Digital Editores S.A.C.



ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Prolongación Pedro Miotta N°421 San Juan de Miraflores - Lima
Teléfono: (511)466-1166 Fax: (511)466-1166 anexo 118
www.activosmineros.com.pe